



PARA TODOS
Dgo

Plan Estatal de Desarrollo

2016-2022

José Rosas Aispuro Torres

GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO

PLAN 16-22

PARTICIPACIÓN RESPONSABLE

Hagamos de **Durango**
el mejor lugar



Plan Estatal de Desarrollo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

José Rosas Aispuro Torres

GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO

CON TE NI DO

Plan Estatal de Desarrollo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



CONTENIDO

6	MENSAJE
10	PRESENTACIÓN
14	I. MARCO JURÍDICO
18	II. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL
20	III. VALORES Y PRINCIPIOS
24	IV. DURANGO ACTUAL
38	V. PRIORIDADES DE LA CONSULTA POPULAR
42	VI. DURANGO, NUESTRA VISIÓN DE FUTURO
48	VII. POLÍTICAS TRANSVERSALES
54	VIII. EJES RECTORES
57	EJE 1. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
	1.1. Diagnóstico
	1.2. Estrategia general para la Transparencia y Rendición de Cuentas
	1.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de acción
	a) Prevención de la corrupción, transparencia y ética del servidor público
	b) Gobierno eficiente, moderno y de calidad
	c) Gobernabilidad y democracia
83	EJE 2. GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO Y SOCIAL
	2.1 Diagnóstico
	2.2 Estrategia general para un Gobierno con Sentido Humano y Social
	2.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de acción
	a) Desarrollo social con inclusión y equidad
	b) Bienestar social para tu desarrollo
	c) Vivienda y servicios que brinden calidad de vida
141	EJE 3. ESTADO DE DERECHO
	3.1 Diagnóstico
	3.2. Estrategia general para un Estado de Derecho
	3.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de acción
	a) Seguridad Pública y prevención del delito
	b) Procuración de Justicia
	c) Readaptación Social
	d) Protección Civil
159	EJE 4. DESARROLLO CON EQUIDAD
	4.1 Diagnóstico
	4.2. Estrategia general para un Desarrollo con Equidad
	4.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de acción
	a) Desarrollo económico y empleo
	b) Turismo y cinematografía
	c) Infraestructura para el desarrollo
	d) Campo competitivo
	e) Medio ambiente y desarrollo sustentable
196	IX. EVALUACIÓN: INDICADORES Y METAS
200	X. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
206	XI. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

MENSAJE

José Rosas Aispuro Torres

GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO



El Plan Estatal de Desarrollo 2016–2022 contiene los pilares de lo que será el mejor lugar para vivir, para invertir, para crecer, para trabajar. Un Durango para todos, incluyente, sensible a las necesidades de las comunidades y las regiones, combatiendo frontalmente la impunidad y la corrupción; y con una nueva forma de hacer política por y para la gente.

Este instrumento rector de la planeación, constituye, además de ser nuestro mapa y guía de metas, la expresión de soberanía y reafirmación de la voluntad de los habitantes de nuestro Estado, para decidir sobre el futuro que todos queremos construir.

El propósito fundamental de un Durango para todos, es mejorar las condiciones de vida de sus habitantes; estamos trabajando para construir un lugar donde el respeto a la ley sea la norma de nuestra convivencia pacífica y armónica, donde ejerzamos a plenitud nuestras libertades y derechos.

Un mejor lugar donde nuestra economía crezca en forma dinámica y sustentable; donde el desarrollo económico vaya de la mano con el desarrollo social y tengan un enfoque de igualdad y equidad con sentido humanista; donde prevalezca una cultura de respeto a las personas y al medio ambiente; donde el gobierno rinda cuentas claras y los ciudadanos se involucren en el desarrollo de su Estado.

Nuestra Entidad vive circunstancias que ponen a prueba la capacidad y unidad de todos, estamos ante situaciones sociales, económicas y políticas complejas y difíciles que obligan al establecimiento de medidas de austeridad y disciplina económica. Por ello, sin bajar la mira para alcanzar el Durango que deseamos, ejerceré la función de gobierno con toda responsabilidad, disciplina y eficiencia en el uso de los recursos públicos, con transparencia, honestidad y una alta capacidad de gestión.

Iniciamos con problemas y retos, pero también, con claro conocimiento y la firme decisión de resolverlos bajo los principios democráticos y el Derecho. De ahí la importancia de haber realizado una amplia consulta popular que garantizó la participación de toda la ciudadanía para expresar abiertamente el sentido y la orientación del cambio que deseamos para Durango.

Las sociedades están cambiando, el ciudadano tiene mayor conciencia de sus derechos y por ello, los gobiernos deben cambiar y sujetarse a las nuevas realidades, los servidores públicos debemos estar a la altura de la nueva dinámica social y de la gran responsabilidad que esto implica; el futuro del Estado que aspiramos construir, reclama la participación de todos.

Este Plan, es el instrumento que nos permitirá cristalizar nuestras aspiraciones y metas, transformando las ideas y la creatividad de los duranguenses en realidades concretas. Por ello, los invito a que nos sumemos a este proyecto, para hacer de Durango el mejor lugar.



José Rosas Aispuro Torres
Gobernador del Estado de Durango





PRE SEN TA CIÓN

Plan Estatal de Desarrollo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTATAL

Con la instalación formal del COPLADE, como instancia de coordinación interinstitucional y concertación social, se procedió a elaborar el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED), el cual constituye el instrumento rector de la planeación del Estado, donde se establecen los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas, a fin de construir una nueva sociedad incluyente en la que todas las personas tengan acceso efectivo a los derechos que otorga nuestra Constitución.

Este Plan se estructura en 4 Ejes Rectores surgidos de la demanda popular, que direccionan el rumbo para alcanzar un desarrollo integral con una amplia participación ciudadana y una visión municipalista que permitan lograr un Gobierno innovador, transparente, eficaz y eficiente.

Los cuatro Ejes Rectores son:

- Eje 1. Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Eje 2. Gobierno con Sentido Humano y Social.
- Eje 3. Estado de Derecho.
- Eje 4. Desarrollo con Equidad.



El proceso de consulta ciudadana para la elaboración del Plan contó con la participación de la sociedad civil, como son: cámaras empresariales y asociaciones civiles, representantes de organizaciones sociales, comunidades indígenas, mujeres, jóvenes y ciudadanos en general, recibándose más de 14 mil propuestas.

Su elaboración tuvo como base las propuestas ciudadanas recabadas a través de los siguientes instrumentos de consulta:

- Foros Regionales de Consulta en las ciudades de Durango, Gómez Palacio, Santiago Papasquiaro y Guadalupe Victoria.
- Encuentros con grupos y sectores de la sociedad.
- Instalación de buzones receptores en las dependencias estatales y en los diferentes municipios.
- Consulta electrónica a través de la página web, www.tuquepropones.durango.gob.mx diseñada para tal propósito.

Dentro de las propuestas se identificaron los temas prioritarios, a partir de los cuales se diseñarán y elaborarán las políticas públicas que den respuesta a las demandas de la sociedad.

Asimismo, se definieron estrategias y líneas de acción que representan la expresión más precisa para alcanzar los objetivos propuestos, las cuales están alineadas al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, contribuyendo de esta manera, al logro de la Política Nacional.

Los temas que se consultaron en las mesas temáticas de los Foros Regionales, derivados de los Ejes Rectores, fueron:

EJE 1.- Transparencia y Rendición de Cuentas: Ética gubernamental, Transparencia, Acceso a la información pública, Gobierno abierto, Rendición de cuentas e Impulso a la democracia para fortalecer las instituciones y fortalecimiento municipal

EJE 2.- Gobierno con Sentido Humano y Social: Combate a la pobreza y desigualdad social, Grupos vulnerados, Desarrollo Social Inclusivo, Salud, Educación y Cultura para el Desarrollo, Vivienda, Asistencia Social, Mujeres, Jóvenes, Migrantes, Activación física y deporte.

EJE 3.- Estado de Derecho: Procuración y Administración de Justicia, Derechos humanos, Certeza jurídica, Seguridad pública y Protección civil.

EJE 4.- Desarrollo con Equidad: Desarrollo Industrial, Minero, Forestal y Agropecuario; Desarrollo Urbano e Infraestructura; Uso y manejo sustentable del agua; Recursos Naturales y Medio Ambiente; Empleo y Relaciones Laborales; Turismo; Ciencia, Tecnología e Innovación; y Fuentes alternativas de energía.

Este documento es el resultado de un ejercicio democrático de análisis de la situación actual de nuestro Estado, que conjunta y orienta la acción del Gobierno y la sociedad hacia la transformación de la realidad que actualmente vivimos, el cual define el rumbo a seguir para promover el desarrollo económico, social y humano, con una visión de largo plazo.

El Plan Estatal de Desarrollo constituye el inicio de un proceso permanente para alcanzar el tan anhelado desarrollo en el que se plasman los objetivos, estrategias y líneas de acción que la Administración Pública Estatal establece para dar cumplimiento a las metas propuestas por este Gobierno.

Sergio Fragoso Bernal

Coordinador General del COPLADE

I. MARCO JURÍDICO

Plan Estatal de Desarrollo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

I. MARCO JURÍDICO

La planeación del desarrollo tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual establece que en México se implementará un sistema de planeación democrático y deliberativo, cuya instrumentación convoca a la participación de los sectores público, social y privado, a fin de garantizar la democracia como un sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural.

De manera particular la Constitución Federal establece respecto a la planeación del desarrollo nacional los siguientes artículos:

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Asimismo, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en materia de planeación del desarrollo establece los siguientes mandatos:

Artículo 40. El Estado establecerá las políticas del desarrollo económico, social y humano, de manera integral y sustentable, que fortalezcan el régimen democrático y que, mediante el desarrollo económico, la generación de empleos, y una justa distribución del ingreso y la riqueza, permitan mejorar las condiciones de vida de la población en general y el desarrollo equilibrado de las regiones que integran el territorio estatal.

Artículo 46. La planeación gubernamental se realizará bajo los principios de racionalidad y optimización de los recursos, deberá mantener en su formulación una visión de largo plazo del desarrollo económico y social de la entidad, una programación con objetivos y metas a mediano y corto plazo, la identificación de prioridades producto del consenso social, así como los mecanismos que permitan dar seguimiento a su ejecución y la evaluación de resultados con la participación ciudadana.

Artículo 47. La planeación, en los términos que disponga la ley, quedará establecida en los planes de desarrollo estatal y municipales, los cuales determinarán con claridad las políticas o ejes del desarrollo, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, en función de la situación que prevalezca en la entidad, considerando las fuentes de información oficiales, las demandas de la sociedad, las prioridades identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar producto del consenso social.

Artículo 98. Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado: ...

VII. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estratégico, el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos.

Con base en estas disposiciones constitucionales, la Ley de Planeación del Estado de Durango establece los principios, normas y funcionamiento para la implantación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, de la cual se extraen los siguientes artículos:

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley se entiende por Planeación Estatal del Desarrollo, la ordenación racional y sistemática de acciones, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Estatal en materia de regulación y fomento de la actividad económica, social, política y cultural y su ejercicio tendrá por objeto:

I.- Transformar racional y progresivamente los recursos de acción del desarrollo económico y social.

II.- Asegurar la participación activa de la sociedad duranguense en las acciones del Gobierno para fortalecer la democracia como sistema de vida. Fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural de la población duranguense.

III.- Lograr el equilibrio económico de la población, poniendo énfasis en la atención de las necesidades básicas en el mejoramiento de la calidad de vida y en la conformación más adecuada de las relaciones entre las diferentes regiones del Estado y entre los núcleos rurales y urbanos.

IV.- Hacer congruente los esfuerzos de la planeación en los niveles nacional, regional, estatal y municipal.

V.- Buscar el equilibrio entre los factores de producción e impulsar la productividad, protegiendo y promoviendo el empleo para propiciar la estabilidad y la armonía en el proceso de desarrollo económico y social de la entidad.

VI.- Fomentar el uso eficiente de los recursos públicos con el fin de maximizar los resultados, previniendo siempre su orientación al logro de los objetivos de la planeación en el marco de una gestión basada en resultados.

Artículo 5. El Gobernador del Estado tiene la responsabilidad del desarrollo y la planeación democrática en las esferas de su competencia y atribuciones. Para tal fin, proveerá lo conducente para establecer los canales de participación y consulta popular en el proceso de planeación, así como para entablar la relación más equitativa tanto con el Gobierno Federal como con los Ayuntamientos de la Entidad. El Ejecutivo Estatal aprobará el Plan Estatal de Desarrollo y los Programas que de él emanen.

Artículo 18. El Plan Estatal de Desarrollo, se elaborará, aprobará y publicará dentro de un plazo de seis meses, contados a partir de la toma de posesión del Gobernador. Su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda, pero sus previsiones y proyecciones si podrán exceder de ese término.

Artículo 21. Aprobado y publicado el Plan Estatal de Desarrollo adquiere carácter obligatorio para las Dependencias del Ejecutivo y Entidades u Organismos Estatales, así como para los Ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias. Los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales derivados del Plan, una vez que sean aprobados y publicados, también serán obligatorios.

Sobre las bases que define nuestro marco jurídico se presenta a la sociedad un Plan de Desarrollo elaborado con base en un proceso altamente participativo, que establece con claridad las políticas para el desarrollo económico, social y humano que nos conducirán a un desarrollo integral y armónico, en la ruta de la visión futura del Durango que queremos.



II. MISIÓN Y VISIÓN

Plan Estatal de Desarrollo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

II. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Ser un Gobierno garante de los derechos humanos que establece nuestra Carta Magna y cuya acción pública se sustenta en los valores de honestidad y transparencia; que tenga como principio el uso eficiente y eficaz de todos los recursos con los que cuenta el Estado; siempre solidario con los sectores más vulnerables de nuestra población y comprometido con la resolución de las necesidades y prioridades de los ciudadanos, abierto a la participación de la sociedad en las distintas etapas del quehacer público.

Visión

Cumplimos con el anhelo de la población de alcanzar un mejor futuro. Dejamos atrás la concepción de un gobierno burocrático que malgasta los recursos de los ciudadanos para convertirnos en un gobierno justo y eficiente que resuelve los problemas de la gente, que la escucha y está abierto al diálogo y las opiniones de todas las corrientes y pensamientos de los duranguenses. Cumplimos con la tarea de hacer un mejor gobierno, un gobierno de verdad para todos.



III. VALORES Y PRINCIPIOS

Plan Estatal de Desarrollo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

III. VALORES Y PRINCIPIOS

VALORES

Honestidad

La honestidad, demostrada en un Gobierno que actúe de acuerdo a las leyes y normas que lo rigen, siendo honesto con su población. Que trabaja de manera recta e íntegra en el manejo de los recursos públicos, siempre teniendo en primer lugar al ciudadano.

Solidaridad

La solidaridad representada por un Gobierno con sentido humano y social, que reconoce las carencias y necesidades más apremiantes de su población y actúa en consecuencia para la mejor solución a los problemas. Buscando que fomente la unidad de la sociedad, con un alto grado de cohesión social en pro de su desarrollo.

Equidad

Un Gobierno que actúa con justicia e imparcialidad para con sus habitantes, dando un trato por igual y de respeto, conscientes de las diferencias entre los diversos estratos, grupos y regiones de la población, a fin de brindar las mismas condiciones y oportunidades para todas las personas.

Responsabilidad

La responsabilidad del Gobierno se reflejará en las decisiones que tome de manera consciente y participativa, asumiendo las consecuencias de las mismas, con el propósito general de cumplir con las obligaciones que le confiere la Constitución y responsabilidad del desarrollo del estado.

Legalidad

Un Gobierno que actuará apegado a la Ley, a fin de propiciar la consolidación de un Estado de Derecho que brinde certeza y seguridad al ciudadano en el respeto de sus derechos humanos y garantías fundamentales, para que se traduzca en la base de un desarrollo armónico y sustentable.



PARA TODOS
Dgo

Plan Estatal de Desarrollo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



PRINCIPIOS

I. El de **racionalidad**, la definición de políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción debe ser suficientemente fundamentada y argumentada, permitiendo su discusión de manera reflexiva con orden y método, a fin de considerar los pros y contras de una decisión.

II. El de **optimización**, buscando siempre la mejor manera de realizar las acciones para posibilitar el aprovechamiento máximo de los recursos humanos, materiales y económicos que se disponen.

III. El de **transparencia** para garantizar los derechos de las personas a la información pública y a la protección de sus datos personales, promoviendo una cultura de difusión de información, rendición de cuentas para el fortalecimiento de una sociedad democrática, participativa y un gobierno abierto.

IV. El de **viabilidad**, para valorar la capacidad administrativa, técnica y financiera de las instituciones públicas en la operación de los programas y proyectos, en función de las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas.

V. El de **deliberación**, para fundamentar toda planeación en la investigación y estudios con horizonte de mediano y largo plazos, asegurando la sustentabilidad del desarrollo.

VI. El de **pluralidad**, considerando la opinión de unos y otros en el análisis y evaluación de alternativas de solución que de esta forma ayuden y fortalezcan la toma de decisiones.

VII. El de **integralidad**, para que todo programa y acción derivada del Plan de Desarrollo, estén coordinados entre sí, formando un todo, funcional y compatible.



IV. SITUACIÓN ACTUAL

Plan Estatal de Desarrollo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

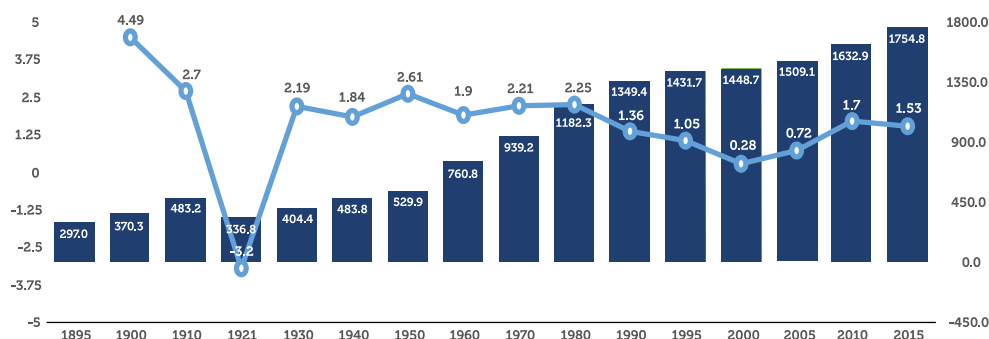
IV. SITUACIÓN ACTUAL

Durango es la cuarta entidad federativa más extensa del País con una superficie de 123,451 km², que representa el 6.3% de la superficie continental y se ubica al norte de México. Su topografía presenta un complejo relieve del terreno con una gran variedad de suelos y climas, desde la sierra y las quebradas en todo el occidente del Estado, hasta las llanuras, los llanos y el semidesierto en su parte central y occidental.



La población del Estado, de acuerdo a la Encuesta Intercensal de 2015, es de 1'754,754 habitantes, que constituye el 1.47% de la población nacional. La tasa de crecimiento poblacional fue de 1.53% en promedio anual durante el periodo 2010 a 2015.

Población del Estado



Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015

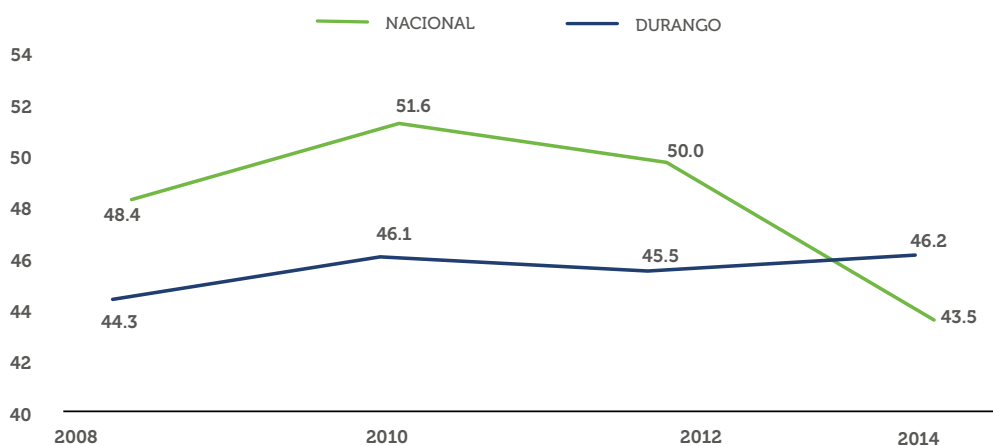
Asimismo, los datos de la Encuesta Intercensal 2015 indican que del total de población que tiene el Estado, 51% son mujeres (894,372) y 49% son hombres (860,382), lo que muestra una relación hombre-mujer de 96 hombres por cada 100 mujeres.

La población menor de edad en el Estado, en el rango de 0 a 17 años, se compone por 618,129 personas que representan el 35.2% de la población total de la Entidad, observando una disminución del 1.37% en relación al 2010. A nivel nacional el porcentaje de niños y jóvenes en este mismo rango representa el 32.8% de la población del país.

Pobreza

En el año 2014 se estimó que el 43.5% de la población del Estado, aproximadamente 761 mil personas, se encontraban en pobreza, ya sea por su bajo nivel de ingresos y/o la carencia de alguno de los derechos sociales. Este nivel está por debajo del promedio de pobreza nacional de 46.2% y nos sitúa en el lugar 16 en un rango de menor a mayor pobreza.

Porcentaje de la población en situación de pobreza



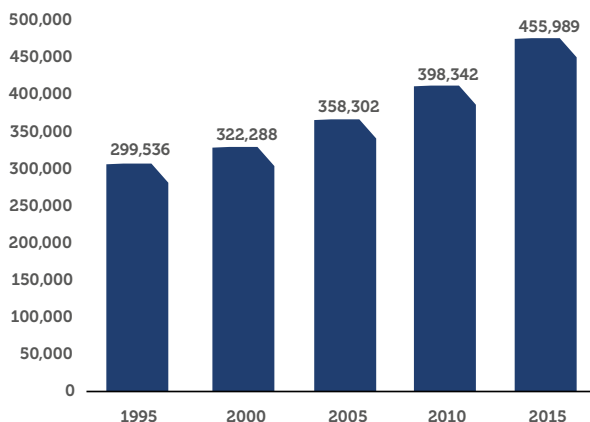
Fuente: CONEVAL



Vivienda y servicios básicos

En el Estado, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, existen 455,989 viviendas particulares habitadas, esta cifra representa una tasa de crecimiento del 2.44% en los últimos 10 años, la cual es superior a la tasa promedio de crecimiento de la población en el mismo periodo que alcanza el 1.52 por ciento.

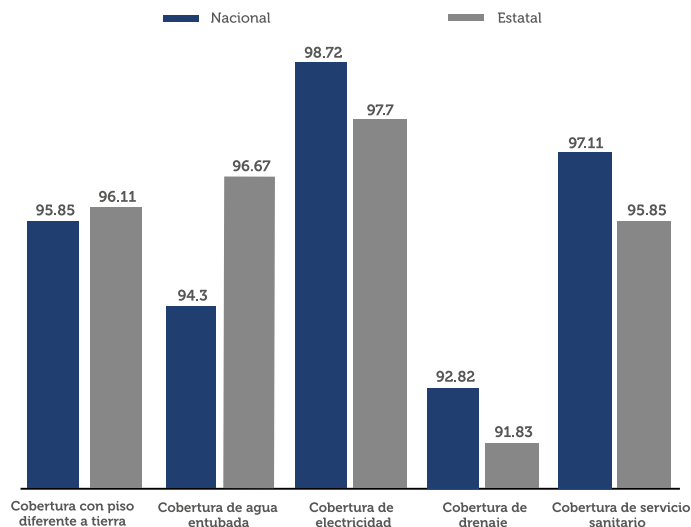
Cantidad de viviendas particulares habitadas 1995 – 2015



Fuente: INEGI

La cobertura de servicios básicos en las viviendas ubicadas en el Estado se encuentra cercana al promedio nacional; no obstante, si comparamos las coberturas de los estados de la región norte del País se puede observar que Durango se encuentra, para cada uno de los indicadores, en los últimos lugares del escalafón.

Comparativo de servicios básicos en la vivienda 2015

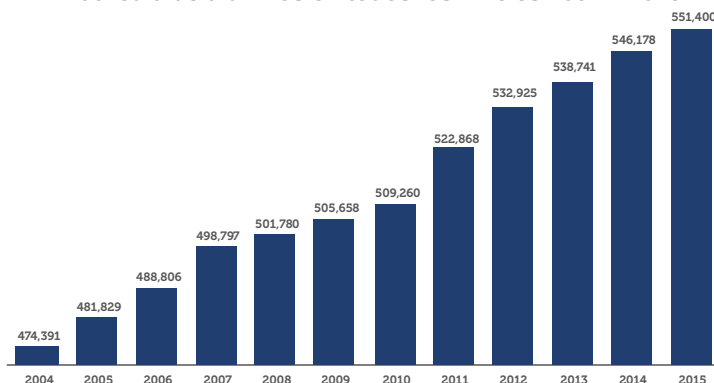


Fuente: INEGI

Educación

En el ciclo escolar 2015-2016, el Sistema Educativo Estatal atiende a un total de 551,400 estudiantes, considerando desde educación inicial hasta posgrado. El servicio educativo se proporciona en 6,004 escuelas (5,563 de sostenimiento público y 441 de sostenimiento particular), atendidas por un total de 33,850 docentes.

Matrícula de alumnos en todos los niveles 2004 – 2015

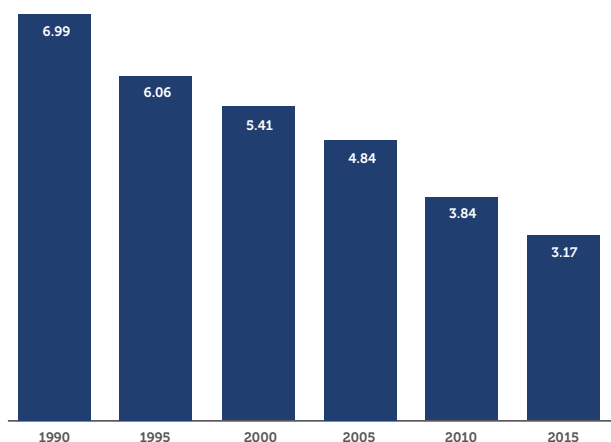


Fuente: SEED

En lo que va de la segunda década del siglo XXI (del ciclo escolar 2010-2011 al 2015-2016), el Sistema Educativo Estatal ha tenido un incremento de un 8.2 por ciento en el total de alumnos.

En términos de impacto educativo, los años promedio de escolaridad de la población de 15 años o más pasó de 8.6 a 9.2 años, descendiendo en el posicionamiento nacional del 20º al 21º lugar; en tanto el analfabetismo (en el mismo sector de la población) disminuyó del 3.8 al 3.2 por ciento, conservando el 9º lugar nacional.

Porcentaje de la población de 15 años o más analfabeta 1990 – 2015



Fuente: CONAPO



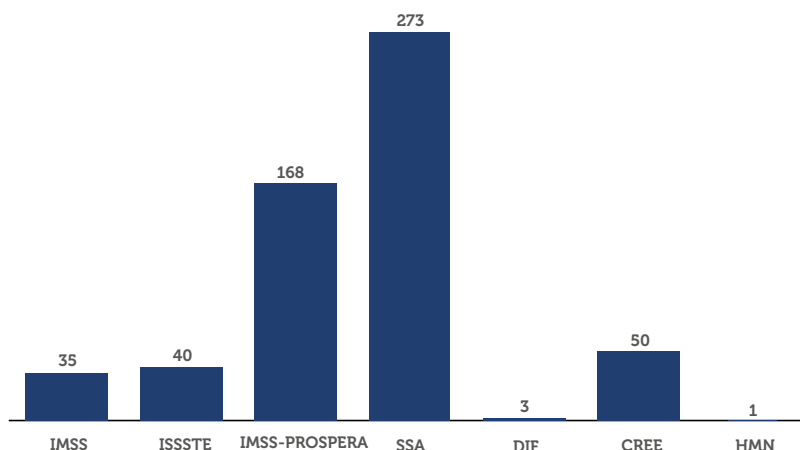
Salud

En los últimos veinte años, derivado de los grandes cambios tecnológicos, económicos y demográficos en el País, han traído como consecuencia un cambio en el estilo de vida de la población.

Esta situación ha deteriorado la salud de la población, la cual es más susceptible que padezca de enfermedades crónico-degenerativas, infectocontagiosas, problemas nutricionales y patologías sociales, agregándose una deficiente educación para la salud.

En el Estado, la atención en salud se brinda a través de 570 unidades médicas de las instituciones del sector público, 534 de consulta externa, 33 de hospitalización general y 3 de hospitalización especializada. Asimismo, se cuenta con un total de 1,632 camas censables, es decir una razón de 0.93 camas censables por cada mil habitantes.

Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público 2015



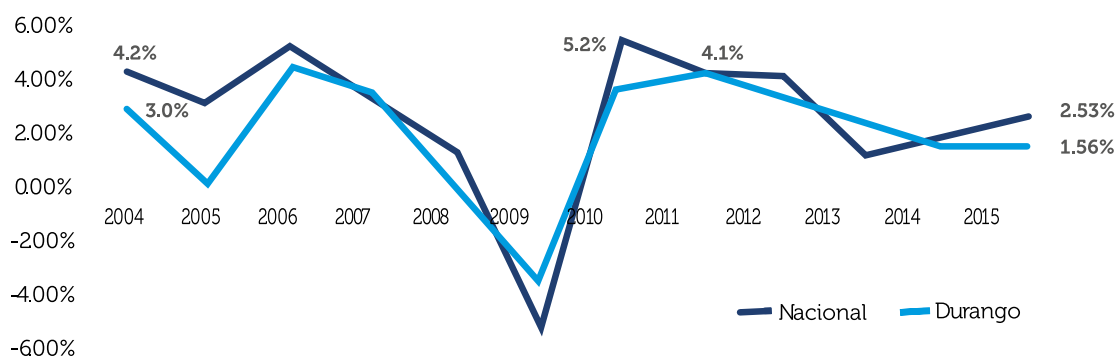
Fuente: INEGI



Crecimiento económico

En los últimos años, el desempeño económico de Durango ha estado altamente correlacionado con la economía nacional. En la década que corresponde de 2004 a 2014 la evolución de la economía estatal presenta la misma tendencia que la media del país, lo que representa una marcada dependencia al crecimiento económico nacional. Aunado a ello, Durango crece menos de lo que crece la economía mexicana en su conjunto; la tasa de crecimiento media anual (TCMA) 2004-2014, fue para Durango de 1.94%, mientras que para el País fue de 2.58%.

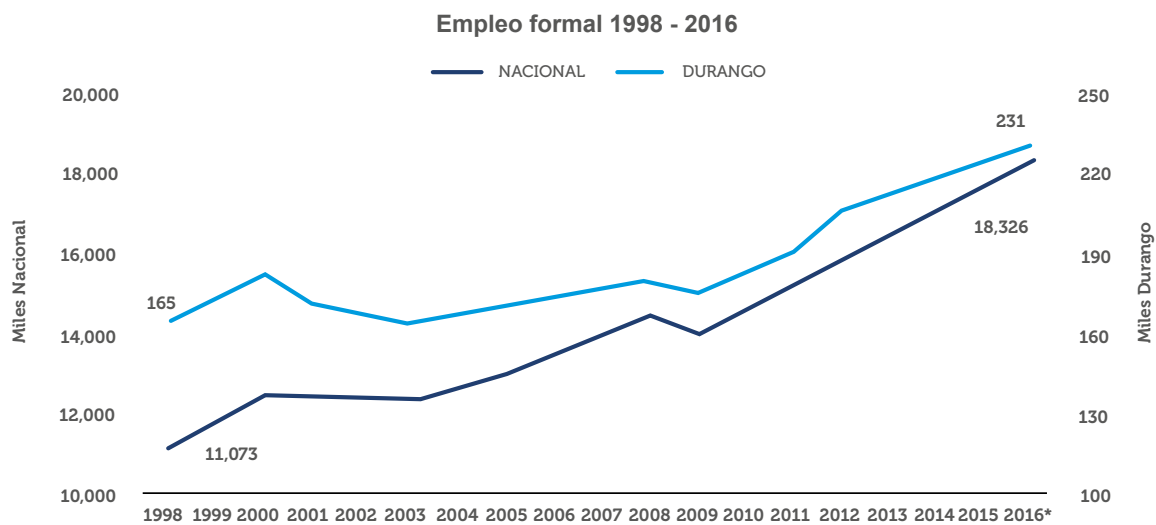
Tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto 2004 - 2015



Fuente: INEGI

No obstante, de acuerdo con el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), en el año 2015 se observó una recuperación de la economía estatal después de un periodo de 3 años consecutivos con una tendencia de crecimiento a la baja, alcanzando una tasa de crecimiento del 2.25 por ciento.

El empleo formal ha venido repuntando de manera significativa en el Estado en los últimos años, aunque es importante señalar que el salario no ha mejorado. Esto es resultado de que las principales actividades económicas en Durango son intensivas en mano de obra que demandan mano de obra poco calificada y por lo mismo ofrecen bajos niveles salariales.



Fuente: IMSS

Desarrollo rural

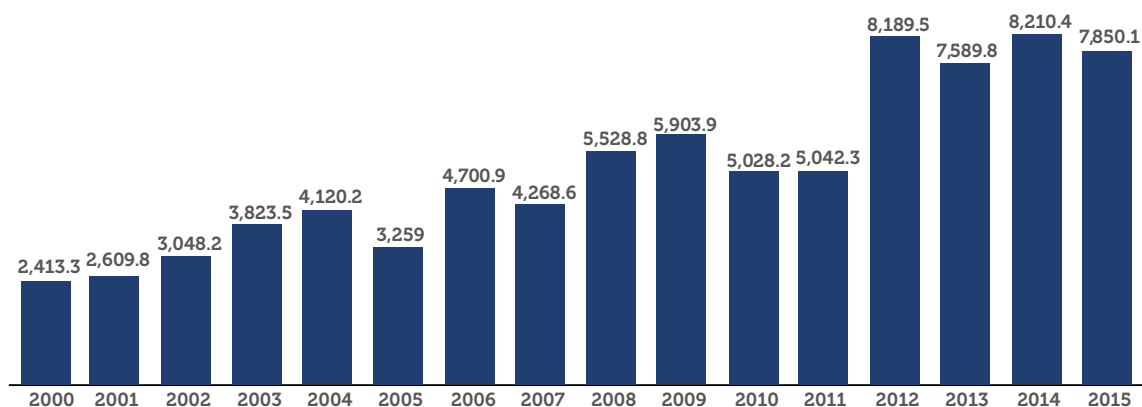
Las actividades primarias integradas por la agricultura, ganadería, pesca, aprovechamiento forestal y minería aportaron 15,196 millones al Producto Interno Bruto del Estado correspondiente al 10 por ciento del total.

El Estado ocupa el lugar 18 en producción nacional agrícola, con una producción de 7'028,971 toneladas, el lugar 3 en producción nacional pecuaria, con una producción de 2'127,553 toneladas y el lugar 27 en producción nacional pesquera, con una producción de 984 toneladas, de acuerdo a las cifras del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2015. El valor de la producción agropecuaria correspondiente a ese mismo año fue de 28,397 millones de pesos.

En 2015 la producción agrícola generó una derrama económica de 7,850 millones de pesos, con una siembra de 731 mil hectáreas, de las cuales se cosecharon 708 mil.



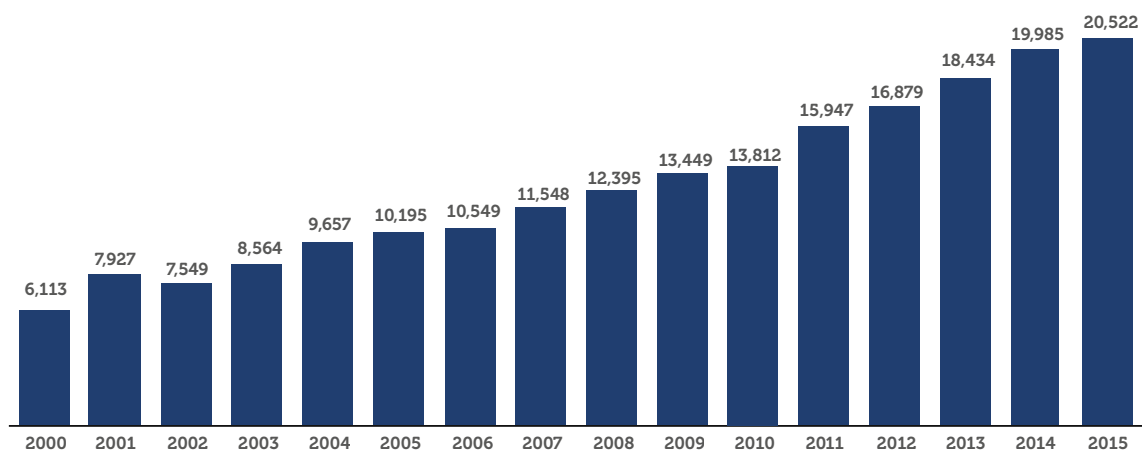
Valor producción agrícola estatal (millones de pesos)



Fuente: SAGARPA-SIAP

Asimismo, en 2015 el sector ganadero en el Estado, registró una producción pecuaria con un valor de 20,522 millones de pesos, lo cual representa el 5.4% de la producción nacional. El sector se compone por un hato de 1'274,663 cabezas de ganado bovino, 140,167 porcinos, 74,990 ovinos, 310,854 caprinos, 36'599,391 aves y 16,770 colmenas. Las actividades que tienen mayor importancia económica son la producción de leche de bovinos, la producción de carne de ave y la producción de carne de bovino.

Valor producción pecuaria estatal (millones de pesos)

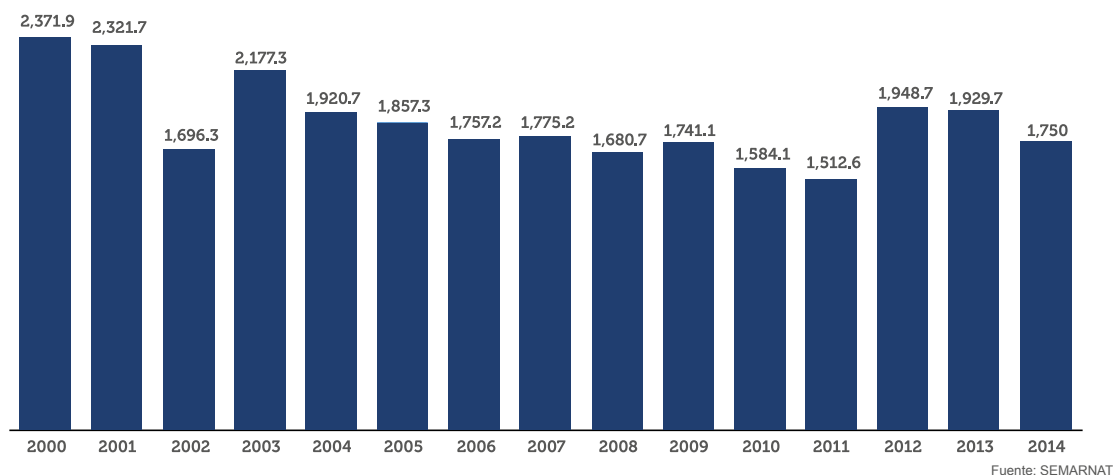


Fuente: SAGARPA-SIAP



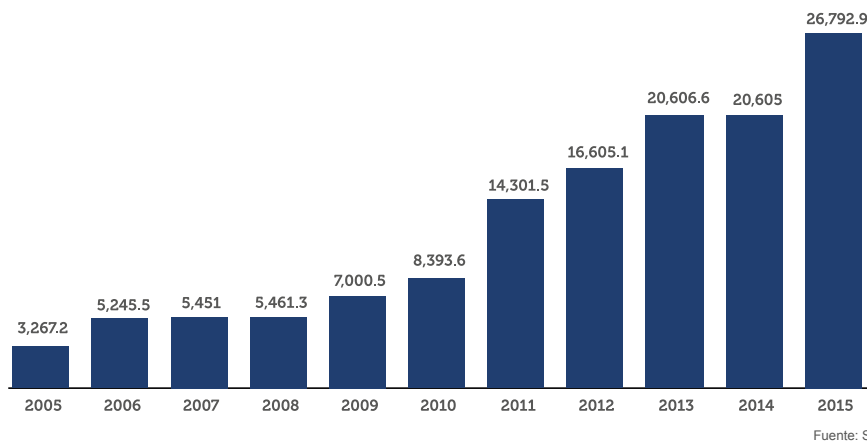
Durango posee la primera reserva forestal nacional, en cuanto a existencias volumétricas estimadas en 410 millones de metros cúbicos de bosques y selvas, que se localizan en una superficie equivalente a 5.4 millones de hectáreas. Durante los últimos años, se ha obtenido el primer lugar nacional en la producción forestal maderable, la cual alcanzó 1 millón, 750 mil de metros cúbicos en el año 2015.

Volumen producción maderable estatal (miles de metros cúbicos rollo)



La minería en Durango ha sobresalido por el incremento en sus volúmenes de producción de oro, plata y zinc en los metálicos, y en los no metálicos bentonita y rocas dimensionables, llegando a representar el 10.1 por ciento de la producción nacional.

Valor de producción minera estatal, 2005 - 2015 (millones de pesos)





V. PRIORIDADES DE LA CONSULTA POPULAR

Plan Estatal de Desarrollo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

V. PRIORIDADES DE LA CONSULTA POPULAR

En total apego a lo que establece nuestra Carta Magna, el Plan Estatal de Desarrollo tuvo como base fundamental una amplia consulta popular, en la que miles de duranguenses expresaron sus prioridades para ser consideradas tanto en la visión de desarrollo, como en los programas y políticas que esta Administración emprenderá durante los próximos 6 años.

El proceso de consulta dio inicio el día 23 de noviembre de 2016 con la instalación del COPLADE y la posterior publicación de la Convocatoria para la Consulta Popular "Tú... ¿Qué propones?". En ésta se establecieron los mecanismos para que la sociedad pudiera expresar sus propuestas y necesidades a través de cuatro canales:

I.-En la Oficina de Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE).

II.-En los Módulos de Recepción de Propuestas Ciudadanas (Buzones), ubicados en las dependencias del Gobierno Estatal.

III.- En Internet, en la dirección www.tuquepropones.durango.gob.mx; en formato para captura en línea y un buzón para envío de archivos en formato electrónico, y

IV.- En los Foros Regionales de Consulta Ciudadana que se llevaron a cabo en las fechas y ciudades siguientes: Durango, el 19 de enero; Gómez Palacio, el 27 de enero; Santiago Papasquiaro, el 2 de febrero; y Guadalupe Victoria, el 16 de febrero de 2016.

En los Foros Regionales participaron ciudadanos de los 39 municipios del Estado, con la presentación de propuestas y prioridades para mejorar sus comunidades, alineadas a 22 mesas temáticas que conforman la estructura de los cuatro ejes rectores del Plan Estatal.

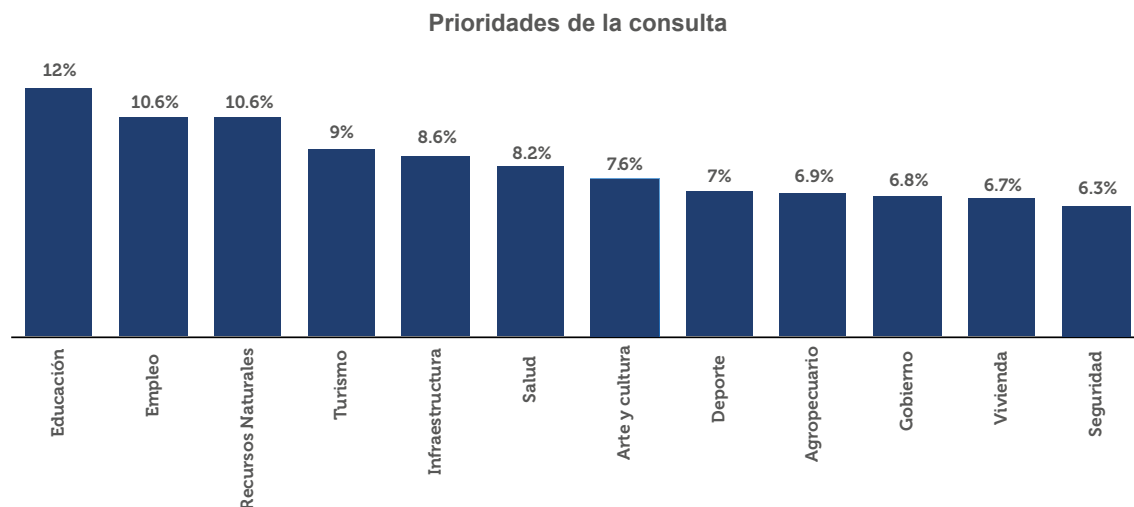
A través de la página web www.tuquepropones.durango.gob.mx, se brindó la oportunidad de participar a las personas que no tuvieron la posibilidad de asistir a los Foros Regionales, así como a los duranguenses que se encuentran fuera del Estado, para que a través de ésta expresaran sus prioridades en 12 temas seleccionados para su consulta, así como la posibilidad de presentar propuestas sobre temas particulares.

En los buzones de consulta ubicados en las distintas oficinas del Gobierno del Estado, el ciudadano pudo expresar libremente sus peticiones, propuestas o necesidades sumamente valiosas en la definición de las acciones de este documento.

Durante el proceso de Consulta Popular se obtuvo una amplia respuesta de más de 14 mil personas que representan a instituciones educativas, organizaciones públicas y privadas, investigadores, colegios de profesionistas, asociaciones civiles, cámaras empresariales, organizaciones sociales, grupos indígenas, así como de la sociedad en general, quienes presentaron sus propuestas, manifestaron sus inquietudes e identificaron los retos prioritarios.

Vertiente	Propuestas
Foros temáticos	8,527
Buzones de consulta	2,945
Página Web	2,783
Encuentros con grupos sociales	285
Total	14,540

Derivado del análisis y procesamiento de las propuestas recabadas se lograron identificar las temáticas y acciones prioritarias para nuestra sociedad, las cuales fueron consideradas en este documento a través de estrategias y líneas de acción en cada uno de los cuatro ejes rectores, que sin duda serán la pauta para el diseño e implementación de las políticas públicas en este Gobierno.





VI. DURANGO, NUESTRA VISIÓN DE FUTURO

Plan Estatal de Desarrollo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

VI. DURANGO, NUESTRA VISIÓN DE FUTURO

Durante décadas los duranguenses hemos anhelado que nuestro Estado alcance mayores niveles de desarrollo y supere las barreras que hasta ahora lo han impedido.

Esta aspiración se ratificó ampliamente durante el pasado proceso electoral y posteriormente durante la consulta ciudadana, apreciándose una sociedad más participativa y consciente de su realidad como protagonista en la construcción de nuestro futuro.

Por ello, el Gobierno asume el compromiso de sentar las bases para un mejor Durango. En un ejercicio prospectivo con los diferentes sectores de la sociedad se ha diseñado una visión compartida de largo plazo del Durango que se desea para ésta y las próximas generaciones.

El Durango del futuro, es un lugar:

Excelente para vivir, con un gobierno transparente que rinde cuentas; donde rige el estado de derecho.

Incluyente, en donde cada persona y su familia ejercen plenamente sus derechos y tienen las mismas oportunidades sin importar su ideología, credo, raza o condición.

Con un capital humano altamente calificado y una infraestructura de calidad, que favorecen la innovación y el desarrollo científico y tecnológico estrechamente vinculados a las necesidades de la sociedad, los cuales contribuyen plenamente a su crecimiento y desarrollo sostenible, a la calidad de vida y a la felicidad de su población.

Próspero y sin pobreza, con una amplia oferta de trabajo bien remunerado; en donde la educación, la salud, la vivienda, los servicios, la seguridad, la alimentación y la recreación están garantizados y contribuyen al arraigo de la población a sus lugares de origen.

Para transformar lo deseable en posible, se requiere:

- Definir el rumbo, abrir caminos, construir puentes, fortalecer las estructuras económicas y sociales y, en especial, emprender cambios para aprovechar las oportunidades.
- Formar, atraer y conservar el talento humano que este proyecto requiere y, sobre todo, sistematizar los procesos de participación social en el diseño de planes, programas y políticas públicas.
- Dirigir estratégicamente recursos y acciones hacia grupos y regiones que más lo requieren.
- Asegurar la transparencia y honestidad en el uso de los recursos públicos.

Para este proceso de planeación a largo plazo, se seleccionaron indicadores de referencia bajo dos criterios básicos: por una parte, se consideraron los compromisos del Plan 2016–2022; y por la otra, se tomaron en cuenta los retos y oportunidades para llegar a los escenarios 2030 (ODS).

Escenario prospectivo 2030

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

VISIÓN									
TEMA	INDICADOR	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2030
FINANZAS PÚBLICAS	Índice de Avance en la implementación del PBR - SED	36%		53%		59%	78%	83%	96%
	Deuda Pública como % de las participaciones en ingresos federales por acreditado	65.6%	72.9%	66.3%	70.5%	75.5%	89.6%	83.0%	60.0%
TRANSPARENCIA	Porcentaje de población que considera la corrupción como el problema mas importante		47.9%		44.4%		53.6%		20.0%
	Tasa de incidencia de corrupción por cada cien mil habitantes				9570		23365		7500
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Población que realiza trámites, pagos o servicios en cajero automático o quisco inteligente		10.9%		10.2%		11.6%		45.0%
GOBIERNO	Porcentaje de percepción ciudadana sobre el mal desempeño de gobierno*		14.8%		29.9%		29.1%		10.0%
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	Participación por municipio en el programa de agenda para el desarrollo				6	29	29	15	39

GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO Y SOCIAL

VISIÓN

TEMA	INDICADOR	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2030
SALUD	Esperanza de vida al nacer (años)	73.92	74.2	74.33	74.82	75.25	75.63	75.97	77.75
	Razón de mortalidad materna	44.2	35.92	52.52	41.24	71.22	27.68		20.00
EDUCACIÓN	Grado promedio de escolaridad (años)	8.46	8.58	8.69	8.80	8.92	9.1		12.0
	Eficiencia terminal de educación secundaria	81.2%	69.10	68.07	69.54	67.91	70.2	83.2%	100%
DESARROLLO URBANO	Posición Nacional del Índice de Calidad de Vida (INCAV)			14	21	10	9	15	8
VIVIENDA	Carencia por calidad y espacios en la vivienda (Porcentaje)	11.3%		9.4%		5.8%			3.0%
AGUA POTABLE	Población en viviendas sin acceso al agua (Porcentaje)	8.04%		5.33%		2.31%			0.5%
POBREZA	Pobreza multidimensional (Porcentaje)	51.57%		50.06%		43.46%			25.0%
	Carencia por acceso a la alimentación	20.30%		21.40%		19.90%			8.0%
EQUIDAD DE GÉNERO	Proporción de mujeres en el total de la población ocupada	33.8%	34.7%	34.8%	34.8%	35.8%	36.7%	37.1%	43.0%
NIÑOS Y NIÑAS	Tasa de trabajo infantil	8.97%	10.27%		9.35%		11.40%		5.0%
DESARROLLO FAMILIAR	Tasa de Denuncias por violencia familiar por cada 100 mil habitantes		175.6	169.4	149.5	139.6			70.0
JÓVENES	Porcentaje de la población de 15 a 24 años de edad, no económicamente activa que no asiste a la escuela. (NINI)				22.9%	23.4%	22.0%	21.1%	10.0%

ESTADO DE DERECHO

VISIÓN

TEMA	INDICADOR	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2030
SEGURIDAD PÚBLICA	Percepción de la inseguridad		88.1%	81.1%	77.8%	73.5%	68.0%	57.0%	40
	Incidencia delictiva del fuero común por cien mil habitantes	1,801	1,857	1,598	1,551	1,427	1,648	1805.8	1500.00
	Confianza en la policía estatal		42.3%	39.7%	45.5%	50.1%	41.8%	47.7%	55.0%
PROCURACIÓN DE JUSTICIA	Porcentaje de ordenes de aprehensión cumplimentadas	33.0%	33.0%	44.0%	55.0%	64.2%	59.0%	64%	90%
	Confianza en el Ministerio Público y Procuradurías Estatales		39.2%	40.2%	46.8%	52.7%	49.7%	55.1%	80.0%

DESARROLLO CON EQUIDAD

									VISIÓN
TEMA	INDICADOR	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2030
DESARROLLO ECONÓMICO	Tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto Estatal / Tasa de variación del ITAEE (2015)	3.67	4.11	2.85	2.09	1.29	1.56	2.70	4.50
	Posición en el Índice de competitividad Estatal	21		20		28		22	10
	Tasa de Generación de empleos por cada cien mil habitantes	410.6	538.3	938.5	294.1	414.3	374.6	506.8	800.0
DESARROLLO EMPRESARIAL	Posición nacional en "Facilidad para hacer negocios". Doing Business	17		20		20		7	4
EMPLEO	Salario Diario Asociado a Trabajadores Asegurados en el IMSS	185.76	195.11	204.49	216.13	227.38	236.31	245.51	500.00
INVERSIONES	Tasa de Inversión extranjera directa (mdd) por cada cien mil habitantes	25.3	13.0	16.2	27.2	4.1	11.1		25.0
TURISMO	Porcentaje de ocupación hotelera por nacionales y extranjeros	43.15	41.64	44.32	43.61	50.49	46.92		65
AGROPECUARIO	Participación en el valor total de la producción nacional pecuaria	5.56%	6.03%	5.89%	5.70%	5.61%	7.40%		9.00%
FORESTAL	Participación en la producción forestal nacional	28.2%	27.5%	33.1%	32.8%	30.9%	30.0%		38.0%
MINERÍA	Participación en el valor total de la producción nacional minera	5.30%	6.11%	6.42%	8.11%	8.26%	10.14%		15.0%



MURAL TEATRO RICARDO CASTRO



VII. POLÍTICAS TRANSVERSALES

Plan Estatal de Desarrollo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

VII. POLÍTICAS TRANSVERSALES

La política transversal es el instrumento de carácter interdisciplinario que requiere de acciones convergentes de todas las áreas, con la finalidad de crear condiciones favorables para la consecución de un objetivo común.

En Durango estas políticas transversales hacen referencia a 3 perspectivas:

- 1. Derechos humanos**, toda acción de Gobierno deberá coadyuvar para garantizar los derechos fundamentales de las personas.
- 2. Igualdad de género**, para evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.
- 3. Desarrollo regional**, como modelo de coordinación de acciones que propicie el aprovechamiento de las vocaciones productivas y establezca una vinculación directa con la sociedad.

Derechos humanos

Los derechos humanos están constituidos por principios, postulados o ideales que valen por sí mismos y son adquiridos al nacer, los cuales deberán ser protegidos por el Estado.

Los derechos humanos son inherentes a todos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición.

La clasificación más aceptada de los mismos, es aquella basada en la cobertura, es decir, los de primera generación que limita la esfera de los poderes públicos respecto al ciudadano, en ellos se encuentran incluidos los derechos civiles y políticos.

Los derechos sociales o también llamados de segunda generación, constituyen una obligación de hacer del Estado y son de satisfacción progresiva, y tienen como propósito garantizar mejores condiciones de vida y de bienestar para las personas.

La tercera generación está conformada por los llamados derechos de los pueblos o de solidaridad social, y surgen como respuesta a los nuevos retos que enfrenta la humanidad.

En tal sentido, nuestra Constitución incluye la obligación del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, sea bien por el accionar o por la omisión del quehacer público, destacando el principio pro-persona mediante el cual se deberá otorgar en todo momento la protección más amplia a favor de las personas.

En ese sentido es indispensable que en el proceso de desarrollo se generen las condiciones económicas, políticas y sociales para reducir las brechas que persisten entre los diversos grupos sociales y que lastiman al tejido social y limitan el potencial de desarrollo de los Duranguenses.

Las políticas y programas deben considerar el respeto a los derechos humanos como política transversal conforme a la tendencia internacional.

Igualdad de género

La igualdad de género consiste en la necesidad y obligación de realizar acciones afirmativas orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación. Es decir, se refiere a la no discriminación por su condición de género en materia de oportunidades, asignación de recursos, acceso a servicios y en la procuración de justicia.

Se reconoce que para lograr la igualdad sustantiva y el empoderamiento de las mujeres es necesario un tratamiento integral en todos los niveles y sectores de la sociedad, por lo que se requiere una atención transversal en el diseño y elaboración de las políticas públicas.

Con la acción decidida de los actores políticos y sociales se logrará erradicar la violencia y la desigualdad que aún está presente y limita el desenvolvimiento integral de las mujeres, lo cual vulnera sus derechos y afecta en forma negativa la convivencia social.

Por lo anterior, los planes y programas gubernamentales deberán orientarse al cumplimiento de los siguientes criterios:

- Poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas.
- Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades para la toma de decisiones en la vida política, económica y social.
- Garantizar el derecho a la salud sexual y reproductiva.
- Promover la institucionalización de la perspectiva y transversalidad de género.
- Diseñar políticas adecuadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos.
- Propiciar un cambio cultural mediante la sensibilización e inclusión de perspectiva de género en las acciones gubernamentales.
- Promover y desarrollar acciones afirmativas orientadas a disminuir las brechas de género para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a partir de la institucionalización con perspectiva de género.
- El presupuesto de egresos debe considerar los criterios de perspectiva de género en sus programas y proyectos.

Enfoque regional

Para alcanzar las metas establecidas en este Plan, es necesario adoptar una política transversal de desarrollo regional, a partir de la cual se aprovechen las vocaciones y potencialidades económicas y de capital humano de cada región del Estado, solo así se alcanzará un desarrollo social y económico sustentable, que sea equilibrado y equitativo entre las regiones.

El estado de Durango presenta una diversidad de recursos naturales y características culturales, económicas y sociales distintas al norte, sur, este y oeste de la entidad; de manera que no se debe perder de vista que está conformado por regiones que tienen características comunes entre los municipios que la integran.

Estas características muchas veces no son consideradas al momento de diseñar programas o políticas de gobierno, de tal forma que se aplican de manera igualitaria en todo el Estado. En este sentido, comúnmente se utiliza un enfoque geográfico para definir las regiones y una orientación sectorial para operar los programas.

Por ello, se propiciará la coordinación de los tres órdenes de Gobierno para que ejecuten los programas con una visión integral, teniendo en cuenta siempre la participación de los actores económicos y sociales de cada región.

El objetivo es generar un mayor impacto y beneficio para la población de cada región al integrar coincidencias de programas, acciones y recursos en un ámbito territorial determinado, a través de un modelo de planeación para el desarrollo regional.

Para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción que en este documento se establecen, las distintas dependencias y entidades que integran la Administración Pública Estatal, se coordinarán con el Gobierno Federal y los Gobiernos municipales, a fin de que las obras y acciones propuestas tengan la visión integral y regional de la acción pública en su conjunto.

Para la integración de las regiones de la entidad, se consideraron las funcionalidades económicas, sociales y culturales de la población, y las condiciones ambientales y orográficas del territorio.

Actualmente la regionalización del Estado de acuerdo a la división geográfica del mismo, se encuentra de la siguiente manera, la cual puede ser sujeta a modificación con base en la nueva realidad económica:

Municipios de la Región Sur

Pueblo Nuevo, Mezquital y San Dimas

Municipios de la Región Laguna

Gómez Palacio, Lerdo, Cuencamé, San Juan de Guadalupe, Mapimí, Tlahualilo, Nazas, Rodeo, Peñón Blanco, General Simón Bolívar, Santa Clara, San Pedro del Gallo y San Luis del Cordero.

Municipios de la Región Noroeste

Santiago Papasquiaro, Tepehuanes, Tamazula, Guanaceví, Nuevo Ideal, Otáez, Canelas y Topia.

Municipios de la Región Norte

Ocampo, El Oro, San Bernardo, Hidalgo e Indé.

Municipios de la Región Centro

Durango, Guadalupe Victoria, Canatlán, Coneto de Comonfort, Nombre de Dios, San Juan del Río, Poanas, Vicente Guerrero, Pánuco de Coronado y Súchil.



VIII. EJES RECTORES

Plan Estatal de Desarrollo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

VIII. EJES RECTORES

Para llevar a cabo una gobernanza democrática, incluyente e igualitaria que satisfaga las demandas ciudadanas, la presente Administración contempla 4 ejes rectores, que establecen las prioridades y los principios filosóficos del actual Gobierno y que plantean una serie de acciones a fin de: 1.- impulsar la transparencia del quehacer público y la rendición de cuentas; 2.- ejercer un Gobierno con sentido humano y social; 3.- consolidar un Estado de Derecho que garantice las condiciones de seguridad, justicia y paz en el más amplio sentido; 4.- promover un crecimiento y desarrollo económico con un principio fundamental de equidad.

A continuación se presenta el diagnóstico, así como los objetivos, estrategias y líneas de acción en el marco de los 4 ejes rectores.



Eje 1

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Plan Estatal de Desarrollo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

DIAGNÓSTICO

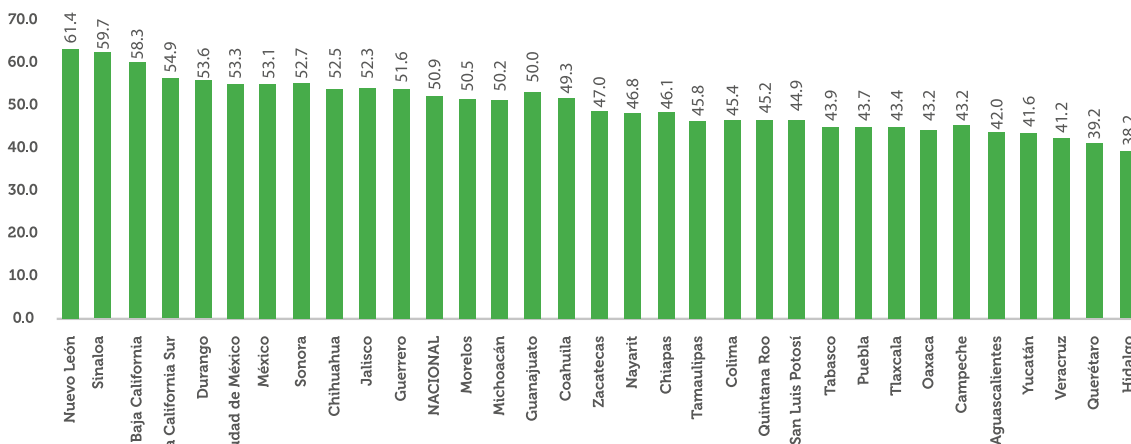
Prevención de la corrupción, transparencia y ética del servidor público

En Durango, al igual que en otras entidades de la República, las acciones de la Administración Pública resultan generalmente insuficientes para resolver las demandas ciudadanas y las necesidades económicas y sociales. Las normas que rigen su actuación y los procesos técnico-administrativos han perdido dinamismo y, en consecuencia, muchos servidores públicos desarrollan sus actividades de manera fraccionada y dispersa; por tanto, su labor no responde a la exigencia de la ciudadanía.

La corrupción es un factor que afecta la productividad y representa uno de los obstáculos más importantes para alcanzar el objetivo de impulsar el desarrollo. Por tanto, es imprescindible contar con instrumentos para hacer frente a este fenómeno.

En la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2015, se reveló que 53.6% de la población duranguense de 18 años y más considera a la corrupción como uno de los problemas más importantes en Durango, cifra mayor que el 44.4% alcanzado en el 2013, ubicando a nuestra Entidad Federativa en el quinto lugar del país respecto a la percepción de actos de corrupción.

Porcentaje de la población que percibe la corrupción como un problema importante en el estado



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, INEGI 2015.

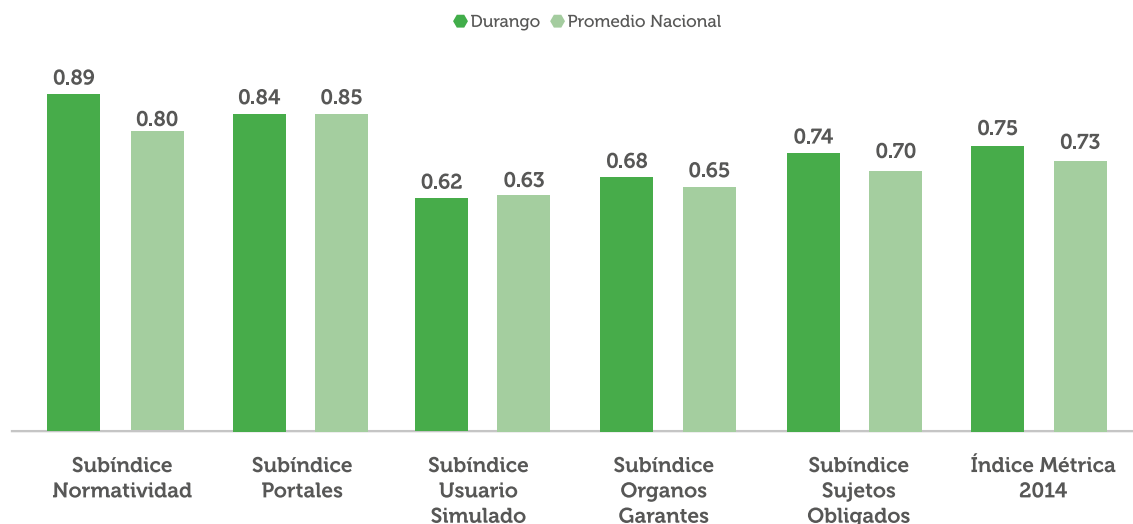
Asimismo, el 86.1% de la población duranguense de 18 años y más considera que la corrupción en Durango es un problema que cada vez se hace más frecuente.

En este escenario resalta la importancia de trabajar bajo los valores consagrados dentro del Código de Ética de los servidores públicos, reconociendo que la corrupción representa un gran obstáculo para el desarrollo del Estado, pues tiene una influencia penetrante en la sociedad.

La transparencia y la rendición de cuentas, sin duda alguna, son los componentes que a través de sus herramientas proporcionan a la ciudadanía el conocimiento del quehacer gubernamental.

En 2014, Durango alcanzó el noveno lugar a nivel nacional en la Métrica de Transparencia realizada por la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) a través del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE); dicha métrica se centra en evaluar los resultados de los gobiernos en 5 dimensiones: normatividad, portales, usuario simulado, órganos garantes y sujetos obligados.

Comparativo del índice de Métrica de Transparencia 2014



Fuente: Centro de Investigación y Docencia Económicas CIDE, 2014.



PARA TODOS
Dgo

Plan Estatal de Desarrollo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO





En el año 2015, Durango obtuvo una calificación de 6.149 en el Índice del Derecho de Acceso a la Información en México (IDAIM), el cual mide la calidad de las leyes de transparencia según las mejores prácticas nacionales e internacionales y los estándares constitucionales en la materia, posicionando al Estado en el lugar 15, por encima del promedio nacional de 6.038.

Durango requiere desarrollar un sistema de administración moderno, transparente y ágil. La transparencia y el combate a la corrupción son atributos que determinarán el actuar de la administración estatal y mejorarán la comunicación entre el gobierno y la sociedad logrando que el ciudadano participe en el diseño y aplicación de políticas públicas, tanto en materia administrativa como en el manejo de los recursos públicos.

Esta nueva cultura organizacional del combate a la corrupción forma parte de la agenda pública, principalmente, porque se encuentra ligada a la eficiencia con que el Estado ejerce sus funciones y su impacto en la sociedad.

El inicio de la presente Administración coincide con los cambios a nivel nacional de implantar en las entidades nuevos modelos de control gubernamental; Durango está en proceso de instrumentar su Sistema Estatal Anticorrupción y fomentar una nueva cultura de participación ciudadana en las decisiones públicas.

En el ámbito de control, las entidades fiscalizadoras juegan un rol fundamental en el sistema de rendición de cuentas gubernamental y su tarea debe realizarse de cara a la ciudadanía. Sin embargo, en la mayoría de los casos, estas instancias son concebidas como órganos técnicos que ocupan un lugar en el sistema institucional de control y cuyo trabajo resulta sólo relevante para otros órganos fiscalizadores; en muy pocos casos su función es percibida como productora de información valiosa sobre la operación del gobierno y cuya acción beneficia directamente a los ciudadanos.

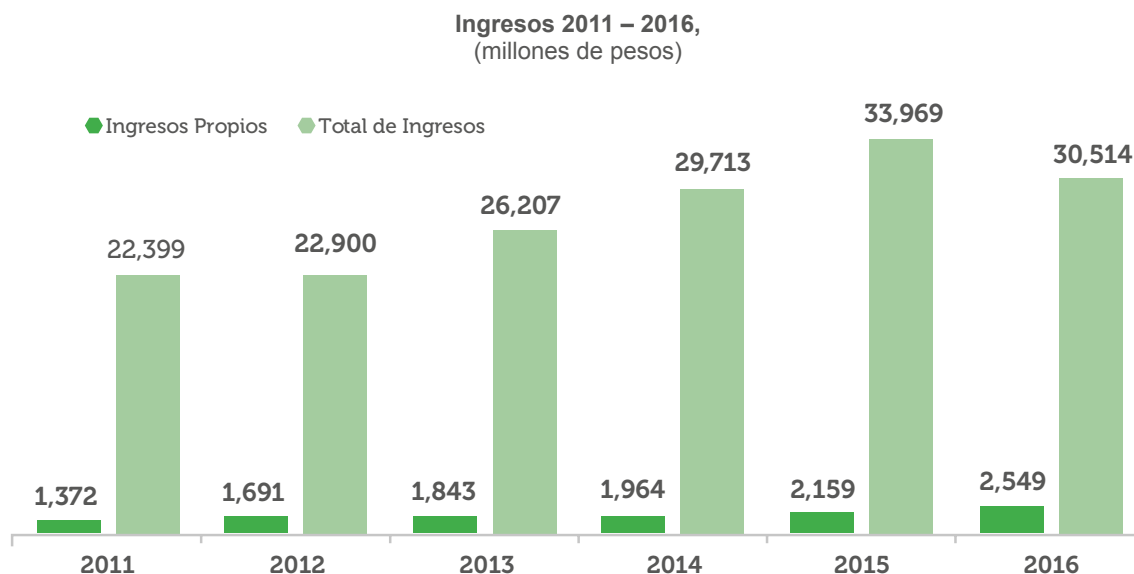
Por otro lado, se observa que en la actualidad el Control Interno es un proceso llevado a cabo por los titulares y jefes de las áreas o unidades administrativas de las dependencias y entidades, el cual debe ser diseñado e implementado para proporcionar una seguridad razonable con respecto al logro eficiente y efectivo de los objetivos y metas institucionales. No obstante, el resultado de diversos diagnósticos en materia de control interno, ha determinado que la mayoría de las instituciones carecen de la normatividad interna actualizada y de procesos documentados que señalen de manera específica los objetivos y metas esperadas.

Los diagnósticos también nos muestran que hay una estructura organizacional poco funcional, carente de mecanismos de evaluación sobre el desempeño de los servidores públicos y una deficiente medición de los resultados de planes y programas.

Gobierno eficiente, moderno y de calidad

Fortalecimiento de los ingresos. Uno de los objetivos principales de todo Gobierno, es contar con los recursos necesarios para fortalecer el desarrollo económico y proporcionar bienestar a los habitantes del Estado.

Durante los últimos años Durango ha presentado una elevada dependencia de los ingresos federales. La tasa media de crecimiento anual (TMCA) de los ingresos propios en los últimos seis años ha sido del 13 por ciento; sin embargo, en promedio los ingresos propios han representado solo el 7 por ciento del ingreso total.



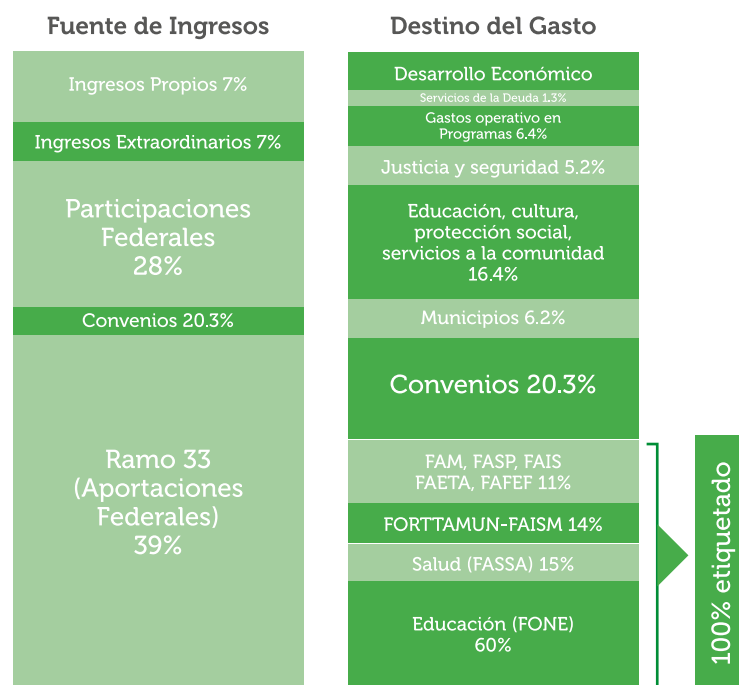
Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Durango de los ejercicios 2011 al 2015

En ese mismo periodo, los ingresos federales etiquetados (recursos destinados a un fin específico) representaron en promedio el 70 por ciento del total de ingresos federales.

Los ingresos de libre disposición, que se componen de ingresos propios y de participaciones federales, de 2011 a 2016 presentaron una tasa de crecimiento media anual del 9 por ciento, siendo en promedio el 34 por ciento del total del ingreso. Es decir, los recursos que recibe el Estado, que están destinados a un fin específico, ascienden al 66 por ciento del total del ingreso.

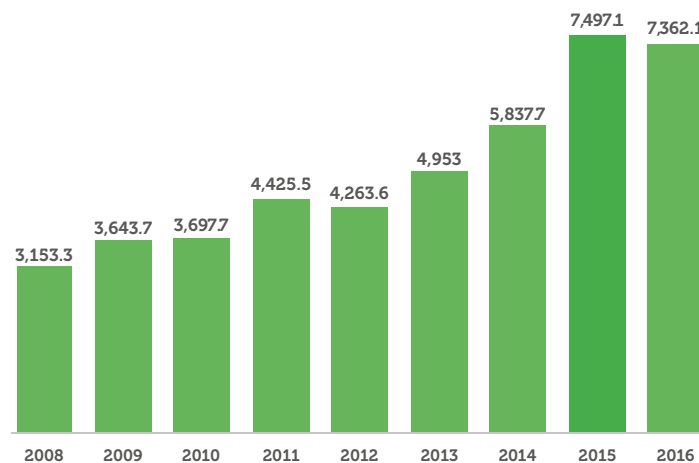
Política de gasto. Del presupuesto ejercido, el gasto etiquetado proveniente de los Fondos de Aportación Federal representó el 39%; de este total, a la función de Educación se destinó el 60%; a Salud, el 15%; para la Infraestructura social municipal se erogó el 14%; el resto de los recursos de las aportaciones federales representaron del 11% del gasto etiquetado.

El 61% restante se ejerció de la siguiente forma: en convenios se destinó el 20.3%, a los municipios se consignó el 6.2%, en educación, cultura, protección social y servicios a la comunidad se destinó el 16.4%, en justicia y seguridad se ejerció el 5.2%, en el gasto operativo en programas se ejerció el 6.4%, como servicio de la deuda se destinó el 1.3% y para el desarrollo económico se destinó el 4.5 por ciento.



Política crediticia. La deuda pública del Estado, sumando la directa e indirecta, es de 14 mil 991 millones de pesos, la deuda pública directa presentada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el mes de septiembre de 2016 se ubica en 7 mil 362 millones de pesos, este saldo representa el 3.3 por ciento del PIB Estatal y se encuentra por encima de la media nacional de 2.9 por ciento.

Saldo Histórico de Obligaciones Financieras de Durango,
(Millones de pesos)

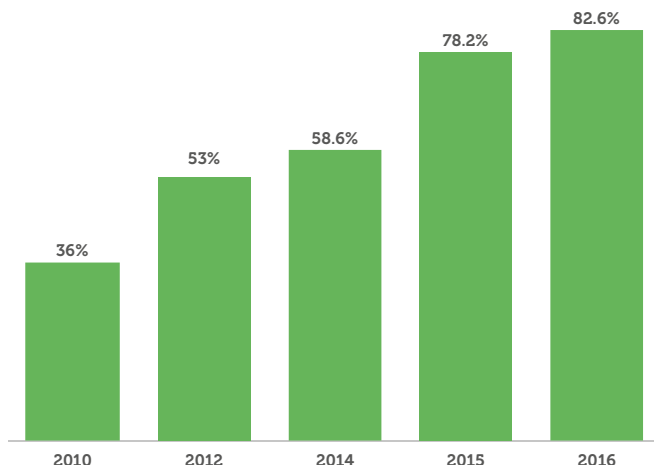


Fuente: Deuda de Entidades Federativas al tercer trimestre de 2016, SHCP

Gestión para resultados. El presupuesto estatal se estructura de acuerdo a programas presupuestarios que responden a problemáticas plenamente identificadas y dirigidos a una población objetivo definida. Cada uno de los programas diseñados cuenta con indicadores estratégicos y de gestión, que permiten medir sus avances y son la base del presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño.

La Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó un diagnóstico para conocer el avance en los procesos de implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en las entidades federativas. En 2016 Durango registró una variación absoluta del 4.4 por ciento en su índice de medición, con lo cual se ubica en el lugar número 11, alcanzando un cumplimiento del 82.6 por ciento.

Avance en la implementación del PBR - SED en el Estado



Fuente: Informe de avances PBR - SED 2016, SHCP

No obstante lo anterior, se observa que siguen faltando criterios de valoración de los resultados y evaluaciones del desempeño, que permitan generar una mejor toma de decisiones en la estimación de los recursos asignados en el presupuesto de egresos, a fin de consolidar un modelo de Gestión para Resultados.

Tecnologías de la información y comunicaciones. En la actualidad, el Gobierno del Estado cuenta con 535 km de fibra óptica, 5 mil 900 equipos de telecomunicaciones y servicios de telefonía e Internet en las dependencias, lo cual facilita la labor diaria de la administración pública. Asimismo, se tienen 69 sistemas, de los cuales destacan los Sistemas Financiero y Recaudador Estatal y el Sistema Único de Atención Ciudadana (SUNAC); estos fungen como apoyo para mejorar la eficiencia y la calidad de los procesos.

El uso de los portales web es una de las modalidades de contacto entre el gobierno y la ciudadanía en cuanto a trámites, servicios y programas de apoyo se refiere. A través de estos se resuelven dudas sobre costos, tiempo y requisitos de los trámites que se realizan; actualmente se cuenta con 147 portales web y el manejo de redes sociales del gobierno en Facebook, Twitter y Google plus.

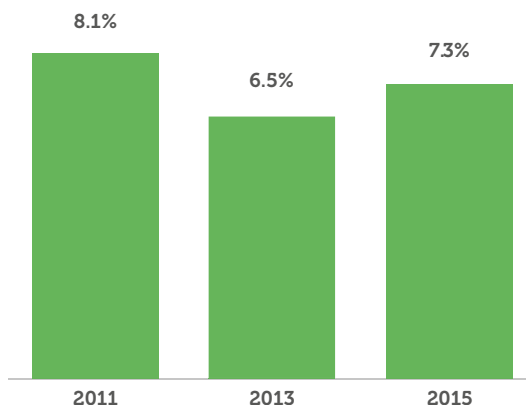
Gobernabilidad y democracia

Construcción de consensos y política interna. Preservar la gobernabilidad y la paz social es la base fundamental para que la acción gubernamental y el actuar de la sociedad se traduzcan en un desarrollo armónico y ordenado. Para tal efecto es necesaria la concertación y coordinación entre los tres órdenes de Gobierno, así como entre los tres Poderes.

En el mismo sentido, se promueven acciones de concertación con los distintos grupos y sectores de la sociedad, a fin de atender las demandas sociales que de no ser atendidas oportunamente, se corre el riesgo de convertirse en conflictos y desencuentros entre la ciudadanía. Actualmente, se evidencia la falta de mecanismos y sistemas que permitan prevenir potenciales conflictos; asimismo se vuelve necesario una más efectiva comunicación entre el Gobierno y los distintos actores sociales, fortaleciendo el diálogo y la negociación como única vía para que el gobierno resuelva dichas diferencias.

En la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) que realiza el INEGI, se refleja que el porcentaje de personas que perciben una falta de coordinación entre los diferentes órdenes de Gobierno, ha disminuido del 8.1% observado en 2011, al 7.3% en el año 2015, ubicándose por debajo del 8.9% que representa la media nacional en el mismo periodo.

Percepción de la descoordinación entre diferentes órdenes de gobierno



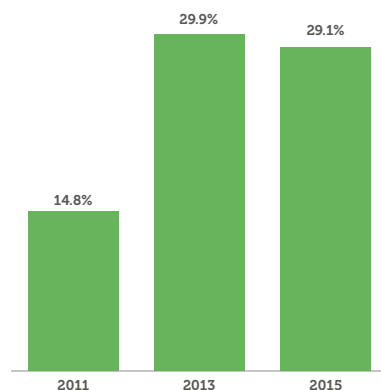
Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), INEGI

Servicios registrales y pago de derechos. Los servicios registrales que el Estado brinda a la ciudadanía generan la certeza jurídica para realizar con seguridad todos sus trámites, tanto de persona físicas como de las personas morales.

No obstante, el equipamiento tecnológico disponible para atender a los usuarios no es suficiente para responder de manera oportuna y eficaz.

La calidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía es uno de los factores que se ven reflejados en su percepción sobre el desempeño del Gobierno, la cual, de acuerdo con los resultados de la ENCIG, ha empeorado en los últimos años, al pasar de un 14.8% en 2011 a un 29.1% en el año 2015.

Porcentaje de la población que percibe un mal desempeño del Gobierno



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), INEGI

La población del Estado después de haber presentado una disminución en su tasa de crecimiento desde 1980 hasta el año 2000, nuevamente retoma un crecimiento más acelerado. Asimismo, en los últimos años la proporción de las mujeres jefas de familia se ha incrementado de un 20.4% de los hogares en el año 2000, a un 28.7% que representan actualmente.

En Durango se muestran dos fenómenos característicos de la distribución de su población, el primero derivado de un proceso continuo de concentración en los tres municipios más poblados: Durango, Gómez Palacio y Lerdo, que representan el 65.56% de la población del Estado; y el segundo, es la dispersión de la población, cuya población rural se caracteriza por una elevada dispersión, donde 5,750 localidades cuentan con menos de 2,500 habitantes.



Estos patrones generan retos importantes para la Política de Población Estatal, haciendo necesaria una mejor integración de los programas para la atención de los grupos vulnerables; así como la necesidad de mantener actualizada y de manera oportuna la información sociodemográfica para mejorar la toma de decisiones de las políticas de gobierno.

Fortalecimiento municipal. El ejercicio de Gobierno debe estar acompañado de la participación activa de la sociedad, siendo de suma importancia darle celeridad a un desarrollo con un enfoque integral y territorial, donde prioritariamente estén contempladas las relaciones de las personas con su entorno regional y no necesariamente geográfico, sino funcional. Esto implica una nueva concepción del desarrollo, que trastoque la organización para la producción, la planeación de la infraestructura, los criterios de aprovechamiento de los recursos, la gestión y control administrativo, la seguridad pública y la impartición de justicia en los ámbitos regionales y municipales.

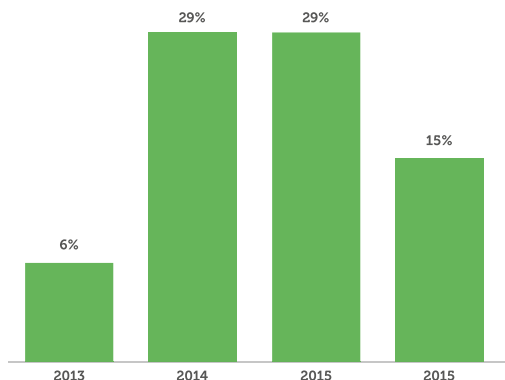
Los municipios del Estado presentan capacidades institucionales diferentes que les permiten atender en mayor o menor medida las demandas de sus ciudadanos, por ello es importante fortalecer a aquellos municipios que se encuentran en un nivel aceptable de desempeño, así como impulsar a los municipios más rezagados para que incrementen sus capacidades y puedan dar una respuesta oportuna a sus poblaciones.

En este sentido, las acciones impulsadas para facilitar y mejorar el diálogo y los acuerdos de colaboración y coordinación entre los gobiernos Municipal, Estatal y Federal, son parte del proceso de fortalecimiento de los municipios que coadyuvan a su desarrollo.

En este marco es importante promover la Agenda para el Desarrollo Municipal, en la que se establecen indicadores para medir el avance en temas como planeación de territorio, servicios públicos, seguridad pública y desarrollo institucional. Actualmente son 15 los municipios que participan y es necesario fomentar la participación de los restantes.



Participación de los municipios en la Agenda para el Desarrollo Municipal



Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, INAFED.

ESTRATEGIA GENERAL PARA LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Para hacer de Durango un Estado próspero, justo, pacífico, igualitario, es necesario emprender una reforma a fondo, que transforme y mejore las formas de ser y de pensar en aras de un mayor bienestar colectivo, que promueva al mismo tiempo el respeto a los derechos humanos; enriquezca continuamente la multiculturalidad que lo caracteriza, fortalezca y dignifique la soberanía estatal; se desempeñe con transparencia en todos los ámbitos y rinda cuentas.

Bajo los principios de solidaridad, igualdad, equidad, transparencia y honestidad; se implementarán políticas modernas tendentes a garantizar que la sociedad de Durango se conduzca en armonía y paz social.

Este Gobierno asume nuevos retos y desafíos para cambiar el paradigma tradicional, el cual se basó en una normatividad rígida, desactualizada, confusa e incluso inexistente en algunos ámbitos, para dar paso a una nueva gestión pública con base en resultados, cuyo fin primordial es la atención al ciudadano.

Asimismo, se fortalecerán los procesos de contraloría social para vigilar el desempeño gubernamental, con la finalidad de enriquecer, cuidar y mejorar la función pública.

Paralelamente, se fortalecerá la relación con los gobiernos municipales respetando su autonomía, coadyuvando en el desarrollo de sus capacidades institucionales.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Prevención de la corrupción, transparencia y ética del servidor público

1. Prevenir y combatir la corrupción.

1.1. Consolidar el sistema anticorrupción en el Estado.

- Homologar las bases para la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización en el Estado.
- Fortalecer los Sistemas de Control y de Responsabilidades de los servidores públicos.
- Promover el cumplimiento de estándares mediante un esquema de responsabilidades y reconocimientos asociados al cumplimiento de metas y obligaciones.
- Promover la creación de la Fiscalía anticorrupción como una institución ciudadanizada.

1.2. Revisar que la recaudación, administración y ejercicio de recursos se lleven a cabo de acuerdo a los objetivos y la normativa correspondiente.

- Dar seguimiento al proceso de implementación de la armonización contable en los sistemas de contabilidad y presupuesto de acuerdo a la normatividad establecida.
- Adecuar los tiempos y procesos de revisión, auditoría y fiscalización para obtener mejores resultados.
- Fortalecer la fiscalización mediante auditorías financieras, de cumplimiento y de desempeño, así como la instalación de Comités de Control y Seguimiento.
- Modernizar y consolidar los modelos de evaluación de control interno.
- Modernizar el Sistema integral de proveedores y contratistas del Estado.
- Vigilar y evaluar la constitución y operación de los fideicomisos.

1.3. Incentivar la participación de la sociedad a través de la Contraloría Social.

- Fomentar la creación de redes, consejos y observatorios ciudadanos para la supervisión, revisión y seguimiento de las obras, programas y proyectos de Gobierno.
- Promover la cultura de la prevención y el combate a la corrupción entre los distintos grupos de la sociedad.

- Fortalecer el Sistema Estatal de Quejas y Denuncias como un canal de comunicación efectivo entre el ciudadano y el Gobierno del Estado.
- Impulsar la Red de Orientación de Contraloría Social para Gobierno Locales.

2. Impulsar una transparencia proactiva y garantizar el acceso a la información pública.

2.1. Fortalecer los esquemas de concentración y difusión de la información pública.

- Adecuar el marco normativo local para la implantación del Sistema Nacional de Transparencia en el Estado.
- Establecer la red de responsables de unidades de transparencia en las distintas áreas de la Administración Pública Estatal.
- Difundir y verificar las obligaciones de transparencia entre los servidores públicos del Estado.
- Establecer la obligación de los servidores públicos de presentar las declaraciones de conflicto de intereses, impuestos y patrimonial.
- Coordinar el trámite de las Solicitudes de Acceso a la Información del Poder Ejecutivo.
- Promover la cultura de la transparencia entre los distintos grupos de la sociedad.
- Implementar el portal único de transparencia que dé cumplimiento a los nuevos requerimientos normativos.
- Generar los mecanismos que garanticen la protección de datos personales.

3. Impulsar la cultura ética y de legalidad entre los servidores públicos del Estado.

3.1. Desarrollar las bases y procedimientos que permitan la adopción de los principios éticos y de legalidad.

- Renovar los Códigos de Ética y Códigos de Conducta del Gobierno del Estado de Durango.
- Constituir y dar seguimiento a los Comités de Ética y Conflicto de Interés en las distintas áreas de la Administración Pública Estatal.
- Vigilar el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones de los servidores públicos del Gobierno del Estado.
- Mantener actualizado el Registro de servidores públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, licencias, concesiones y permisos.
- Implementar el Sistema de Servidores Públicos Sancionados.

Gobierno eficiente, moderno y de calidad

4. Fortalecer los ingresos estatales impulsando el desarrollo económico y el bienestar de los habitantes del Estado.

4.1. Incremento de los ingresos propios.

- Modernizar y diversificar las acciones que faciliten e incrementen el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.
- Promover la automatización de los procesos a fin de mejorar el control de los créditos fiscales y las obligaciones de los contribuyentes.
- Reforzar las acciones de vigilancia oportuna a los contribuyentes omisos.
- Fortalecer la recaudación del impuesto predial de los municipios, cuya administración y cobro está a cargo del Gobierno del Estado; a fin de lograr una mayor distribución de participaciones federales.

4.2. Incremento de los ingresos coordinados por medio de la fiscalización.

- Incrementar el control del estatus de los créditos fiscales para su recuperación.
- Direccionar la fiscalización a los sectores de contribuyentes que realizan conductas tendentes a la evasión y elusión de impuestos.
- Evaluar el nivel de cumplimiento de los contribuyentes dando prioridad a aquellos que generen un mayor impacto en la recaudación directa.
- Contribuir al cumplimiento de compromisos con otros entes, para un sano equilibrio de las finanzas públicas.

4.3. Regularización de Fondos Legales.

- Reducir el rezago en la regularización y titulación de los predios ubicados en los Fondos Legales y Centro de Población.
- Orientar y apoyar jurídica y administrativamente a los usuarios y Municipios en temas de regularización de tierras.
- Realizar la actualización de la información cartográfica y su debida integración al padrón catastral del Estado.

4.4. Manejo responsable de la deuda pública.

- Mantener los niveles de deuda en forma responsable y sostenible.
- Cumplir con los criterios que establece la Ley de Disciplina Financiera para Estados y Municipios.
- Utilizar el financiamiento como una palanca del desarrollo de infraestructura de alta rentabilidad social.

5. Fomentar la eficiencia en el uso de los recursos públicos orientándolos al logro de resultados.

5.1. Ejercer los recursos públicos en forma eficiente y eficaz.

- Alinear la ejecución de los recursos públicos a los objetivos de la planeación mediante un proceso de programación y presupuestación basado en resultados.
- Ejecutar los recursos públicos con apego a la normatividad y con base a criterios de calidad, eficiencia y disciplina fiscal.
- Mantener actualizada la información presupuestaria en los sistemas financieros de acuerdo a la normatividad asegurando su disponibilidad y difusión pública.

5.2. Consolidar la implantación de la Gestión para Resultados.

- Implementar un proceso de planeación democrático en el que participen los tres órdenes de Gobierno y los sectores social y privado.
- Integrar un sistema estatal de información estadística y geográfica que sea base para los procesos de planeación, programación y evaluación.
- Incrementar la calidad de los proyectos de inversión de la entidad, privilegiando la asignación de recursos a proyectos de alta rentabilidad social.
- Diseñar políticas públicas orientadas al logro de resultados que mejoren la calidad de vida de las personas.
- Llevar un control adecuado de los recursos públicos mediante la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Construir alianzas institucionales que coadyuven a mejorar las políticas públicas del Estado.

6. Optimizar la gestión de los recursos humanos y materiales a fin de mejorar los servicios que el Estado brinda a la ciudadanía.

6.1. Fortalecer los procesos y profesionalizar a los servidores públicos a fin de consolidar su desempeño.

- Actualizar los reglamentos internos, manuales de organización y de procedimientos, que permitan definir las responsabilidades, y con ello mejorar el desempeño de los servidores públicos.
- Fortalecer y transparentar los procesos de licitación para la contratación, adquisición o arrendamiento de bienes o servicios.
- Establecer políticas y criterios de ahorro para el aprovechamiento óptimo de los servicios básicos.
- Capacitar a servidores públicos dotándolos de las competencias necesarias para el desempeño de sus funciones.

- Asegurar que los servidores públicos ejerzan sus funciones y facultades bajo los principios de transparencia, honestidad, legalidad, eficacia y eficiencia.
- Implementar el Servicio Civil de Carrera a fin de garantizar la mayor preparación profesional y académica de los servidores públicos.

6.2. Gestionar oportunamente los insumos, bienes y servicios para mejorar la operación de la Administración Pública Estatal.

- Ejercer de forma óptima y responsable el gasto corriente asignado a cada unidad administrativa.
- Contratar de forma consolidada bienes y servicios, a fin de asegurar las mejores condiciones de calidad, eficiencia y economía.
- Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las Dependencias y Entidades.
- Mantener en óptimas condiciones los bienes inmuebles y equipo de la Administración Pública Estatal para el adecuado cumplimiento y desempeño de sus actividades.

7. Facilitar el acceso y mejorar los servicios a la ciudadanía, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

7.1. Desarrollar proyectos de Tecnología de la Información y Comunicación.

- Crear la infraestructura necesaria para garantizar el acceso de los duranguenses a Internet en espacios públicos.
- Consolidar el proyecto integral de gobierno digital entre las dependencias, organismos y entidades de gobierno.
- Desarrollar proyectos que sistematicen los procesos de las instituciones públicas mejorando el servicio al ciudadano.

7.2. Incentivar la participación de la sociedad duranguense mediante mecanismos de colaboración a través del uso de la tecnología.

- Generar nuevos espacios para la participación ciudadana y fortalecer la gestión gubernamental a través del uso del Internet y las redes sociales.
- Mejorar la disponibilidad de información pública en los portales de Internet del Gobierno del Estado.

7.3. Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios que el gobierno presta a la ciudadanía.

- Mejorar las medidas de seguridad que garanticen el manejo de la información proporcionada por la ciudadanía.

- Implementar un sistema de Gestión Documental que valide el intercambio de documentos electrónicos con mecanismos de firma digital.
- Consolidar, modernizar y mantener en óptima operación la infraestructura informática y de telecomunicaciones para volver más eficientes los procesos de la administración pública estatal.

8. Asegurar esquemas de seguridad social que garantice una vida digna de las personas incorporadas al Sistema de Pensiones.

8.1. Establecer criterios y políticas que garanticen la viabilidad financiera del sistema de pensiones.

- Reformar el marco normativo del Sistema Estatal de Pensiones, a fin de garantizar su sostenibilidad.
- Establecer un modelo de préstamos que cubra las necesidades de los beneficiarios y genere valor al fondo de retiro.
- Propiciar que las actividades comerciales del sistema sean redituables.
- Establecer procedimientos efectivos de cobro para la recuperación de la cartera vencida.
- Reestructurar los procesos internos a fin de mejorar la operación administrativa del organismo.

Gobernabilidad y democracia

9. Fortalecer la gobernabilidad y garantizar la estabilidad social.

9.1. Construir consensos con los diversos sectores sociales y fuerzas políticas.

- Fortalecer las relaciones de coordinación entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y los organismos con autonomía constitucional en un ámbito de respeto y consenso para el desarrollo del Estado.
- Construir consensos entre los tres órdenes de Gobierno a fin de garantizar la gobernabilidad y la paz social.
- Establecer mecanismos de atención y concertación con los diversos sectores y grupos de la sociedad.
- Coordinar acciones entre los tres órdenes de gobierno para mejorar el Sistema Estatal de Seguridad Pública.

10. Brindar servicios registrales con calidad y oportunidad a la población.

10.1. Modernizar los trámites y servicios registrales que garanticen la certeza jurídica de las personas.

- Fortalecer la infraestructura para mejorar los servicios registrales que se ofrecen a las personas.
- Digitalizar los archivos registrales a fin de agilizar el servicio que se brinda a los usuarios.
- Transparentar y estandarizar los cobros por derechos para generar confianza en el ciudadano.
- Estimular la vocación de servicio y la atención oportuna a los usuarios.

10.2. Consolidar una política de población que propicie un crecimiento ordenado y equilibrado.

- Generación y análisis de la información sociodemográfica como base de la planeación demográfica.
- Desarrollo de campañas de orientación y capacitación a la población.
- Vincular las políticas públicas a los procesos demográficos mediante proyectos socioeconómicos que incidan en el bienestar de la población.
- Mejorar la calidad en el servicio público de transporte.
- Modernizar los esquemas de movilidad urbana.
- Mejorar el diseño urbano con la intención de reducir los accidentes viales y contra los peatones, mediante adecuaciones urbanísticas.

11. Impulsar el desarrollo municipal y regional.

11.1. Fortalecer las capacidades institucionales de los municipios.

- Diseñar acciones de capacitación y asesoría para mejorar el desempeño municipal.
- Promover el desarrollo municipal emprendiendo acciones de comunicación y difusión de experiencias exitosas.
- Fomentar el uso de tecnologías que facilite el manejo y difusión de la información municipal.
- Promover la Agenda para el Desarrollo Municipal con el fin de detectar prioridades y diseñar acciones de fortalecimiento para cada municipio.
- Impulsar la coordinación y participación del COPLADE con los instrumentos de planeación municipal (COPLADEM's)

11.2. Consolidar el diálogo y la coordinación con los municipios.

- Fortalecer el desempeño de la gestión municipal mediante mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados.

12. Reformar el marco jurídico del Estado acorde con el contexto socioeconómico actual.

12.1. Actualizar las leyes y normas para el adecuado funcionamiento de la Administración Pública.

- Proponer una reforma al marco jurídico del Estado en materia de Planeación, Programación, Presupuesto, Seguimiento y Evaluación.
- Promover adecuaciones al marco normativo de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo.
- Proponer cambios al marco normativo y legal que facilite el uso de nuevas tecnologías para la modernización y simplificación administrativa.
- Presentar iniciativa de actualización a la Ley del Notariado para el Estado.
- Promover una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal con el fin de que responda a las necesidades de la sociedad.
- Proponer adecuaciones al marco jurídico en materia de Obra Pública y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Proponer la actualización del marco legal en materia de vivienda.
- Promover adecuaciones al marco jurídico educativo en el Estado.
- Proponer un marco jurídico e institucional en materia de movilidad con un sentido moderno, incluyente y sustentable.

13. Democracia participativa como proceso del fortalecimiento institucional.

13.1. Fortalecer la democracia para impulsar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

- Propiciar la participación ciudadana en la elaboración y diseño de políticas públicas.
- Promover el diálogo con los actores sociales y fuerzas políticas del Estado.
- Fomentar la cultura de la participación ciudadana como elemento clave para el desarrollo local, municipal, regional y estatal.





Eje 2

GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO Y SOCIAL

Plan Estatal de Desarrollo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

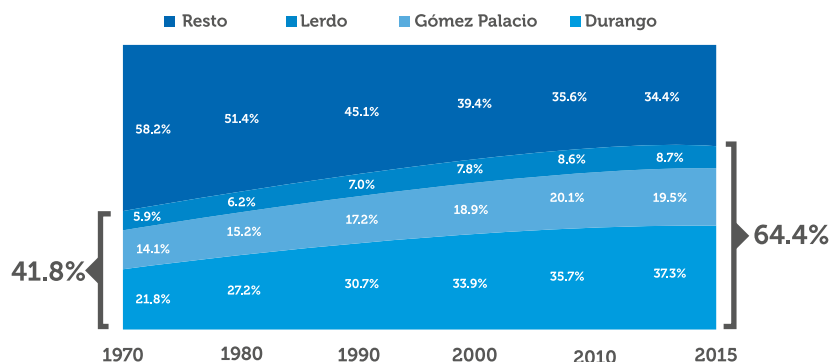
DIAGNÓSTICO

Desarrollo social con inclusión y equidad

Población

La población del estado de Durango es de 1'754,754 habitantes de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015. La manera en que está distribuida la población en los municipios ha propiciado significativos contrastes que impiden un desarrollo regional equilibrado. En este proceso se observan dos fenómenos característicos: el primero derivado de un proceso continuo de atracción en los tres municipios más poblados: Durango, Gómez Palacio y Lerdo, los cuales concentran el 65.4% de la población del Estado.

Concentración poblacional en el estado de Durango



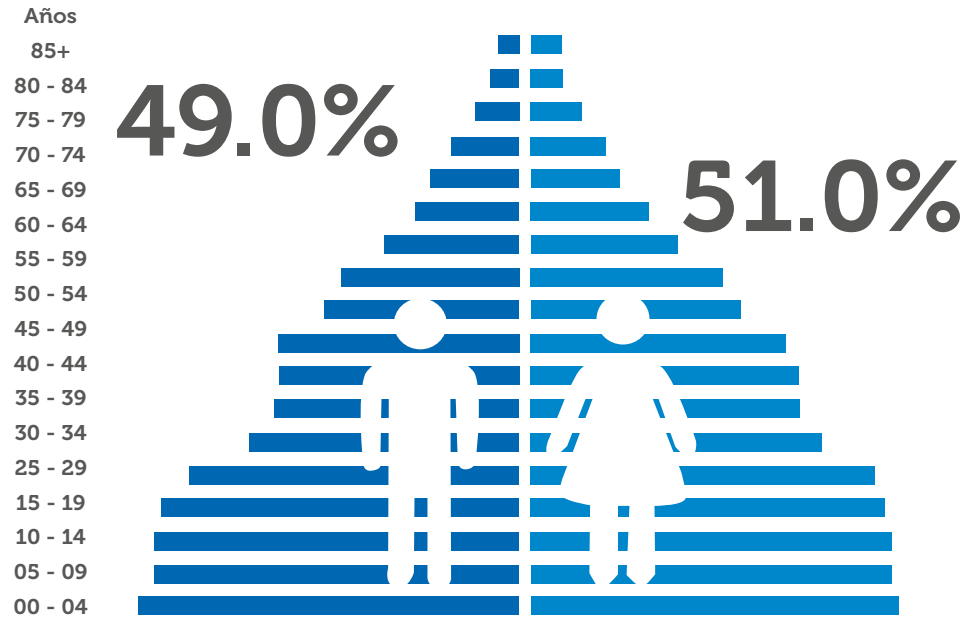
Fuente: INEGI, 1970 - 2015

El segundo fenómeno observado es la dispersión. De las 5,794 localidades registradas como habitadas en el Censo de 2010, el 99.2%, es decir, 5,750 localidades cuentan con menos de 2,500 habitantes.

Durango ocupa el lugar 24 entre los estados por su tamaño de población en escala de mayor a menor, y su densidad de población es de 14.2 habitantes por km², mientras que la nacional es de 60. La edad mediana de la población es de 26 años.

Del total de población en el Estado, 51% son mujeres (894,372) y 49% son hombres (860,382). La población menor a 15 años de edad representa el 29.4% y la que se encuentra en edad laboral en el rango de 15 a 64 años, constituye el 63.5%, la de 65 años y más es el 7.1%. Por cada 100 personas hay 36.5 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64).

Pirámide de Población de Durango



Fuente: INEGI, 2015.



Familias

La familia es el cimiento de la sociedad, porque en ella se aprenden los valores y la educación que impactan desde la niñez hasta la edad adulta en la sociedad. Para lograr un cambio fundamental de los individuos es necesaria la participación y el vínculo que los integrantes tienen al interior de la familia.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, en Durango existen 455,989 hogares, de los cuales, los Hogares Familiares, compuestos por el jefe o jefa del hogar y al menos una persona emparentada, ascienden a poco más de 411 mil y están integrados por 1.7 millones de personas; los hogares de tipo no familiar, formados por el jefe y personas que no tienen parentesco con él, o por una persona que vive sola, son más de 44.2 mil y los forman 46.5 mil personas.

En los últimos años ha aumentado el número de hogares víctimas de la violencia intrafamiliar. La mujer, por lo general, es el blanco al cual va dirigida la violencia en la mayoría de los casos, en todas sus manifestaciones, física, emocional y psicológica.

En Durango la forma más común de violencia experimentada por la mujer a lo largo de una relación es la emocional, pues la padecen 86.4% de las mujeres con violencia de pareja. Cabe mencionar que este tipo de violencia es el único que presenta un valor inferior al registrado en el nivel nacional, con una diferencia de 2.8 puntos porcentuales. Por su parte, la violencia económica caracterizada por el control del dinero y el uso de sus pertenencias contra su voluntad se presenta en poco más de la mitad de las mujeres violentadas por su pareja. En relación con los tipos de violencia ejercida en contra de las mujeres mediante el sometimiento del cuerpo, la violencia física –golpes, agresiones con armas– se presenta en 29.4% de las mujeres violentadas; mientras que la sexual es la menos frecuente con 12.5 por ciento.

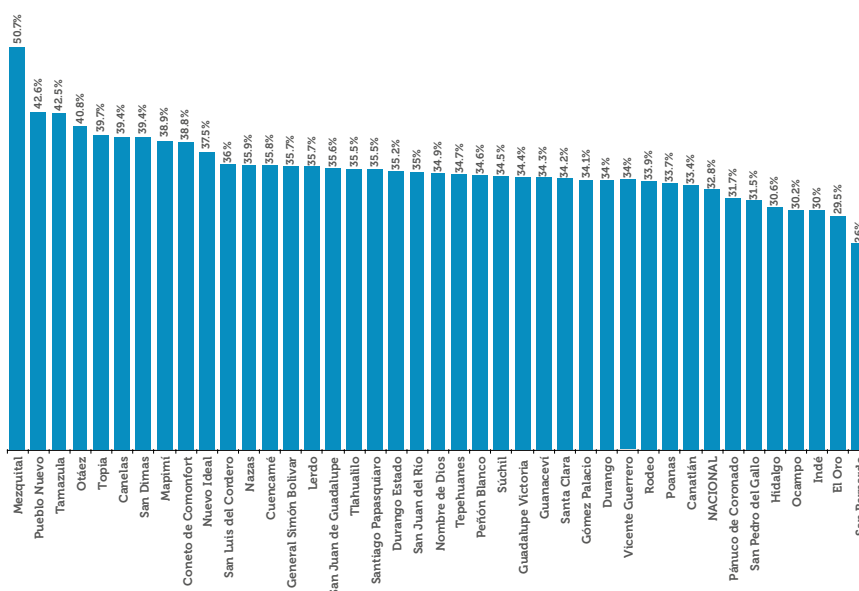


Niñas y niños

La población menor de edad en el Estado, en el rango de 0 a 17 años, se compone por 618,129 personas que representan el 35.2% de la población total de la entidad, observando una disminución del 1.37% en relación al 2010. De ellos el 50.7% son hombres (313,459 personas) y 49.3% son mujeres (304,670 personas). La proporción de niños y jóvenes para cada uno de los municipios varía desde un 26.8% en el municipio de San Bernardo, hasta un 50.7% en la composición de la población municipal de Mezquital. A nivel nacional el porcentaje de niños y jóvenes en este mismo rango de 0 a 17 años representa el 32.8% de la población del país, cifra que se encuentra por debajo de la señalada para el estado de Durango.



Porcentaje de la población municipal en el rango de 0 a 17 años.

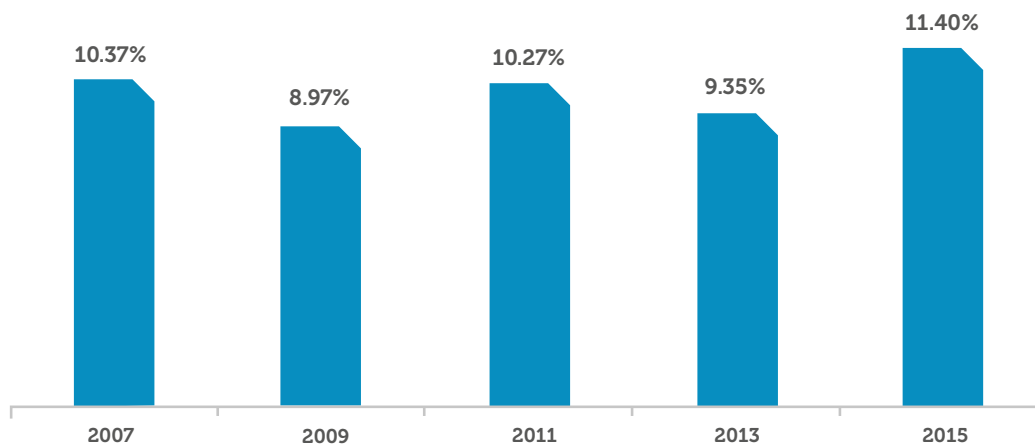


Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

Las niñas y niños transitan por diferentes etapas y cada una de ellas requiere de necesidades básicas que garanticen su pleno desarrollo. Los primeros años de vida resultan cruciales en la sobrevivencia del niño, por lo que cumplir los cinco años de edad es un logro importante, sobre todo para aquellos que enfrentan un contexto de pobreza, desnutrición y un medio ambiente poco adecuado para su salud.

En Durango, en 2015, la tasa de ocupación de la población de 5 a 17 años representaba el 11.4%, lo que correspondía a 51 mil 715 niñas, niños y adolescentes que realizaron alguna actividad económica; de ellos, 91.8% realiza actividades no permitidas, ya sea debajo de la edad mínima o en ocupación peligrosa.

Tasa de ocupación de la población de 5 a 17 años



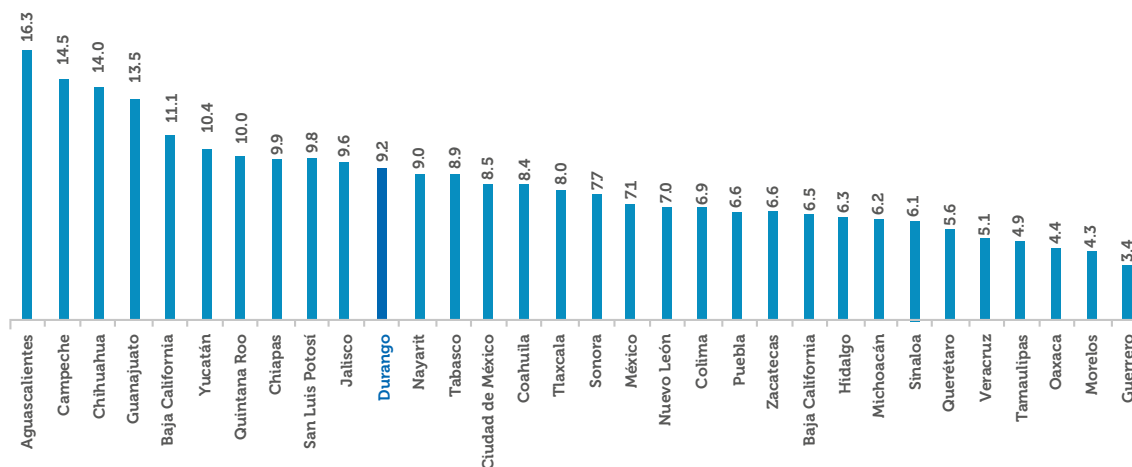
Fuente: Módulo de Trabajo Infantil, INEGI 2007 - 2015.

En 2015, la información de la Encuesta Intercensal, mostró que el monto de la población joven de 15 a 29 años en el Estado ascendió a 455,553 personas, que representan poco más de la cuarta parte (26.0%) de la población a nivel de nuestra entidad, por lo que Durango se ubica por encima de la media nacional (25.7%), ocupando la posición número 16 del país.

Dentro de las principales problemáticas de este sector poblacional están el suicidio, embarazo en adolescentes y adicciones.

El suicidio en la población joven llama la atención, ya que en el curso del tiempo la tasa de suicidio se ha mantenido elevada (9.2), razón por la cual Durango se posiciona en el lugar número 11 a nivel nacional por el número de decesos.

Tasa de suicidios en la población de 15 a 29 años por entidad federativa, 2014



De igual manera, el aumento de casos de embarazo entre adolescentes es un grave problema en términos económicos, sociales y de salud. La Cepal (Comisión Económica para América Latina) habla del círculo vicioso que se establece entre maternidad precoz, número de hijos, falta de educación y menor capacitación laboral, pues esta combinación establece una “estructura de desventaja” y refuerza la pobreza y la desigualdad.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014, en Durango, en el periodo 2009-2013, 72.6% de los nacimientos ocurrieron entre mujeres de 15 a 29 años de edad, mientras que uno de cada cinco fue de una adolescente de entre 15 a 19 años de edad.

Por su parte, el uso y abuso de sustancias adictivas se ha constituido como un complejo fenómeno que tiene consecuencias adversas en la salud individual, en la integración familiar y en el desarrollo y la estabilidad social. Aunque en la actualidad toda la sociedad está expuesta a las drogas, los niños y jóvenes son los grupos más propensos a sufrir consecuencias negativas de su uso.

Con base en la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2014 (ECOPRED), se estima que el 20.3% de los jóvenes entre 12 y 29 años de la ciudad de Durango, tienen amigos que les ofrecen o consumen marihuana u otras drogas y en el área metropolitana de Gómez Palacio y Lerdo asciende al 15.9% de los jóvenes.



PARA TODOS
Dgo

Plan Estatal de Desarrollo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

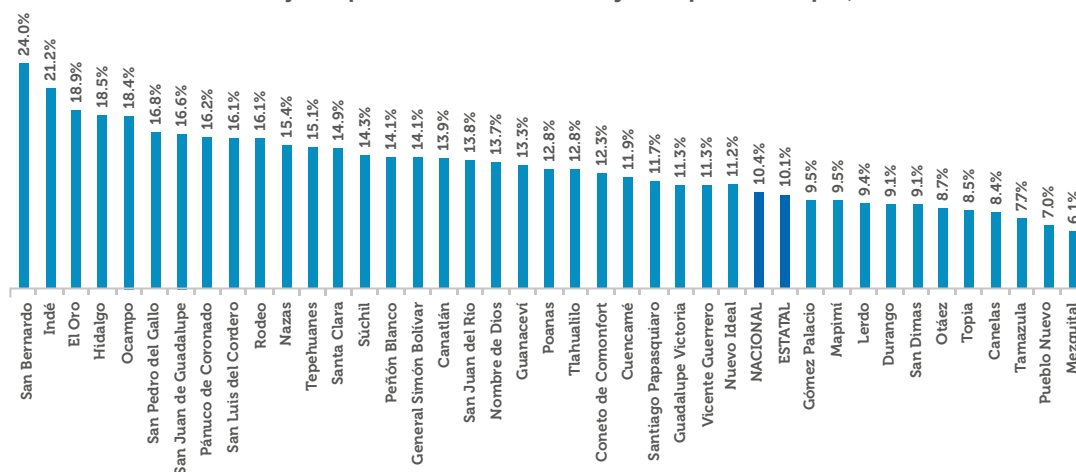


Hagamos de **Durango**
el mejor lugar

Adultos mayores

En el estado de Durango el porcentaje de adultos mayores respecto al total de población se ha incrementado en 3 puntos porcentuales en los últimos veinte años, pasando de un 7.1% en el año de 1995 a un 10.1% para el año 2015, este último de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, cabe señalar que dicho porcentaje se encuentra cerca del promedio nacional del 10.4 por ciento.

Porcentaje de población con 60 años y más por municipio, 2015



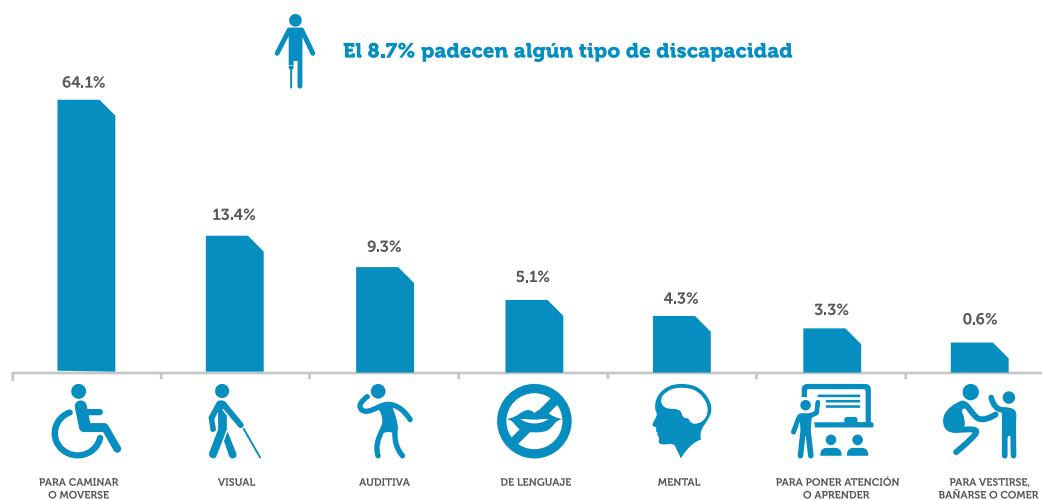
Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, las actividades a las que más tiempo le dedican los adultos mayores son las relacionadas a su cuidado personal (dormir, comer, asearse, entre otras). Le siguen las actividades destinadas al mercado de trabajo en las cuales los hombres le dedican 41.8 horas y las mujeres 32.7 horas. La mayoría trabaja de manera independiente (58.4%), sólo cuatro de cada 10 (41.6%) trabaja de manera subordinada, lo que nos habla de la falta de equidad en la actividad económica, asimismo las condiciones laborales tampoco favorecen a esta población, ya que no reciben prestaciones, no cuentan con acceso a los servicios de salud y en ocasiones no existe un contrato formal de por medio para la prestación de sus servicios.

Discapacidad

En Durango la magnitud de la discapacidad la representan 152 mil personas, es decir el 8.7% de la población en el Estado; siendo los principales tipos de discapacidad que padece este grupo de población: la limitación para caminar o moverse con el 64.1%; enseguida corresponde a la limitación visual 13.4%; en tercer lugar la limitación auditiva con el 9.3%; la limitación mental con el 4.3%; y del lenguaje que representa el 5.1% de la población que compone a este grupo de personas.

Distribución porcentual de la población con discapacidad por tipo de limitación

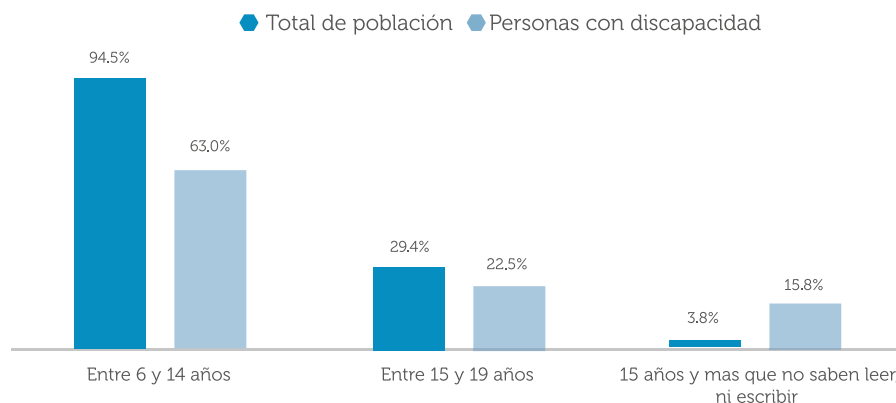


Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2015, INEGI.

En el Estado la discapacidad afecta más a hombres (50.6%) que a mujeres (49.4%). Las principales causas son: enfermedad 37%, edad avanzada 22% y por nacimiento y accidente, más del 16% en cada caso.

Las distintas limitaciones, afectan en gran medida los resultados en la educación, así se tiene que del total de la población entre 6 y 14 años, el 94.5% asiste a la escuela, mientras que entre las personas con discapacidad, este número baja de forma considerable hasta un 63%, entre los jóvenes con discapacidad que tienen entre 15 y 29 años, sólo 22.5% asiste a la escuela comparado con el 29.4% del total de jóvenes en este rango. De igual forma, casi el 3.8% de la población del Estado que tiene 15 años y más no sabe leer y escribir; mientras que en la población con discapacidad este dato representa el 15.8%.

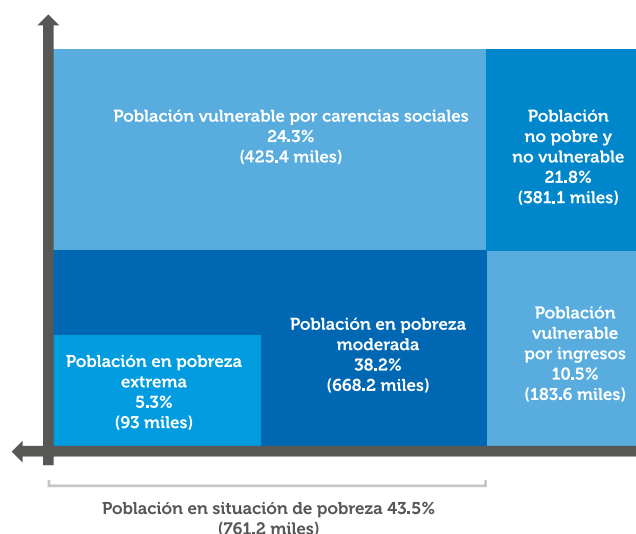
Porcentaje de personas con alguna limitación en la actividad que asisten a la escuela



Fuente, Censo de población y vivienda 2010, INEGI.

Pobreza

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando adolece de tres o más carencias sociales y su ingreso es inferior que el valor de la línea de bienestar mínimo. De acuerdo a las cifras de 2014, el 5.3% de la población del Estado se encuentra en pobreza extrema, mientras que el 38.2% en pobreza moderada, ya que su ingreso es mayor o igual a la línea de bienestar mínimo. En total el 43.5% vive en situación de pobreza.





PARA TODOS
Dgo

Plan Estatal de Desarrollo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Con base en esta medición, Durango se encuentra en el lugar 17 en cuanto a porcentaje de población en pobreza y ocupa la posición 20 en pobreza extrema.

En cuanto a los tipos de carencias sociales, el 15.5% de la población padece rezago educativo, el 16.5% no tiene acceso a servicios de salud, el 13% carece de servicios básicos en la vivienda, el 19.9% mantiene carencia por acceso a la alimentación y el 9.2 % presenta inseguridad alimentaria severa.

Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2010-2014

Indicadores	Porcentaje			Miles de personas			Carencias promedio		
	2010	2012	2014	2010	2012	2014	2010	2012	2014
Pobreza									
Población en situación de pobreza	51.6	50.1	43.5	864.2	858.7	761.2	2.3	2.0	1.9
Población en situación de pobreza moderada	41.1	42.6	38.2	688.7	730.6	668.2	1.9	1.7	1.7
Población en situación de pobreza extrema	10.5	7.5	5.3	175.5	128.0	93.0	3.6	3.4	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	21.1	21.8	24.3	352.7	373.5	425.4	1.8	1.7	1.6
Población vulnerable por ingresos	8.8	11.1	10.5	146.7	190.9	183.6	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	18.6	17.0	21.8	312.0	292.3	381.1	0.0	0.0	0.0
Privación social									
Población con al menos una carencia social	72.6	71.8	67.8	1,216.9	1,232.2	1,186.7	2.1	1.9	1.8
Población con al menos tres carencias sociales	23.7	17.1	13.2	396.9	294.0	231.6	3.4	3.3	3.3
Indicadores de carencia social									
Rezago educativo	19.0	16.1	15.5	318.4	276.9	271.5	2.8	2.5	2.3
Carencia por acceso a los servicios de salud	27.5	17.8	16.5	460.3	305.6	289.7	2.8	2.7	2.6
Carencia por acceso a la seguridad social	58.7	57.9	51.3	983.0	993.7	897.7	2.3	2.0	2.0
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	11.3	9.4	5.8	190.1	160.8	100.9	3.3	2.9	2.9
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	18.5	13.0	13.0	310.3	223.7	227.4	2.9	2.8	2.6
Carencia por acceso a la alimentación	20.3	21.4	19.9	339.5	367.4	349.3	2.8	2.6	2.3
Bienestar									
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	23.4	25.0	20.7	391.4	428.5	363.4	2.4	1.9	1.9
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	60.3	61.2	53.9	1,010.9	1,049.5	944.9	1.9	1.6	1.5

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012 y 2014.

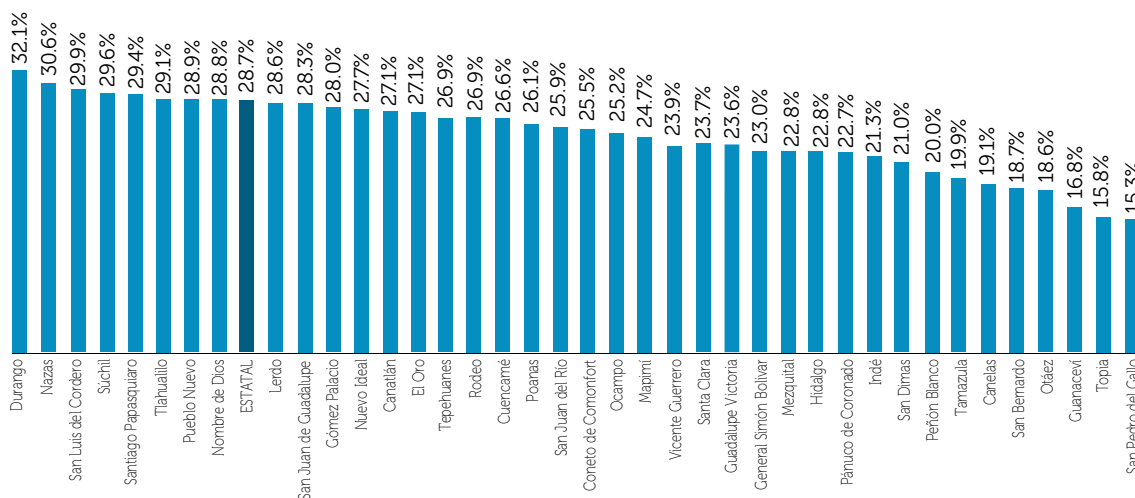
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012 y 2014.

Del año 2000 al 2015 el grado de rezago social del Estado ha sido medio. Sin embargo, en el contexto nacional ha pasado de ocupar el lugar 17 al 21 respecto de las 32 entidades, mostrando un retroceso con relación a las demás entidades. En cuanto al Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual expresa los logros en salud, educación e ingreso, el Estado ocupó lugar 21 en el país.

Mujeres

En el actual contexto socioeconómico, se manifiesta una reconfiguración del papel que las mujeres desempeñan en sus hogares, lo cual se demuestra en las estadísticas demográficas. En el 2010, 24 de cada 100 hogares tenían jefatura femenina, para el 2015 la cifra se elevó a casi 29, situación que impacta en la familia y consecuentemente en la sociedad, al ser esta su célula básica.

Hogares con Jefatura femenina en los municipios



Fuente: Encuesta Intercensal, INEGI 2015

La participación de las mujeres en la vida económica de una sociedad, está marcada por diferentes factores, el principal es el nivel de instrucción, otro es la división social del trabajo a partir de la concepción que se tiene de lo femenino y lo masculino, de acuerdo con lo anterior se puede comprender que en Durango la Población Económicamente Activa (PEA) corresponde al 45.9%, de la población, de este porcentaje, el 67% son varones y el resto 32.8% son mujeres.

El promedio de escolaridad de las mujeres es de 9.1 años (poco más de secundaria concluida); De la población que sabe leer y escribir el 49.05% son mujeres. 66,431 mujeres son analfabetas.

Según resultado de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, se estima que en Durango el 42% de las mujeres casadas, unidas, separadas, divorciadas o viudas han vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual durante su actual o última relación marital o de cohabitación. Además, de las mujeres que enfrentaron violencia física y/o sexual por su pareja, 84.9% fueron víctima de violencia grave o muy grave, representando a 75 mil mujeres.

En 2015, la principal causa de muerte entre las mujeres fueron las enfermedades del corazón (886), diabetes mellitus (589), tumores malignos (530), de cáncer de mama (92), cáncer cérvicouterino (48) y leucemia (40). La esperanza de vida para las mujeres es de 77.8 años (70.2 de los varones).

Un estudio publicado en 2010 y realizado por el Centro Estatal de Cancerología de Durango reveló que el cáncer cérvicouterino es causa del 14.7% de los fallecimientos de mujeres, seguido del cáncer de mama, con el 12.9% de las muertes.

Comunidades indígenas

El estado de Durango tiene una composición pluriétnica y pluricultural, sustentada en sus comunidades indígenas. Actualmente, en el territorio duranguense conviven Tepehuanos, Mexicaneros, Huicholes, Coras y Tarahumaras.

La dispersión geográfica, la desigualdad socioeconómica, la propia cultura y la falta de políticas públicas incluyentes, han influido para que las comunidades indígenas no hayan sido debidamente integradas al desarrollo, teniendo grandes rezagos en servicios básicos, en vivienda, en el acceso a la salud y a la educación.



De acuerdo a los datos de la Encuesta Intercensal 2015, el 7.9 por ciento de la población se auto reconoce como indígena; esta población se encuentra distribuida principalmente en los municipios de: Durango (25.5%), Mezquital (24.3%), Pueblo Nuevo (8%) y Súcil (0.4%).

La población indígena se caracteriza por ser joven; la población de 0 a 14 años conforma el 43%; la población de 15 a 64, el 53.3% y los mayores de 65 años sólo el 3.2%.

El municipio del Mezquital es el de mayor proporción de población hablante de lengua indígena, 30 mil habitantes se encuentran dispersos en 737 localidades, de las cuales el 84% tienen menos de 50 habitantes, lo que refleja la gran dispersión que presenta la población. Los diferentes grupos étnicos asentados en el Municipio se conforman por Tepehuanos, Huicholes y Mexicaneros.

Entre los principales rezagos estructurales que prevalecen en las comunidades indígenas se encuentran: insuficientes servicios básicos (agua potable, drenaje, electrificación); baja calidad de las viviendas (piso de tierra, techos precarios y hacinamiento); bajos niveles de ingreso de las familias; limitadas capacidades productivas; escasa infraestructura social y productiva y altos índices de pobreza alimentaria.

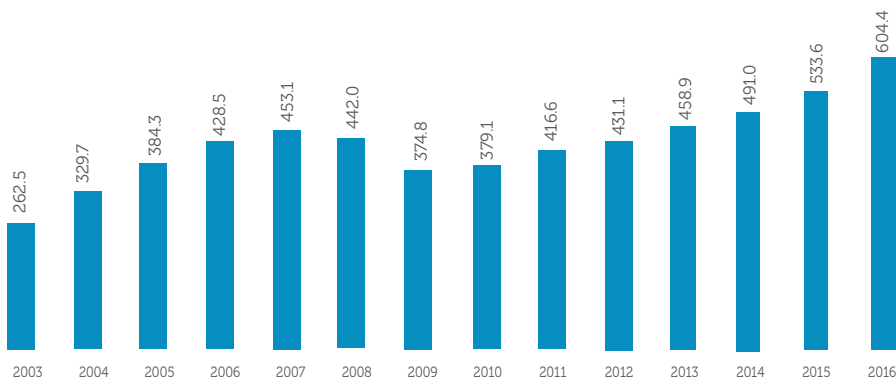
Migrantes

De acuerdo al CONAPO la causa principal que motiva la migración mexicana, es la oferta de trabajo en los Estados Unidos, sobre todo en el campo, la construcción y los servicios.

Durango es la entidad número 18 captadora de ingresos por remesas según el Banco de México, considerando que en el 2016 recibió 604.4 millones de dólares, en beneficio de más de 45 mil hogares duranguenses, equivalente al 10% de los hogares en el Estado. Estos recursos son importantes para los hogares receptores y una fuente de desarrollo económico, sobre todo para las familias más pobres.

Las cifras récord en ingreso de remesas de los últimos años han sido importantes para disminuir la pobreza y aumentar la calidad de vida. Cabe señalar que el 97.5% de los envíos se realizaron por transferencia electrónica (de estas 63% a través de remesadoras y 36.3% mediante instituciones bancarias), 1.9% en efectivo y 0.97% mediante giro postal.

Ingresos por remesas 2003 - 2016



Fuente: Remesas por entidad federativa, Banxico 2003 - 2016

Se calcula que alrededor de 5.7 millones de indocumentados mexicanos viven en Estados Unidos. Durango está clasificado entre los cinco estados con mayor migración hacia los Estados Unidos, se estima que un millón 200 mil duranguenses viven en ese país.

Las actuales condiciones que mantienen los migrantes en Estados Unidos, frente a los resultados de las pasadas elecciones norteamericanas, han generado un clima de incertidumbre y temor por parte de los connacionales, quienes ante tal panorama buscan el apoyo de instituciones para regularizar su situación y poder permanecer en aquel país. Ante esto, el principal reto consiste en crear suficientes fuentes de empleo para evitar que se vayan, migren, sean deportados y en su caso, crear las condiciones para que se reinserten en su país natal.

Jóvenes

Los jóvenes, como un sector importante de la población se encuentran expuestos a los cambios que sufre la sociedad en un mundo globalizado, y se ven afectados por algunos contenidos de los medios de comunicación masiva, la pérdida de valores, la desintegración familiar y social y la inseguridad, lo que genera un notable aumento en la drogadicción, la prostitución, el alcoholismo y la violencia. Por tanto, requieren que su atención se incorpore a la agenda gubernamental como parte importante del desarrollo humano sostenible.

Según datos de la Encuesta Intercensal de 2015, en Durango existen 455,553 jóvenes entre 18 y 30 años, de los cuales 230,439 son mujeres y 225,114 son hombres.

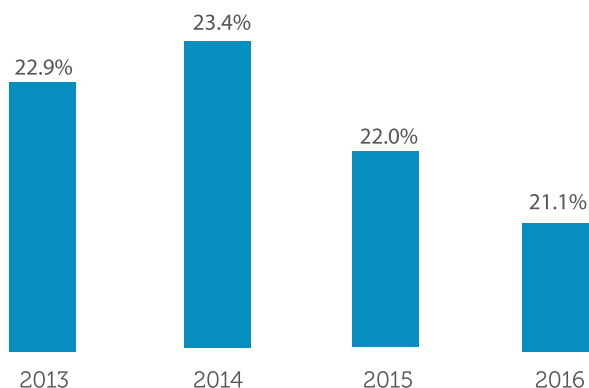
Una de las principales barreras que enfrenta la población juvenil en su desarrollo, es la pobreza. En Durango, se estima que el 44.9% del grupo de 12 a 29 años de edad enfrenta esta situación.

Las principales carencias que enfrenta la población juvenil, en términos de pobreza, son en relación al ejercicio de sus derechos sociales: 7 de cada 10 presenta carencia por acceso a seguridad social; 3 de cada 10, carencia de acceso a servicios de salud y 15.3% se encuentra en rezago educativo. Esta situación representa un obstáculo importante para el desarrollo del Estado, pues se trata de personas que inician su vida laboral.

Como problemática social, existen situaciones de riesgo como la violencia familiar, la baja autoestima y el suicidio. Las adicciones es otra problemática grave que envuelve a la juventud, ocasionando efectos nocivos a nivel conductual, perceptual y emocional; aunado a la alta incidencia de accidentes automovilísticos.

La tasa de participación económica entre los jóvenes en edad de trabajar (de 15 a 29 años) es del 35.9%, de este porcentaje se desprende un indicador de población juvenil desocupada laboral y académicamente, fenómeno global conocido popularmente como población “ninis”, jóvenes que ni estudian ni trabajan; con base en la estadísticas del INEGI en su “Panorámica de la población joven por condición de actividad”, el porcentaje de ninis en Durango en el 2016, es del 21.1% por ciento.

Porcentaje de la población de 15 a 24 años de edad, no económicamente activa que no asiste a la escuela

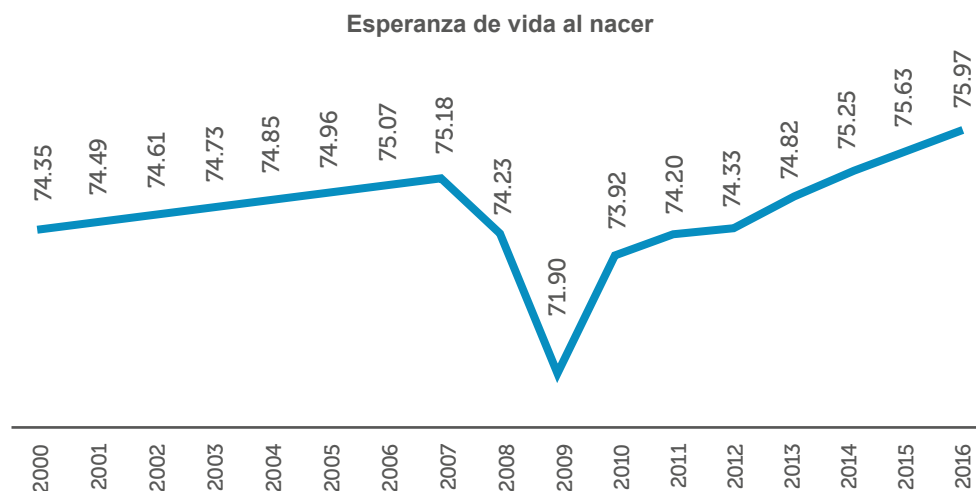




Bienestar social para el desarrollo

Salud

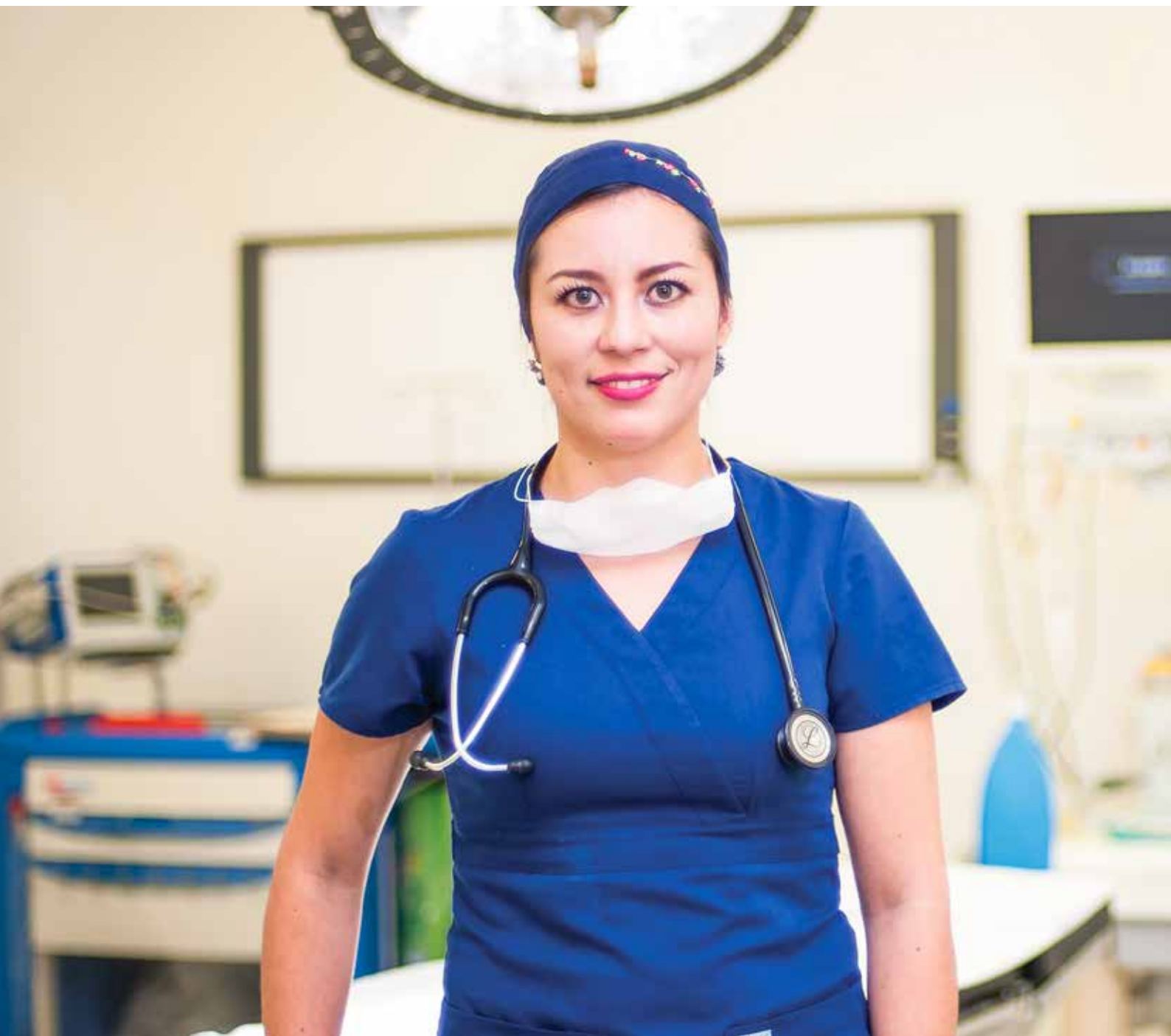
El cambio en el perfil epidemiológico de Durango presenta los desafíos derivados de la transición demográfica, con menores niveles de natalidad y una menor mortalidad lo cual genera una mayor esperanza de vida; así como los cambios en los estilos de vida que conllevan una alta incidencia en enfermedades como la obesidad, las crónico-degenerativas, el cáncer y las patologías sociales, colocadas actualmente dentro de las primeras 15 causas de morbilidad.



Fuente: Consejo Nacional de Población, CONAPO.

La diabetes mellitus, las enfermedades del corazón y el cáncer, se colocaron en las 3 primeras causas de mortalidad general. En conjunto con las enfermedades cerebrovasculares, representan un poco más del 30% del total de las muertes en el Estado.

Con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, el 83.53% de la población del Estado, es decir 1'465,781 personas, están afiliadas a algunos de los servicios de salud que prestan tanto las instituciones públicas como privadas. La mayor cobertura se otorga mediante el Seguro Popular o de Nueva Generación, con el cual se atiende a 672 mil personas.



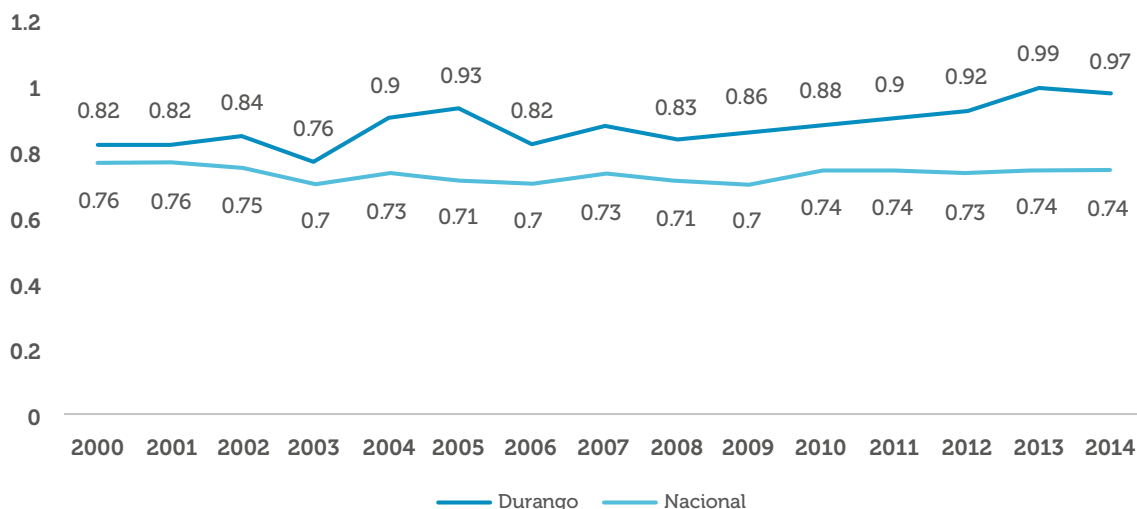
Para atender a la población, la Secretaría de Salud de Durango cuenta con 26 hospitales: 7 hospitales de segundo nivel, 17 hospitales integrales, un Hospital de Salud Mental y un Centro Estatal de Cancerología; con un total de 848 camas censables y 241 no censables en los que laboran 1,007 médicos de contacto con los pacientes.

Asimismo, se cuenta con 170 centros de salud urbanos y rurales, 62 Unidades Móviles y 13 Unidades de Especialidades Médicas (UNEME), en los que laboran 522 médicos de contacto directo con los pacientes.

Adicionalmente, el IMSS cuenta con 35 unidades médicas, 4 de ellas de hospitalización general; el ISSSTE cuenta con 40 unidades médicas de las cuales, 2 son hospitales generales; el IMSS-Prospera cuenta con 168 unidades médicas, 3 de hospitalización general; el DIF cuenta con 3 unidades médicas y 50 centros o unidades de rehabilitación y también se cuenta con un Hospital Municipal del Niño.

En total, son 570 unidades médicas de las instituciones del sector público, 534 de consulta externa, 33 de hospitalización general y 3 de hospitalización especializada. Asimismo, se cuenta con un total de 1,632 camas censables, es decir una razón de 0.93 camas censables por cada mil habitantes.

Camas censables por cada mil habitantes 2000 – 2014



Fuente: Secretaría de Salud

Educación

En el ciclo escolar 2015-2016, en el Sistema Educativo Estatal se atiende a un total de 551,440 estudiantes, considerando desde educación inicial hasta posgrado. En educación inicial se atienden a 9,164 niños, que representan el 1.6 por ciento del total.

En educación básica se tiene un registro de 392,316 alumnos, un 71% del total de la matrícula en la entidad. En educación media superior se atienden a 84,577 estudiantes, el 15% del total; en tanto en educación superior la inscripción ascendió a 54,138 estudiantes, un 9.8% del total. En educación especial se inscribieron 11,245 alumnos.

El servicio educativo se proporciona en 6,004 escuelas (5,563 de sostenimiento público y 441 de sostenimiento particular), con la atención de un total de 33,850 docentes.

Del ciclo escolar 2010-2011 al 2015-2016, el Sistema Educativo Estatal ha tenido un incremento de un 8.2% en el total de alumnos. Durante el último quinquenio ha registrado avances importantes en el posicionamiento nacional en los siguientes indicadores, relacionados con los procesos y resultados educativos:

- En educación preescolar. La atención educativa a niños de cinco años se incrementó del 95 al 101.4%, pasando del 10º al 2º lugar en la comparación de las 32 entidades federativas.
- En educación primaria. En un quinquenio, la eficiencia terminal (terminar la educación primaria en 6 años) avanzó un 4.9%, pasando de 94.7 a 99.4% y ascendiendo del 22º al 20º lugar.
- En educación secundaria. La eficiencia terminal (terminar la educación secundaria en 3 años) se incrementó del 81.2 al 83.2%, a pesar de la mejora se pasó del lugar 24º al 27º.
- En educación secundaria. Se registró una disminución en la deserción, del 6.4 al 5.9%, pasando del lugar 24º al 29º.
- En educación media superior. Se registró un incremento en la cobertura del 65.4 al 78.1%, ascendiendo del 12º al 8º lugar nacional.
- En educación superior. La deserción disminuyó del 5.6 al 4.8%, pasando del 9º al 7º lugar.



También se advierten algunos indicadores cuyo comportamiento debe ser analizado para asumirlos como retos:

- En educación preescolar. La atención educativa a niños de 3 años de edad se incrementó del 7.8 al 11.0%, conservando el último lugar.
- En educación primaria. El porcentaje de escuelas incompletas (que no cuentan con los seis grados) se redujo ligeramente del 27.3 al 26.7%, conservando la última posición nacional.
- En educación primaria. El porcentaje de escuelas unitarias (atendidas por un solo docente) pasó del 43.2 al 43.0%, en el último lugar nacional.
- En educación secundaria. Aunque la reprobación disminuyó del 19.4 al 15.9%, la posición nacional ha caído del 22º al 25º lugar.
- En educación media superior. la deserción registró un incremento del 15.8 al 18.5%, el lugar nacional pasó del 23º al 29º.
- En educación superior. La absorción aumentó del 60.7 al 63.0%, pasando de la posición 29 a la 24, en la comparación nacional.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más pasó de 8.6 a 9.2 años, descendiendo en el posicionamiento nacional del 20º al 21º lugar; en tanto el analfabetismo (en el mismo sector de la población) disminuyó del 3.7 al 3.2%, conservando el 9º lugar nacional.

En el rubro de aprendizaje de los estudiantes, los resultados de la prueba ENLACE en educación básica, durante el periodo de 2006 a 2010, registraron incrementos notables en las siguientes áreas del conocimiento: español, en primaria pasó de 495 (20º lugar nacional) a 532 puntos (16º lugar nacional); matemáticas, en educación primaria se incrementó de 501 (14º lugar nacional) a 539 puntos (6º lugar nacional).

En educación secundaria español transitó de 486 (20º lugar nacional) a 487 puntos (18º lugar nacional); y en matemáticas, aumentó de 501 (10º lugar nacional) a 513 puntos (11º lugar nacional).



Cultura

Durango posee un vasto patrimonio cultural material e inmaterial y una gran historia y tradición, trazada a lo largo de más de 4 siglos; no obstante, en Durango persisten múltiples áreas de oportunidad en el aspecto de desarrollo cultural, en comparación con otras regiones y entidades del país.

Desde el año 2009 hasta el año 2016, se desarrollaron proyectos de infraestructura, expresión y desarrollo cultural. No obstante que estos recursos se han orientado al mejoramiento de las condiciones de las casas de cultura, teatros y centros culturales, a la capacitación de promotores culturales y a la realización de actividades de animación cultural, los esfuerzos no han logrado elevar de modo sensible los índices de consumo cultural, de aprovechamiento del patrimonio o de dinamismo de la economía creativa del Estado.

El análisis de escenarios permite percibir que la infraestructura cultural del Estado resulta insuficiente, los mejores teatros y museos requieren equipamiento, remodelación, y están centralizados en los dos principales centros urbanos, así como los principales centros formativos y de expresión cultural.



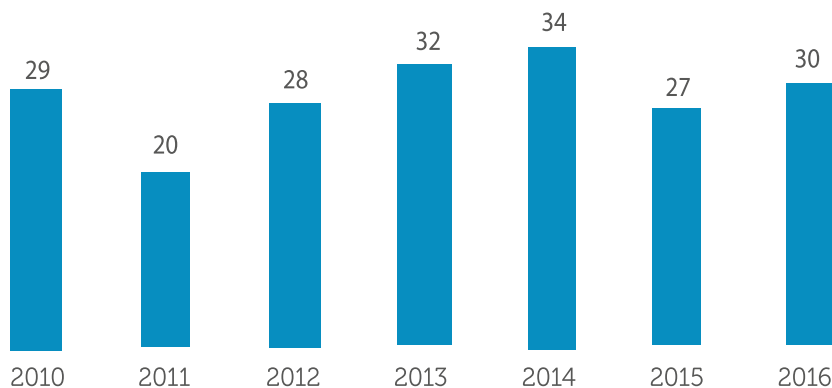
Deporte

El deporte ha sido considerado como un factor para el desarrollo de valores sociales y personales, aumentando de esta forma su importancia como elemento formativo para los niños y los jóvenes. Adicionalmente contribuye a evitar la delincuencia; así como las enfermedades crónico-degenerativas, las adicciones y la desintegración familiar.

Una de las tareas pendientes es el desarrollo del deporte de alto rendimiento, ya que de esto depende alcanzar una destacada participación del Estado en los diferentes eventos a desarrollarse no sólo a nivel nacional sino internacional.

Derivado de esta situación, Durango retrocedió del lugar 27 nacional obtenido en 2015, con 10 medallas de oro, 11 de plata y 18 de bronce, al lugar 30 en la olimpiada nacional de 2016, obteniendo solo 4 medallas de oro, 7 de plata y 10 de bronce.

Posición histórica del Estado en la Olimpiada Nacional, 2010 - 2016



Fuente: Instituto Estatal del Deporte

En cuanto al deporte federado, se observa que existe poca o nula participación destacada en eventos selectivos o de primera categoría o de campeones nacionales o de deportistas que integren selecciones nacionales para eventos internacionales; esto es resultado de no contar con apoyos para sostener económicamente a los deportistas.

En cuanto al deporte popular, la participación sigue siendo baja, aún y cuando existe una gran cantidad de unidades deportivas para realizar la actividad física, no se realiza de manera sistemática la promoción deportiva.

En infraestructura deportiva, a pesar de que se han hecho grandes esfuerzos y aunque se han invertido más de 642 millones de pesos del 2011 a 2016, repartidos en 33 de los 39 municipios, con un total de 139 acciones de nueva creación o mejora de la infraestructura deportiva, no se han logrado los resultados esperados.



Vivienda y servicios que brindan calidad de vida

La planeación urbana es un instrumento fundamental que sienta las condiciones para canalizar y estimular las inversiones públicas, fomentar las privadas y también las sociales. No obstante, en el Estado ha sido limitada, parcial y sin una metodología que permita actuar en todos los niveles territoriales, lo que ha generado concentración en la distribución espacial de la población y mala atención de sus necesidades en materia de salud, educación y bienestar, infraestructura y vivienda.

Las causas de este problema se deben a la falta de vinculación y congruencia con los diferentes instrumentos de planeación, así como ausencia de coordinación entre la Federación, el Estado y los municipios en materia de desarrollo urbano, lo que ha provocado la ausencia de reservas territoriales, mala regulación de usos y destinos del suelo y un escaso aprovechamiento de sus potencialidades.

El gran objetivo de la planeación urbana ahora deberá ser vigilar su cumplimiento, a través de mecanismos que aseguren su aplicación para definir y potenciar las vocaciones económicas del Estado, garantizando la preservación del medio ambiente.

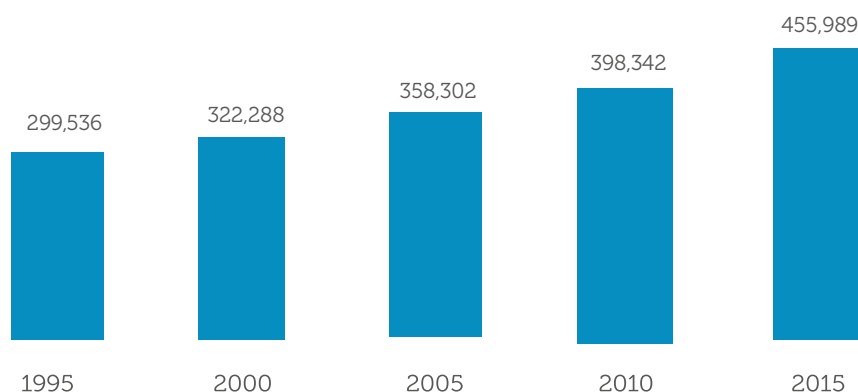


Vivienda

La vivienda como espacio vital para las familias, representa el escenario físico desde el cual se construye la unidad básica del tejido social. Es a la vez motor de crecimiento económico y del desarrollo de la sociedad. Es un indicador fundamental de la distribución del ingreso y la riqueza.

En el Estado, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, existen 455,989 viviendas particulares habitadas, esta cifra representa una tasa de crecimiento del 2.44% en los últimos 10 años, la cual es superior a la tasa promedio de crecimiento de la población en el mismo periodo que alcanza el 1.52 por ciento.

Cantidad de viviendas particulares habitadas 1995 – 2015

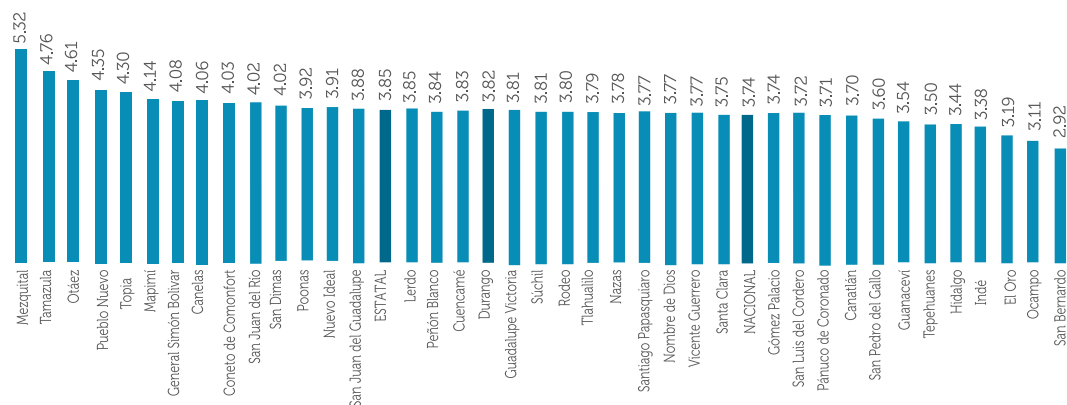


Fuente: INEGI

El promedio de ocupantes por vivienda en la entidad es 3.85, ligeramente por arriba del promedio nacional de 3.74 ocupantes por vivienda, no obstante el porcentaje de viviendas con 3 o más cuartos en el Estado es del 86.41% comparado con un 76.41% a nivel nacional, ambas estadísticas nos arrojan un resultado en que el número de ocupantes por cuarto tanto a nivel estatal como nacional es de un ocupante por cuarto.

A nivel municipal el promedio de ocupantes por vivienda varía desde 2.92 en San Bernardo, hasta 5.32 ocupantes promedio en Mezquital. Existen 11 municipios cuyo promedio de ocupantes por vivienda se encuentra por debajo del promedio nacional de 3.74 ocupantes.

Promedio de ocupantes por vivienda en los municipios del Estado (2015)

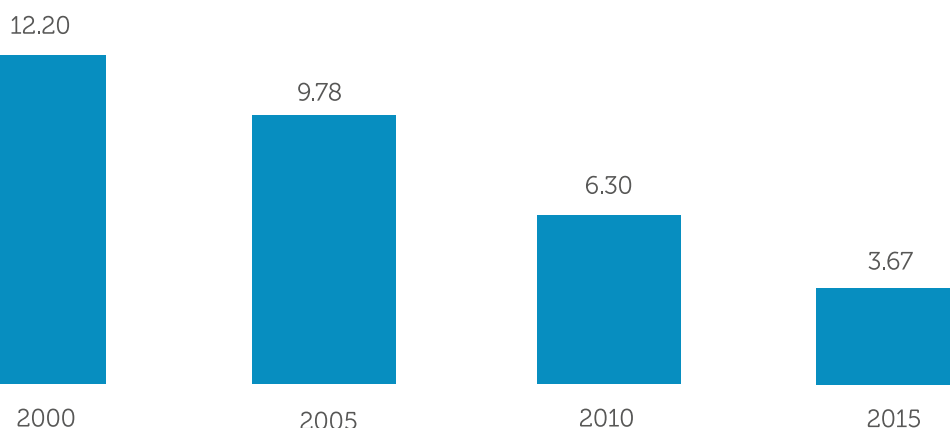


Fuente: INEGI

En Durango, el material que predomina en los pisos de las viviendas particulares habitadas, es el cemento o firme, el cual se presenta en el 53.91% de las viviendas particulares habitadas; en el 42.20% de la viviendas el material de los pisos corresponde a recubrimientos de madera, mosaico u otro tipo, mientras que en el 3.67% de la viviendas aún persisten los pisos de tierra.

Estos datos confirman que las condiciones materiales de las viviendas han mejorado paulatinamente, ya que la proporción de viviendas con piso de tierra y las de piso de cemento o firme se redujeron en 2.6 puntos en el periodo de 2010 a 2015 cada una; por otro lado, el incremento en las viviendas con pisos de madera, mosaico u otro recubrimiento fue de 5.4 puntos.

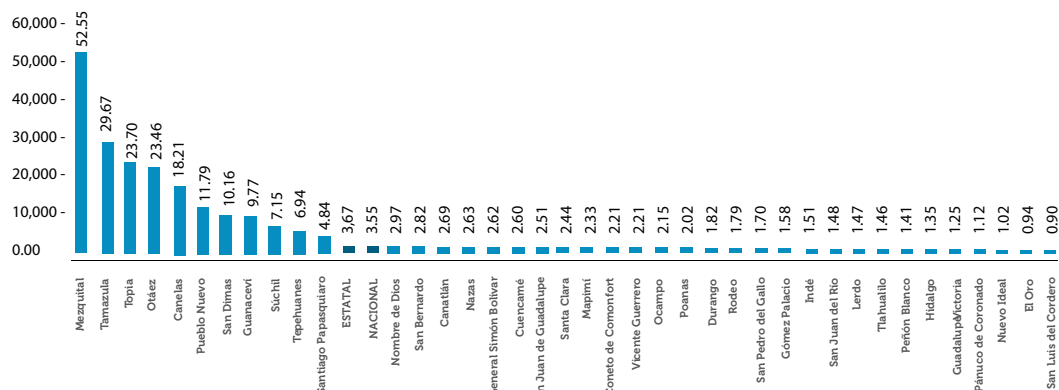
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con piso de tierra, 2000 – 2015



Fuente: INEGI

A nivel nacional el 3.55% de las viviendas particulares habitadas cuenta con piso de tierra, lo cual coloca al estado de Durango en la posición número 22 entre las entidades del país. Al interior del Estado, el porcentaje de viviendas con piso de tierra van desde un 52.55% en el municipio de Mezquital, hasta un 0.90% en el municipio de San Luis del Cordero, destacando que son 28 los municipios del Estado que se encuentran por debajo del promedio nacional.

Porcentaje de viviendas habitadas con piso de tierra (2015)



Fuente: INEGI

Con base en los datos de la Encuesta Intercensal 2015, se tiene que sólo el 1.1 por ciento de las viviendas tienen techos de materiales no adecuados como palma, lámina de cartón y otros; y apenas 0.29 % de las viviendas presentan paredes con materiales no adecuados de construcción.

Para la oferta de vivienda, se deben considerar las múltiples necesidades que existen en el Estado, derivado de las diferencias entre regiones en función del clima, usos y costumbres y condiciones económicas, entre otras, para diseñar y proponer soluciones acordes a los requerimientos de la población.

Según datos de la CONAVI, en enero de 2016, existía una oferta de 6 mil 189 viviendas nuevas, concentradas principalmente en 6 municipios del Estado, de las cuales 6 mil están en los tres principales municipios, Durango, Gómez Palacio y Lerdo; casi 5 mil se encuentran en zonas con algunas carencias de empleo y servicios complementarios.

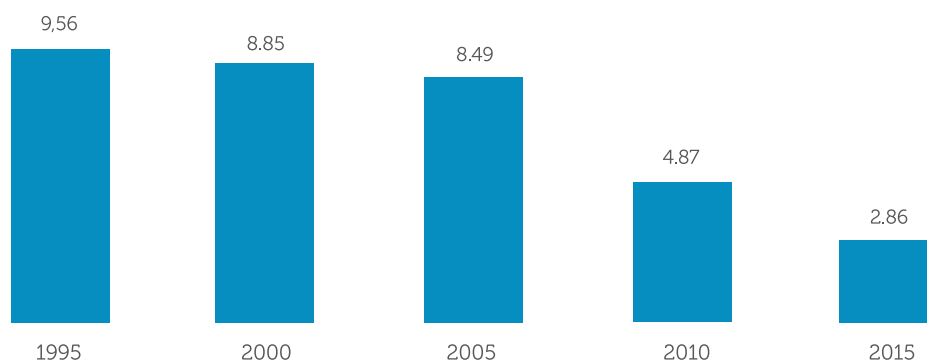
Dentro de los principales retos que enfrenta el sector vivienda es la falta de reserva territorial para garantizar el crecimiento habitacional planificado y cada vez el área disponible se encuentra más alejada del centro urbano, provocando que su costo sea elevado o se localice en zonas de riesgo o que no cuentan con servicios.

Servicios básicos

Como uno más de los derechos sociales, la satisfacción de contar con los servicios básicos brinda a las familias el bienestar social y calidad de vida que merecen como personas.

Respecto a los rezagos en la cobertura del servicio de agua potable entubada que llega hasta la vivienda o al terreno de ésta, la entidad se ubica por debajo del rezago nacional con un total de 2.86% de las viviendas sin conexión, comparado con el 5.10% a nivel nacional. Se destaca que durante los últimos años, el rezago en viviendas sin conexión a la red de agua entubada en el Estado, se redujo del 8.85% que prevalecía en 2000, al 2.86% señalado para el año 2015.

Porcentaje de viviendas particulares habitadas con piso de tierra, 2000 – 2015

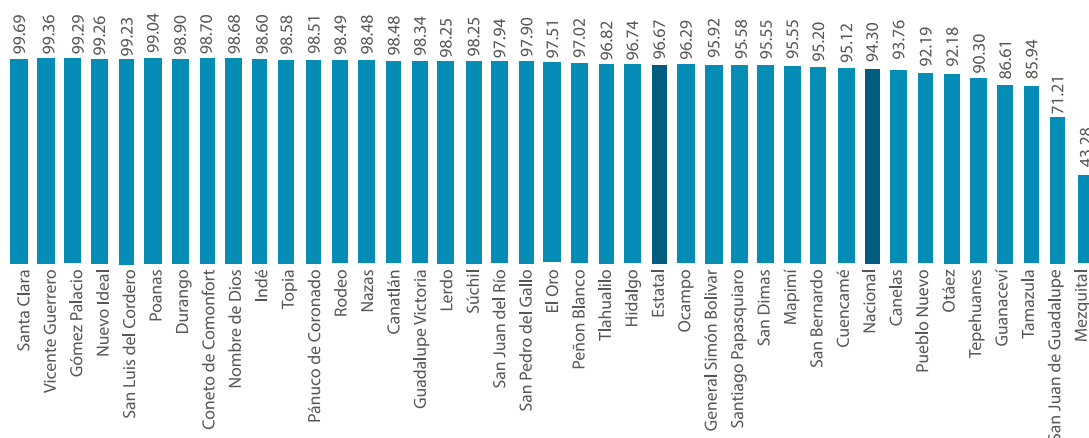


Fuente: INEGI



A nivel municipal, existe una gran desigualdad en el porcentaje de población que dispone de agua entubada en su vivienda, ya que abarca rangos que van desde un 99.69% hasta un 43.28% por ciento de cobertura. Es así que los municipios de Mezquital y San Juan de Guadalupe presentan coberturas de agua potable entubada que apenas llegan al 43.28% y 71.21% de su población.

Ocupantes en viviendas habitadas con disponibilidad de agua entubada



Fuente: INEGI

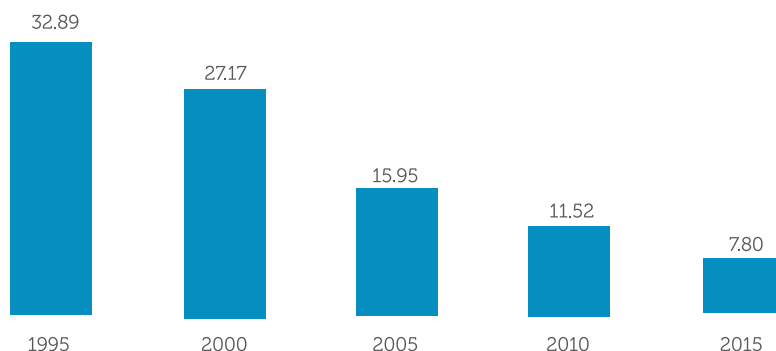
En cuanto a la calidad del agua, la mayoría de las fuentes de abastecimiento son subterráneas, por lo que el 93 % de la población del Estado se abastece de esta agua destinada al consumo humano, pero no cumple la normatividad vigente para garantizar la salud, debido a sus altas concentraciones de minerales como el flúor y arsénico que se encuentran naturalmente debido a la composición geológica de los acuíferos. Del volumen total anual de agua subterránea que se extrae el 80% se dedica al uso agrícola y el 20 % restante se destina al abastecimiento público urbano, industrial y pecuario.

El Estado cuenta con 30 acuíferos de los cuales 2 se comparten con el estado de Coahuila, que en conjunto generan una recarga estimada anual de 686 Mm³ (millones de metros cúbicos), aunque la extracción estimada es de 1,000 Mm³, lo que representa una sobre explotación considerable, sobre todo para 9 acuíferos que constituyen el 70 % de la recarga media anual de la entidad.

Por lo que deberá tenerse especial cuidado de utilizar agua para el consumo contaminada con arsénico y flúor que son las composiciones básicas que presentan actualmente y que exceden por mucho los niveles permitidos.

Drenaje. La cobertura de viviendas con drenaje es una de las más bajas con respecto a los demás servicios, aún y cuando se han registrado avances importantes, el rezago alcanza el 7.8% de la población, ubicado por encima del promedio nacional que alcanza al 6.5% de la población del país y lo cual coloca al Estado en la posición número 23 entre las entidades.

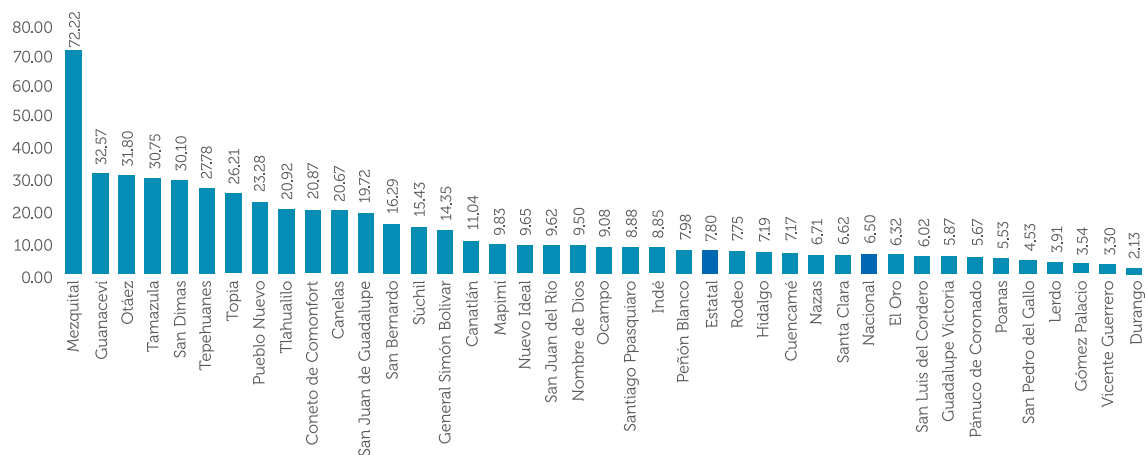
Porcentaje de viviendas particulares habitadas sin conexión de drenaje, 1995 – 2015



Fuente: INEGI

A nivel municipal se observan grandes disparidades en la cobertura del servicio de drenaje, por un lado se tienen 10 municipios con rezagos menores a la media nacional, y por otro, se observan disparidades como en el municipio de Mezquital cuyo rezago en cobertura llega al 72.2% de la población del Municipio, y así otros 10 municipios que cuentan con rezagos superiores al 20% de su población.

Porcentaje de ocupantes en viviendas habitadas que no cuentan con drenaje (2015)



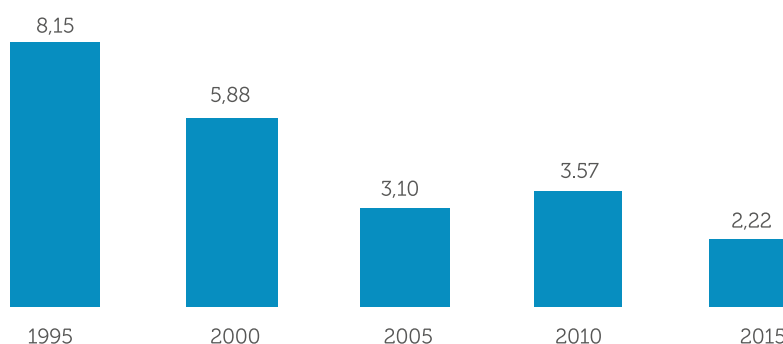
Fuente: INEGI

En Durango se ha propiciado una demanda creciente de estos servicios, lo que ha generado mayores volúmenes de aguas residuales. En ocasiones, grandes volúmenes de agua residual se vierten a los cuerpos de agua sin previo tratamiento, lo que provoca que se contaminen, se alteren los ecosistemas naturales y se cause un enorme daño a la salud, ya que muchas de estas fuentes son de abastecimiento de agua de otras poblaciones.

Luz eléctrica. De los servicios analizados, el de energía eléctrica resulta tener la mayor cobertura en la entidad, alcanzando el 97.7% del total de viviendas habitadas, y en 35 municipios del Estado la cobertura del servicio eléctrico es superior al 90% de las viviendas particulares habitadas. Sobresalen 10 de estos, ya que los rezagos en la cobertura del servicio no llegan al 1% de las viviendas.

En el Estado, el rezago de viviendas sin energía eléctrica ha disminuido de un 3.6% en el año 2010 a un 2.2% en 2015; no obstante, todavía es superior al rezago nacional de 1.02%. Esto se deriva de la baja cobertura que aún persiste en algunos municipios como Mezquital, donde apenas 44 de cada 100 viviendas cuentan con el servicio eléctrico, así como Tamazula, donde la cobertura es de 83 por cada 100 viviendas o Pueblo Nuevo con 87 de cada 100 viviendas.

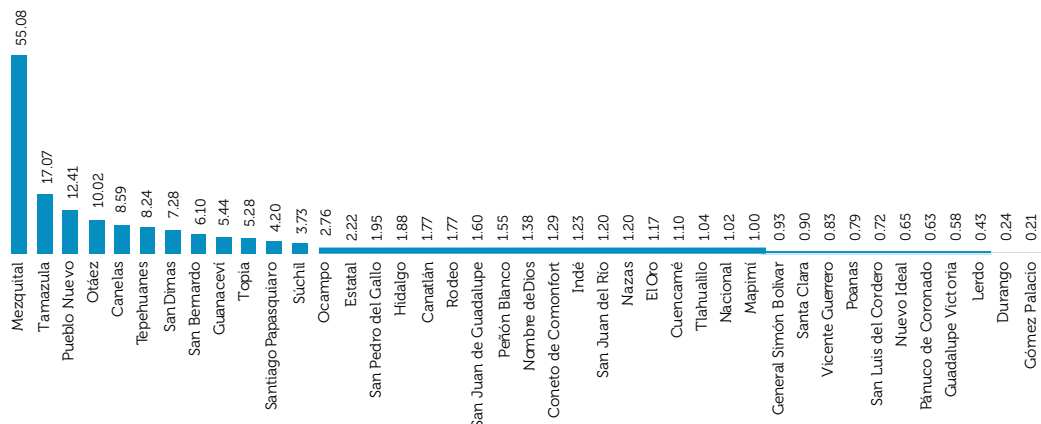
Porcentaje de ocupantes en viviendas habitadas que no cuentan con drenaje



Fuente: INEGI

Cabe señalar que del año 2010 al 2015 el rezago en la cobertura de energía eléctrica se redujo en casi todos los municipios del Estado, con excepción de San Bernardo, en donde la cobertura permaneció prácticamente constante. Por otro lado, en algunos municipios se observaron grandes avances en la disminución de los rezagos como en el municipio de Canelas al pasar de un rezago del 41.6% de las viviendas en 2010 a un 8.59% en 2015, y Topia, que pasó de un 37.4 a un 5.28% de viviendas con rezago.

Porcentaje de viviendas habitadas que no cuentan con energía eléctrica (2015)



Fuente: INEGI

La cobertura de servicios básicos en las viviendas en el Estado se encuentra cercana al promedio nacional; no obstante, si comparamos las coberturas de los estados de la región norte del país se puede observar que Durango se encuentra en los últimos lugares en todos los indicadores.



Cobertura de servicios básicos en las viviendas (2015)



Fuente: INEGI

Las coberturas de servicios en el Estado ubican a Durango en posiciones aproximadas a la media nacional, no obstante es evidente la disparidad que existe en los municipios, situación que ha llevado a desequilibrios regionales y municipales con claras diferencias en los niveles de infraestructura básica y productiva y de desarrollo económico y social, este proceso debe ser revertido en sus causas de origen para que el Estado construya un desarrollo social armónico y sustentable basado en equilibrios regionales.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Desarrollo social con inclusión y equidad

1. Apoyar el desarrollo de grupos vulnerables generando condiciones y oportunidades de acceso a bienes y servicios.

1.1. Fortalecer los mecanismos de vinculación y participación de la sociedad civil en favor de los grupos vulnerables.

- Fomentar la participación de la sociedad con acciones que mejoren el bienestar de grupos vulnerables.
- Impulsar la profesionalización y sostenibilidad de las organizaciones de la sociedad civil que atienden a grupos vulnerables.
- Generar sinergias con las organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales para promover proyectos de beneficio social.

1.2. Facilitar la incorporación de grupos vulnerables a actividades productivas y culturales para mejorar su desarrollo.

- Promover e impulsar la inclusión laboral, educativa, deportiva y cultural para personas en condición de vulnerabilidad.
- Promover la creación y articulación de programas que desarrollen las capacidades laborales y productivas de los grupos vulnerables en condición de pobreza.
- Contribuir a la sostenibilidad del autoempleo mediante el otorgamiento de apoyos económicos y talleres dirigidos a personas en condición de vulnerabilidad.
- Generar esquemas de inclusión productiva para los adultos mayores que incorporen capacitación, financiamiento y asistencia técnica.

1.3. Brindar apoyo asistencial a las personas vulneradas o en situación de pobreza extrema.

- Otorgar apoyos económicos o en especie a jefas de familia y adultos mayores y personas con alguna discapacidad en pobreza extrema.
- Dotar de uniformes escolares a alumnos de educación pública básica.

1.4. Reducir los rezagos de los servicios básicos y de espacios públicos en beneficio de las comunidades con mayor población vulnerable.

- Disminuir los rezagos en los servicios básicos mediante la construcción y mejoramiento de obras de agua potable, drenaje y energía eléctrica.

- Construir y mejorar los espacios públicos en las comunidades y zonas con mayor rezago social y/o vulnerabilidad.
- Incentivar el uso de energías alternativas que promuevan la sustentabilidad del entorno.

2. Contribuir al desarrollo integral de las comunidades con mayores carencias sociales.

2.1. Fomentar el desarrollo comunitario mediante el incremento de obras de infraestructura social y de vías de comunicación para la cohesión social.

- Desarrollar obras de infraestructura básica para grupos de población en pobreza extrema, rezago social y/o vulnerabilidad.
- Mejorar las condiciones del entorno de las comunidades, mediante la creación o rehabilitación de espacios públicos para el desarrollo de actividades productivas, deportivas, artísticas y recreativas.
- Impulsar la participación social para generar entornos de cohesión que contribuyan al desarrollo comunitario y a la prevención de la violencia.

2.2. Mejorar la calidad y espacios de la vivienda en las poblaciones en pobreza extrema, rezago social y/o vulnerabilidad.

- Promover la transparencia y contraloría social en los esquemas de financiamiento para el mejoramiento de vivienda.
- Incentivar el uso de materiales ecológicos y ecotecnologías que promuevan la sustentabilidad del entorno.
- Otorgar apoyos económicos o subsidios a familias de grupos vulnerables para mejorar la calidad de vivienda, mediante la colaboración de instituciones.
- Promover la calidad de la vivienda mediante la sustitución de materiales precarios de pisos, techos y muros, así como la dotación de baños y cuartos adicionales en hogares de poblaciones en pobreza.
- Acondicionar viviendas de personas con discapacidad que tienen una limitación moderada y severa en condiciones de pobreza extrema.
- Buscar y promover los medios de colaboración de las diferentes dependencias sociales para acondicionar infraestructura para las personas con discapacidad.

3. Mejorar el acceso a una alimentación suficiente y de calidad, potenciando el desarrollo de grupos vulnerables.

3.1. Facilitar el acceso a alimentos y productos de la canasta básica a un bajo costo a personas con carencia alimentaria.

- Promover la creación de huertos familiares autosustentables.

- Otorgar apoyos alimentarios a personas en situación de carencia alimentaria.
- Coordinar la construcción y sostenibilidad de comedores comunitarios.
- Impulsar los circuitos cortos de comercialización y mercados comunitarios.

3.2. Implementar acciones de asistencia alimentaria, a fin de garantizar una alimentación correcta y suficiente en la población.

- Informar e instruir sobre prácticas saludables de alimentación, a fin de promover una ingesta adecuada de nutrimentos.
- Gestionar infraestructura, rehabilitación o equipamiento de comedores, desayunadores o cocinas escolares dentro de las instalaciones comunitarias.

3.3. Fomentar en la sociedad la cultura de solidaridad con aquellas personas que se encuentran en carencia alimentaria.

- Gestionar acuerdos con el sector social y privado para la instalación y operación de bancos de alimentos.
- Fomentar en mercados y organizaciones de la sociedad civil la donación de alimentos a bancos de alimentos y comedores comunitarios.

3.4. Implementar herramientas para el impulso de proyectos productivos autosustentables que generen el desarrollo familiar y comunitario.

- Fomentar la implementación y capacitación de proyectos productivos que contribuyan a mejorar la economía en las comunidades de alta y muy alta marginación.
- Mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas del Estado.

4. Brindar protección integral a las Niñas, Niños y Adolescentes.

4.1. Difundir y garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes mediante acciones de prevención.

- Disminuir los factores de riesgos que vulneran la integridad de las niñas, niños y adolescentes.
- Sensibilizar a la sociedad en la cultura de respeto y salvaguarda de los derechos de los menores de edad.
- Supervisar la operación de los centros de asistencia públicos y privados que brindan atención a niñas, niños y adolescentes.
- Atender y erradicar los problemas escolares convocando la participación de las redes comunitarias.

- Restituir a niñas, niños y adolescentes su derecho a vivir en la protección de la familia a través de la figura jurídica de la adopción.
- Otorgar mayor seguridad y asistencia a la población infantil migrante no acompañada que se encuentra en proceso de retorno.

4.2. Fortalecer los mecanismos legales y psicológicos para la protección de la población que han visto vulnerados sus derechos individuales.

- Ejercer medidas de protección contra abandono, explotación o violencia de la población.
- Otorgar atención integral de manera temporal y permanente a aquellos individuos violentados en sus derechos.

5. Rehabilitación e inclusión social para todos.

5.1. Brindar servicios médicos, rehabilitatorios y de alta especialidad a población vulnerable.

- Reforzar la detección, diagnóstico temprano y atención oportuna y eficaz para disminuir la discapacidad por enfermedades y lesiones.
- Brindar servicios de consulta, terapia y rehabilitación a través de los Centros de Rehabilitación y Educación Especial y las Unidades Básicas de Rehabilitación.
- Fomentar la prevención y el tratamiento del uso, abuso y dependencia de las drogas.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional con organismos que garanticen el acceso gratuito a los servicios de cirugía de alta especialidad para la población que carece de algún régimen de seguridad social.
- Impulsar la prevención y atención oportuna de la salud bucal, mediante la prestación de servicios odontológicos gratuitos.

5.2. Promover la inclusión social y laboral para las personas con discapacidad en condiciones de igualdad.

- Coordinar a las Instituciones para homologar los criterios en materia de evaluación de la discapacidad para facilitar su inclusión social.
- Articular la rehabilitación con acciones de educación, deporte, recreación, capacitación, empleo y asistencia social con las instituciones correspondientes.
- Implementar el uso de transporte adaptado para las personas con discapacidad.

5.3. Fortalecer la acción institucional y social para la protección y atención de los adultos mayores.

- Promover el envejecimiento activo para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

- Propiciar la integración social y productiva de los adultos mayores.
- Implementar acciones para el cuidado y la atención oportuna de personas adultas mayores.
- Cerrar brechas de género que garanticen el cumplimiento de los derechos de los adultos mayores.

6. Fortalecer el desarrollo y calidad de vida de las familias.

6.1. Promoción del desarrollo y la protección integral de la familia a través de políticas públicas tendientes a mejorar las condiciones de vida de sus integrantes.

- Capacitar y concientizar a la sociedad sobre la importancia de la reconstrucción y fomento de valores desde la perspectiva familiar y comunitaria.
- Fomentar la convivencia humana en la familia y la sociedad, a fin de apoyar a los más desprotegidos.
- Promover el uso de estancias infantiles en beneficio de los menores y sus familias.
- Fortalecer el papel de la mujer en la sociedad a través del empoderamiento positivo que incremente su capacidad en ejercicio pleno de sus derechos e igualdad de oportunidades.
- Atender y apoyar a la población vulnerable que por su condición económica necesite apoyos asistenciales.
- Fomentar el desarrollo de habilidades y conocimientos a través de la capacitación y el esparcimiento para mejorar las condiciones de vida de las familias.
- Brindar asesoría jurídica a las instituciones de asistencia social, públicas y privadas, a fin de fortalecer sus servicios asistenciales.

7. Adoptar y reforzar las políticas para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

7.1. Impulsar políticas públicas con perspectiva de género.

- Reformar el marco legal estatal para la igualdad y la no violencia contra las mujeres.
- Fomentar la eliminación de prácticas discriminatorias y la violencia de género, que limitan el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres en el Estado.
- Operar el Sistema Estatal de Igualdad.
- Vinculación con las instancias procuradoras de justicia para que actúen con perspectiva de género.

7.2. Impulsar el empoderamiento de las mujeres a fin de fortalecer su participación en el desarrollo del Estado.

- Promover la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones de los sectores público, privado y social.
- Potenciar el desarrollo económico de las mujeres mediante esquemas que fortalezcan la cultura emprendedora.

7.3. Fortalecer las acciones de prevención y atención de la violencia y discriminación a las mujeres.

- Otorgar servicios de atención especializados para las mujeres, sus hijos y personas allegadas en situación de violencia.
- Fortalecer los esquemas de prevención de la violencia para las mujeres.
- Contar con un sistema de información estadística sobre la situación de las mujeres en el Estado.

8. Contribuir a la inclusión y al desarrollo integral de los jóvenes.

8.1. Fortalecer un esquema de atención integral para el desarrollo de los jóvenes.

- Otorgar becas, apoyos o créditos a los jóvenes para continuar sus estudios.
- Impulsar la capacitación y certificación de los jóvenes para darle orientación hacia su futuro.
- Impulsar acciones de inclusión social y desarrollo para jóvenes indígenas o con alguna discapacidad.
- Promover la prevención de adicciones, violencia escolar, accidentes y enfermedades entre los jóvenes.
- Diseñar campañas que promuevan la educación sexual y la diversidad social.
- Promover el desarrollo de proyectos de cultura ambiental y ecológica entre los jóvenes.
- Fomentar el acceso a la vivienda desde una perspectiva sustentable.

8.2. Impulsar mecanismos para la inclusión laboral de los jóvenes.

- Fomentar nuevos esquemas de vinculación entre el sector educativo y los sectores productivos del Estado, como "Estudia en Durango, trabaja en Durango".
- Fomentar la cultura emprendedora en los jóvenes del Estado.
- Impulsar la creación de esquemas de financiamiento, comercialización y capacitación para los jóvenes emprendedores.
- Promover mecanismos para la inclusión juvenil en el sector público.

8.3. Impulsar la creación de espacios que complementen el desarrollo integral de los jóvenes.

- Incentivar y reconocer el talento, la expresión, convivencia y participación de los jóvenes.
- Impulsar la realización de eventos y talleres de expresiones artísticas y artes escénicas entre los jóvenes.
- Desarrollar plataformas de participación y expresión digital para los jóvenes.
- Desarrollar espacios y actividades deportivas y de esparcimiento para los jóvenes.
- Promover la consulta y participación de los jóvenes en el diseño de sus políticas públicas.
- Fomentar la creación de organizaciones juveniles que trabajen a favor de sectores sociales.

9. Contribuir a que los habitantes de las comunidades indígenas superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios para su desarrollo integral.

9.1. Diseñar políticas públicas integrales para atender las prioridades de los grupos indígenas.

- Fomentar la participación de los pueblos y comunidades indígenas en la identificación y planeación de acciones que contribuyan al desarrollo sustentable de sus comunidades.
- Ampliar la cobertura de servicios básicos, así como la calidad y espacios de la vivienda.
- Fomentar e impulsar oportunidades de empleo mediante el desarrollo de proyectos productivos que busquen aprovechar las potencialidades de la región indígena.
- Contribuir a la reducción de la brecha de los derechos sociales de esta población mediante la dotación de infraestructura social y equipamiento.
- Rehabilitar y ampliar la infraestructura de caminos que permita una mejor comunicación entre las comunidades indígenas.

10. Apoyar a los migrantes duranguenses y a sus familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

10.1. Brindar asistencia técnica, económica y jurídica a los migrantes duranguenses y sus familias.

- Implementar estrategias de atención integral a migrantes en colaboración con los tres órdenes de Gobierno.

- Apoyar a deportados otorgando transporte a su lugar de origen.
- Apoyar en el traslado de restos de duranguenses a su lugar de origen.
- Localizar a personas en el extranjero y apoyar en la obtención de una pensión norteamericana por seguro social.

10.2. Apoyar en la acreditación de su identidad a los duranguenses nacidos en el extranjero para el ejercicio de sus derechos en México.

- Tramitar su documentación oficial en México.
- Tramitar actas, certificaciones y apostillas en Estados Unidos.

10.3. Atender a las comunidades duranguenses en Chicago y Los Ángeles.

- Instalar Plazas comunitarias en Chicago y Los Ángeles.
- Promover los servicios educativos desde nivel básico hasta superior, inglés y computación entre la comunidad.

Bienestar social para el desarrollo

11. Garantizar los servicios de prevención de enfermedades, protección y promoción de la salud.

11.1. Garantizar la protección de la salud de manera efectiva, oportuna y con calidad para la población del Estado.

- Fortalecer los programas de prevención y promoción a la salud en la población del Estado.
- Vigilar y reducir los riesgos epidemiológicos que afectan la salud de la población.
- Mejorar la calidad de los servicios de salud en todos los niveles de atención priorizando la atención de primer nivel.
- Garantizar el abasto de medicamentos.

11.2. Impulsar la cobertura de los servicios de salud en los diferentes niveles de atención médica, con esquemas novedosos.

- Ampliar el esquema de cirugías extra-muros en hospitales integrales de localidades rurales en donde las condiciones lo permitan.
- Impulsar la utilización de la telemedicina en las unidades médicas móviles, así como en unidades de primero y segundo nivel para brindar consultas a distancia para los pacientes que lo necesiten.
- Fortalecer el sistema comunicación en las unidades de salud fijas y móviles.
- Impulsar los programas de Caravanas de la Salud creando nuevas rutas para la atención médica, en las comunidades rurales de difícil acceso del estado de Durango.

- Establecer un servicio integral de traslado de emergencias y rescate aéreo, con personal capacitado.
- Establecer servicios integrales para las personas con discapacidad, embarazadas, postradas y abandonadas que estén impedidas para acudir a una institución de salud a través del programa Médico en tu casa.

11.3. Implementar programas de nutrición y actividad física para la prevención del sobrepeso y obesidad.

- Impulsar la estrategia contra el sobrepeso y obesidad.
- Realizar campañas permanentes sobre hábitos alimentarios y nutrición en la población.
- Impulsar programas de actividad física que fomenten la práctica del deporte entre la ciudadanía.

11.4. Impulsar el programa de sangre segura para la atención médica.

- Impulsar el desarrollo de los bancos de sangre en las principales ciudades de la entidad.
- Promover la donación voluntaria de sangre en todo el Estado.

12. Proteger la salud de los recién nacidos y la mujer reduciendo la morbimortalidad femenina.

12.1. Mejorar la salud materna y de las mujeres en las diferentes etapas de su vida.

- Fortalecer el programa para la detección oportuna y tratamiento de cáncer cervicouterino y de mama en las mujeres.
- Impulsar el programa de atención prenatal en los servicios de salud.
- Difundir el uso de anticonceptivos para la planificación en la red de hospitales y centros de salud.

12.2. Generar acciones para que los niños tengan cobertura de servicios de salud al nacer.

- Realizar el estudio de tamiz neonatal en los recién nacidos.
- Reforzar el área de terapia intensiva del Hospital Materno Infantil.
- Disminuir la tasa de infecciones nosocomiales en los hospitales mediante medidas de higiene y ubicuidad sanitaria.

13. Impulsar programas de salud para la población en situación de vulnerabilidad.

13.1. Implementar acciones de salud para la atención de personas en situación de vulnerabilidad.

- Mejorar la atención médica en las comunidades indígenas en el Estado.

- Validar los recursos terapéuticos indígenas y las unidades itinerantes de las comunidades.
- Fomentar el desarrollo de un programa de atención médica para las comunidades menonitas radicadas en la entidad.
- Mejorar la atención médica y coadyuvar a la inclusión social de los adultos mayores.
- Promover mecanismos de atención médica para los migrantes duranguenses.

14. Brindar atención médica de calidad mediante la profesionalización del personal.

14.1. Ofrecer un servicio de salud que se caracterice por su calidad, seguridad y calidez humana.

- Capacitar al personal de salud para coadyuvar al trato digno e integral del paciente con una vocación de servicio.
- Fortalecer el Sistema Integral de Calidad (SICalidad) en las unidades médicas y hospitales.
- Realizar evaluaciones al personal de salud con indicadores correspondientes a la atención digna y cálida a pacientes.
- Acreditar y certificar a las unidades médicas y hospitales que prestan servicios de salud.
- Garantizar que los centros de salud cuenten con el personal necesario para brindar una atención de calidad.
- Regularizar al personal que se encuentre laborando bajo esquemas de contratación temporal.
- Promover la contratación de personal médico especializado y certificado para los hospitales y unidades médicas.

15. Generar las condiciones de infraestructura para el desarrollo integral con un enfoque de accesibilidad universal para las personas.

15.1. Construcción, rehabilitación y equipamiento de hospitales, unidades médicas y Centros de Salud en el Estado.

- Mejorar la infraestructura de los centros de salud.
- Garantizar que los municipios cuenten con centros de salud con equipo funcional, para brindar el primer nivel de atención de medicina general y familiar.
- Elaborar planes de contingencia, evacuación y definición de prioridades en los hospitales para prevenir y atender siniestros.

- Construcción de un Centro Integral de Salud Mental en Gómez Palacio.
- Edificar centros para el sobrepeso, la obesidad y el riesgo cardiovascular.
- Incorporar la especialidad de geriatría hospitalaria.
- Ampliar la infraestructura del Laboratorio Estatal de Salud Pública.
- Continuar la construcción y equipamiento del nuevo Hospital General de Gómez Palacio.
- Incorporar la especialidad materno-infantil dentro del Hospital General 450 para consolidar los servicios de tercer nivel.
- Rehabilitación del Hospital de Salud Mental de la ciudad de Durango.

16. Ofrecer el servicio educativo con calidad.

16.1. Mejora continua de las estructuras y procesos educativos.

- Lograr que los centros de trabajo cuenten con el personal necesario para cubrir las necesidades educativas.
- Acompañar y supervisar a los planteles escolares para mejorar la calidad del servicio que se presta.
- Programar y atender las necesidades educativas de las regiones del Estado.
- Ampliar y diversificar la oferta educativa de nivel medio superior y superior para que los jóvenes desarrollen su potencial en los sectores productivos de vanguardia.
- Fortalecer y sistematizar mecanismos de coordinación interinstitucional en tareas transversales en beneficio del sistema educativo.
- Impulsar el modelo de escuelas de tiempo completo para fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes.
- Mejorar el Registro de Validez Oficial de Estudios (RVOE), con el fin de que el usuario tenga la certeza de su certificado de estudios.

16.2. Atender las necesidades educativas del niño migrante e indígena en sus lugares de residencia.

- Desarrollar un programa de atención que permita cubrir las necesidades educativas integrales de los niños migrantes.
- Determinar las necesidades más apremiantes en las comunidades indígenas a mediano y largo plazo, con el fin de atenderlos oportunamente.

16.3. Mejorar la atención a las madres jóvenes para que continúen sus estudios y propiciar la igualdad de género.

- Atender las necesidades de orientación y apoyo para las jóvenes madres y embarazadas para asegurar la continuidad en sus respectivos estudios

- Instaurar la política de igualdad sustantiva y de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia de género.

16.4. Incentivar la integración y participación de los alumnos, padres de familia y maestros para mejorar la convivencia escolar y familiar.

- Corresponsabilizar a los padres de familia en la educación integral de sus hijos.
- Fortalecer la participación de los padres de familia en la vida escolar a través de los Consejos Escolares de Participación Social.

16.5. Apoyar e incentivar a los jóvenes para que continúen sus estudios y mejoren su rendimiento académico.

- Otorgar apoyo económico a estudiantes de escasos recursos o en situación de vulnerabilidad.
- Recompensar a estudiantes sobresalientes con un estímulo por su esfuerzo.
- Apoyar económicamente a alumnos del medio rural para que concluyan su formación profesional.
- Gestionar con las instituciones públicas de educación superior la reducción de las cuotas de inscripción.

17. Mejorar la infraestructura y equipamiento escolar.

17.1. Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los centros educativos en todos los tipos y modalidades.

- Realizar un diagnóstico sobre la situación que guardan los centros educativos en el Estado.
- Dotar de infraestructura y equipamiento a los centros educativos que lo requieran para mejorar el rendimiento escolar.
- Dotar de los servicios de energía eléctrica y conectividad a los centros educativos de conformidad con los resultados del diagnóstico.
- Atender las necesidades de los centros educativos de organización completa en las comunidades indígenas.
- Dotar de equipo y consumibles para la supervisión y acompañamiento educativo a las comunidades indígenas de la entidad.
- Atender las necesidades de escuelas unitarias y multigrado, para que en corto plazo cuenten con los requerimientos mínimos.
- Cubrir los requerimientos de seguridad e higiene de los centros educativos.
- Reactivar los Comités de Seguridad e Higiene en los centros educativos desde el nivel inicial.

18. Administración eficiente de los recursos humanos.

18.1. Diseñar procesos claros en la gestión de personal en las instancias correspondientes.

- Revisar la norma para el ingreso, promoción y permanencia del personal docente.
- Complementar las plantillas del personal conforme a la estructura ocupacional autorizada a cada centro de trabajo.
- Revisar si las carreras profesional docente y administrativa, cumplen con los requisitos necesarios.

18.2. Sistematizar la capacitación continua del personal.

- Fortalecer programas de profesionalización y educación continua, con el fin de mejorar la atención al público.
- Establecer programas de estímulo, que motiven el desempeño.
- Diseñar mecanismos de promoción y de escalafón administrativo.

18.3. Desarrollar una plataforma única de recursos humanos.

- Diseñar una plataforma que permita identificar los recursos, que facilite la movilidad del personal docente y cubrir vacantes en tiempo y forma.
- Asegurar que los docentes no sean sujetos a retrasos en sus percepciones y promociones, por procesos administrativos prolongados.
- Simplificar el procedimiento para que los docentes y administrativos, tengan acceso a su registro personal.

19. Ampliar las oportunidades de acceso a la cultura, como un medio para el desarrollo integral.

19.1. Ampliar y mejorar la infraestructura cultural.

- Construir, rehabilitar o ampliar centros culturales sumando esfuerzos de los tres órdenes de gobierno.
- Ampliar y mejorar espacios culturales incorporando el uso de nuevas tecnologías.

19.2. Fortalecer la promoción y difusión de las manifestaciones artísticas y culturales del Estado.

- Impulsar a Durango como Tierra del Cine y de las Artes.
- Realizar un festival cultural anual donde se exhiba la diversidad cultural del Estado y del país.
- Construir alianzas institucionales que propicien la formación y profesionalización de artistas y creadores duranguenses.
- Impulsar la democratización de la cultura y ampliar la participación de artistas, promotores y creadores.

- Crear y difundir una cultura de fomento del libro y de la lectura.
- Promover acciones permanentes de coordinación con instancias nacionales e internacionales en favor del desarrollo y la difusión del arte y la cultura.
- Fomentar la operación y sustentabilidad de las industrias orientadas a la producción, distribución y consumo de bienes y servicios culturales.

19.3. Estudiar, preservar y difundir el patrimonio cultural, reconociendo la diversidad cultural como fuente de innovación, creatividad y desarrollo.

- Empezar y coordinar acciones orientadas al estudio, preservación y difusión del patrimonio cultural del Estado.
- Vincular las actividades de la promoción del turismo, con las de difusión y preservación del patrimonio cultural, para propiciar nuevas oportunidades de desarrollo económico.
- Fortalecer y ampliar el sistema estatal de estímulos a la creación artística.

19.4. Fortalecer el respeto, el aprecio y revaloración de las expresiones culturales populares e indígenas del Estado.

- Impulsar la conservación de las lenguas indígenas.
- Promover las tradiciones y fiestas populares que se realizan en los municipios.
- Fomentar la investigación y difusión de las expresiones culturales y artísticas de la población.

19.5. Promover el desarrollo de la creatividad en los campos de arte digital, multimedia, diseño y comunicación.

- Promover la creación de productos artísticos y culturales para la red digital.
- Apoyar y fomentar nuevos proyectos editoriales en Internet.

20. Impulsar la ciencia, tecnología e innovación como palanca para el desarrollo económico y el bienestar social.

20.1. Conformar redes de investigación que permitan detonar el desarrollo científico y tecnológico.

- Incrementar los apoyos para la realización y publicación de proyectos de investigación aplicada y de frontera.
- Incrementar apoyos y becas a profesionistas para su integración a programas de posgrado de calidad.
- Incrementar el número de investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores.
- Intensificar la vinculación de los sectores académico y productivo.
- Incrementar foros y concursos para la exhibición de investigaciones y desarrollo de prototipos.

20.2. Incrementar los posgrados inscritos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad.

- Apoyar y asesorar a las instituciones de educación superior y centros de investigación para que mejoren la calidad de sus posgrados.
- Apoyar la formación de recursos humanos especializados en ciencia, tecnología e innovación.
- Consolidar convenios de colaboración institucional para el fortalecimiento de los posgrados.

20.3. Incentivar actividades de ciencia, tecnología e innovación (CTI).

- Ofrecer capacitación especializada acorde a las vocaciones del Estado y a los nichos de oportunidad.
- Establecer políticas de Transferencia de Tecnología para mejorar los procesos productivos en el Estado.
- Impulsar el desarrollo de proyectos en energías renovables y medio ambiente que permitan detonar la competitividad del Estado.
- Detonar proyectos de ciencia y tecnología para el desarrollo de los sectores agropecuario y forestal.
- Fortalecer la formación de niños y jóvenes con aptitudes sobresalientes.

20.4. Fomentar la cultura de Investigación y Desarrollo en el sector privado.

- Incrementar el monto para proyectos a través del Programa de Estímulos a la Innovación.
- Ofrecer esquemas de capacitación y apoyo con capital semilla para proyectos de innovación.
- Promover la creación de clústeres en las áreas estratégicas del Estado.
- Promover la cultura de investigación y desarrollo en las empresas, mostrando las ventajas de su implementación.
- Promover la incorporación de empresas en el Registro Nacional de Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).

21. Fomentar el deporte social.

21.1. Impulsar la activación física estatal.

- Fomentar la actividad física en los diferentes sectores de la población en forma planificada y organizada.
- Coordinar las acciones de los tres órdenes de gobierno que impulsen la cultura física en la sociedad.

- Impulsar el deporte de las personas con discapacidad.
- Fortalecer la profesionalización de los instructores, entrenadores y profesores.
- Crear el Sistema Estatal del Deporte.

21.2. Coordinar todos los organismos, municipios, ligas y asociaciones.

- Crear el padrón estatal de ligas y asociaciones.
- Integrar las diferentes instancias al sistema de Registro Nacional de Cultura Física y Deporte, para coordinar esfuerzos en pro del deporte y cultura física.
- Crear un programa de capacitación y estímulos.

22. Incrementar la formación y participación de deportistas de alto rendimiento.

22.1. Formación de atletas de alto rendimiento.

- Desarrollar infraestructura deportiva de calidad con estándares internacionales.
- Creación y desarrollo de un programa de detección de talento.
- Vincular a las universidades y organizaciones para la preparación de deportistas de alto rendimiento del Estado.
- Desarrollar e implementar el conocimiento científico y metodológico en la práctica del deporte de alto rendimiento.
- Creación de un modelo conjunto de inversión pública-privada para el desarrollo del deporte.

22.2. Mejorar la coordinación interinstitucional para facilitar la participación de deportistas en competencias.

- Integración de los municipios al sistema estatal de cultura y deporte.
- Mejorar los apoyos a los atletas de alto rendimiento mediante esquemas de apoyo compartidos.

23. Impulsar y mantener el desarrollo programado de infraestructura deportiva.

23.1. Impulso a la infraestructura deportiva.

- Incrementar la infraestructura deportiva de acuerdo a las necesidades de la población.
- Atraer inversión privada para el desarrollo de instalaciones deportivas.
- Coordinar los proyectos estratégicos deportivos a través de la nueva área de planeación del deporte.

23.2. Desarrollar e implementar un modelo de fortalecimiento de unidades deportivas.

- Crear un programa integral de manejo de unidades deportivas que permita optimizar el servicio que la población recibe.

- Adecuar las instalaciones deportivas para las personas con discapacidad, deporte adaptado y perspectiva de género.
- Lograr la sustentabilidad de las instalaciones deportivas.

Vivienda y servicios que brindan calidad de vida

24. Promover un desarrollo urbano sustentable y un ordenamiento territorial en beneficio de la ciudadanía.

24.1. Adoptar la sustentabilidad como criterio integral para la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.

- Generar políticas de planeación urbana que coadyuven al equilibrio entre los recursos naturales, los procesos económicos y la relación social.
- Implementar acciones que atiendan problemáticas ambientales generadas por los crecimientos urbanos.

24.2. Ordenar el desarrollo territorial y el crecimiento urbano sustentable.

- Realizar el plan de desarrollo urbano estatal manteniendo una alineación con los planes municipales.
- Generar regiones de acuerdo a sus características productivas para potencializar el desarrollo socioeconómico sustentable del Estado.
- Determinar los centros urbanos regionales y las acciones prioritarias para maximizar su desarrollo.
- Eficientar los esfuerzos en infraestructura, equipamiento y servicios que contribuyan al adecuado crecimiento urbano del Estado.
- Implementar nuevas estrategias de movilidad urbana mediante transporte público de calidad, ciclo vías, andadores peatonales y parques lineales.

25. Impulsar la generación y aplicación de nuevas tecnologías para la construcción de viviendas.

25.1. Promover la utilización de nuevos esquemas de construcción y de nuevos materiales.

- Promover la realización de proyectos verticales de vivienda en terrenos baldíos y zonas sujetas a reciclamiento.
- Fomentar el desarrollo y la aplicación de nuevos materiales, tecnologías y modelos de vivienda, afines con las características bioclimáticas del Estado.
- Otorgar subsidios diferenciados para densificar zonas de desarrollo prioritario y para desarrolladores medianos.

25.2. Lograr que la población utilice nuevos materiales adecuados y sustentables de construcción que mejoren su calidad de vida.

- Desarrollar propuestas para mejorar los sistemas de construcción y uso de materiales locales en coordinación con las instituciones de educación superior e investigación.
- Diseñar prototipos de vivienda con materiales y tipología regional que faciliten el proceso de autoconstrucción y autoproducción de vivienda.
- Otorgar incentivos económicos para la utilización de nuevos esquemas habitacionales y del uso de nuevos materiales

26. Establecer y promover una adecuada oferta financiera y de nuevos productos a la población con necesidades de soluciones de vivienda.

26.1. Impulsar mecanismos que faciliten el otorgamiento de financiamiento para soluciones habitacionales.

- Generar acuerdos con los organismos de vivienda, entidades financieras, instituciones privadas nacionales e internacionales para facilitar el acceso al financiamiento.
- Incrementar la oferta de vivienda mediante la coordinación con los distintos organismos y órdenes de gobierno.
- Creación de un fondo voluntario para vivienda, como esquema de autofinanciamiento.

27. Disminuir el rezago de regularización de la tenencia de la propiedad que existe en la entidad.

27.1. Regularizar los asentamientos humanos y dar certeza jurídica de la tenencia de la tierra.

- Realizar un inventario de viviendas y lotes que carezcan de certeza jurídica de la propiedad.
- Coordinar con los diferentes órdenes de gobierno la vigilancia del territorio para evitar invasiones de tierra y asentamientos humanos irregulares.
- Implementar un programa de regularización, prevención y reubicación de asentamientos irregulares.

28. Impulsar y promover la adquisición de Reserva Territorial.

28.1. Constituir la reserva territorial necesaria para construir la vivienda que la población requiere.

- Gestionar ante los órdenes de gobierno, la inclusión de recursos para adquirir reservas territoriales.

- Generar acuerdos de conciliación con los dueños del suelo para utilización en reserva territorial o proyectos de vivienda.
- Generar a través de medios jurídicos, administrativos o fiscales el aprovechamiento del suelo urbano.

29. Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento y fomentar su buen uso.

29.1. Coordinar con las diferentes instituciones de la Administración Pública, acciones en materia hidráulica.

- Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento coordinando esfuerzos con los demás órdenes de gobierno.
- Mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado.
- Realizar convenios con los municipios para la ejecución de acciones de obra.
- Gestionar ante la federación, la aplicación de recursos para programa de protección a centros de población (PCP).

29.2. Promover las fuentes alternas que garanticen la cantidad y calidad del agua.

- Administrar el uso de volúmenes de agua superficial provenientes de la tecnificación de los distritos de riego.
- Realizar el intercambio de aguas tratadas por aguas claras.
- Desarrollar sistemas de captación para aprovechar el agua de lluvia.

29.3. Difundir la cultura y buen uso del agua.

- Crear espacios para la difusión de la cultura del agua en los municipios.
- Difundir el cuidado y el valor del agua en los centros recreativos, comunidades y escuelas.
- Celebrar convenios de colaboración con diferentes organizaciones para promover la conservación y buen uso del agua.







Eje 3

ESTADO DE DERECHO

Plan Estatal de Desarrollo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

DIAGNÓSTICO

Uno de los indicadores más representativos de la situación que guarda el Estado como garante de la legalidad, es el servicio de procuración de justicia que se brinda a la población, el cual ha resultado insuficiente, por lo que es necesario reorganizar los actuales esquemas de trabajo, optimizando los recursos humanos y materiales, con el fin de mejorar la atención a la ciudadanía.

Resulta necesario llevar a cabo una revisión de las políticas encaminadas a lograr que todos tengan acceso a la justicia, a fin de proteger y salvaguardar los derechos humanos.

Para ello, es necesario corregir la ineficiencia administrativa y jurídica; y redoblar los esfuerzos para alcanzar la profesionalización en la persecución de los delitos, mejorando los esquemas de investigación, con el objeto de recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

La impunidad es otro reto que debe afrontar el Estado, si bien es una condición generalizada en todas las entidades federativas, Durango se ubica como uno de los estados con mayor índice de impunidad, según el Índice Global de Impunidad para México, presentado a principios de febrero de 2016 por la Universidad de las Américas de Puebla.

Según dicho estudio, Durango registra un 94% de cifra negra de delitos no denunciados, mientras que del 6% de los ilícitos denunciados, sólo un 3% tiene sentencia condenatoria, es decir, se castiga sólo el 0.18% de los delitos cometidos, quedando en la impunidad el 99.82% de estos. Con estas cifras, nuestro Estado se ubica entre los cuatro con mayor índice de impunidad del país, junto con Quintana Roo, Estado de México y Baja California.

La desconfianza que prevalece en el sistema de procuración de justicia se acentúa por un marco jurídico rebasado y por la omisión en el respeto a los derechos humanos, así como por la inadecuada infraestructura para la prestación del servicio.

Este rezago en el funcionamiento del sistema judicial, daña uno de los principios fundamentales del Estado de Derecho, que es mantener la paz social para el desarrollo y bienestar de toda la sociedad.

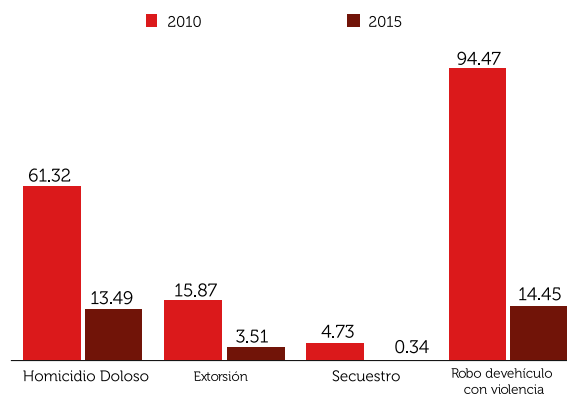
La atención a los ciudadanos, en especial a aquellos que les fueron vulnerados sus derechos por la comisión de un delito, es un tema que exige cada vez más compromiso del servicio público, con una visión humanista y profesional. Por ello, es necesario establecer acciones para lograr la satisfacción total de los mismos, con respeto a los derechos que les asisten en su carácter de víctimas, ofendidos, testigos e incluso inculpados.

No hay que olvidar que el Estado tiene como responsabilidad fundamental garantizar la seguridad a los ciudadanos, así como el mantenimiento del orden social, considerando que una sociedad donde prevalece la seguridad y la justicia, es una sociedad de progreso social y económico.

El problema de inseguridad, se ha convertido en uno de los principales retos para los tres órdenes de gobierno, el cual impacta negativamente en el desarrollo económico, social y cultural de la sociedad y en consecuencia en la construcción de su tejido social, convirtiéndose en un círculo vicioso, en el que el deterioro de las condiciones de vida, la falta de valores y los demás factores de riesgo, contribuyen al incremento de este problema.

En el pasado reciente, la violencia generalizada en la entidad, incrementó los índices de homicidios, extorsiones, robos y secuestros, inhibiendo las actividades cotidianas de la población. A partir de 2013, la situación logró contenerse favorablemente y los índices de criminalidad disminuyeron gradualmente, logrando pasar del tercer lugar en homicidios dolosos y extorsión y del primer lugar en secuestros, a colocarse entre los diez estados con menores ilícitos registrados.

Comparativo de delitos de Alto impacto 2010-2015 en tasa por cada 100 mil habitantes



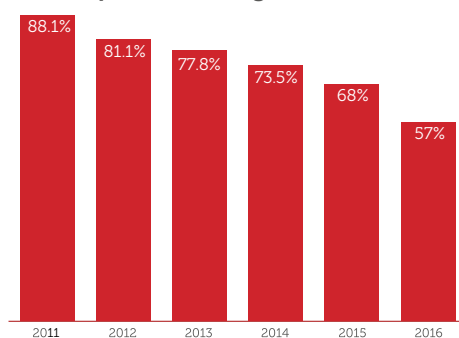
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

La incidencia delictiva ahora se concentra en delitos que afectan el patrimonio de las familias (robos en sus diferentes modalidades, extorsión, daños en propiedad ajena y fraude), con un 54% del total de los delitos, seguido por los delitos que vulneran la integridad personal, con un 24% (violación, secuestro, homicidios y lesiones).

El robo a transeúnte y robo a casa habitación son los delitos más recurrentes y afectan de forma directa el desarrollo cotidiano de la población, constituyendo el 11% del total de delitos del fuero común, siendo el robo a casa habitación el que presenta una tendencia al alza en los primeros diez meses del año 2016.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016, muestra que el 57.0% de la población encuestada aún se siente insegura en la entidad, aunque en los últimos 5 años, esta percepción ha ido a la baja.

Percepción de Inseguridad 2013-2016

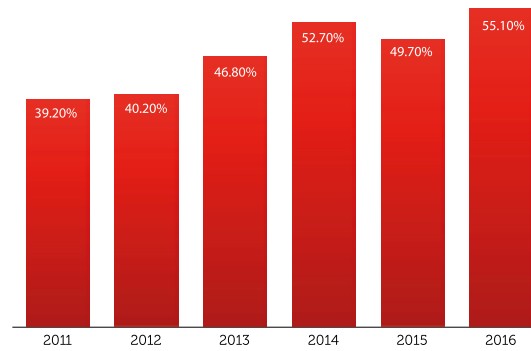


Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, INEGI

En el contexto nacional y de acuerdo con el Índice de Paz México, generado por el Instituto para la Economía y la Paz, Durango es considerado como la entidad con mayor avance en las condiciones de seguridad, ubicándose en el lugar 21 a nivel nacional de acuerdo a la clasificación de las entidades menos pacíficas.

Derivado de la desconfianza que prevalece en el sistema de justicia y en las autoridades, sólo se denunció el 14.4% de los delitos en 2015, de los cuales sólo el 68.4% provocó el inicio de una investigación. Una las razones que manifiestan las víctimas para no denunciar los delitos, es la desconfianza en la autoridad con un 58.7%. Por su parte, casi el 90% no registró denuncia o no inició investigación, lo cual se muestra en el porcentaje de confianza en el Ministerio Público que apenas alcanza el 55.1%, de acuerdo a los resultados de la ENVIPE 2016.

Confianza en el Ministerio Público y Procuradurías Estatales



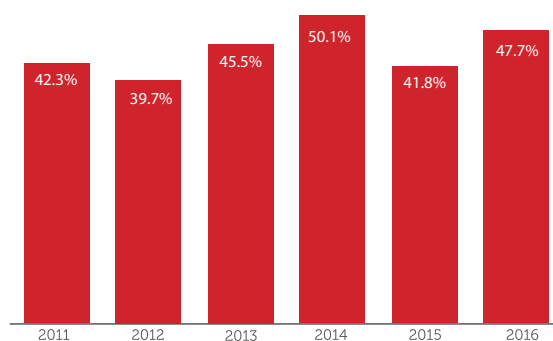
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, INEGI.



La consolidación de instituciones policiales suficientes, efectivas, honestas y confiables es uno de los puntos de partida indiscutibles para lograr un avance en materia de seguridad pública. Pese a los esfuerzos realizados, la fuerza policial de Durango sigue en proceso de consolidación, ya que el número de elementos estatales y policías municipales coordinados por el mando único es insuficiente. Todavía hay regiones en la entidad que requieren mayor presencia policial, particularmente aquellos municipios en los cuales, posterior al proceso de depuración establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, hubo insuficiencia de elementos para realizar las labores de prevención y disuasión del delito.

Los modelos de atención e investigación son obsoletos, se tiene un desconocimiento y poco respeto por la aplicación del marco de derechos humanos para las víctimas y los imputados, además de que las condiciones laborales para la prestación del servicio de seguridad no son las mejores, pues se tiene un índice promedio de rotación y desertión en las Policías Preventivas del Estado del 8%, lo cual impide un crecimiento sostenido en su fuerza. Adicionalmente, la falta de un servicio profesional de carrera policial que proporcione la capacitación suficiente para desempeñar las tareas correspondientes y la carencia de un esquema de estímulos y recompensas, ocasiona que los elementos no consideren la carrera policial como un proyecto de vida.

Confianza en la policía estatal



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, INEGI

Aun y cuando se sigue desarrollando infraestructura, no ha sido posible integrar totalmente el uso de las nuevas tecnologías y procedimientos que permitan la integración y análisis de la información, a fin de generar una adecuada inteligencia policial, que apoye la toma de decisiones a nivel estratégico y operativo en la prevención y combate del delito.

El Sistema Penitenciario Estatal está conformado por 3 centros de reinserción para adultos y 2 centros de tratamiento para menores.

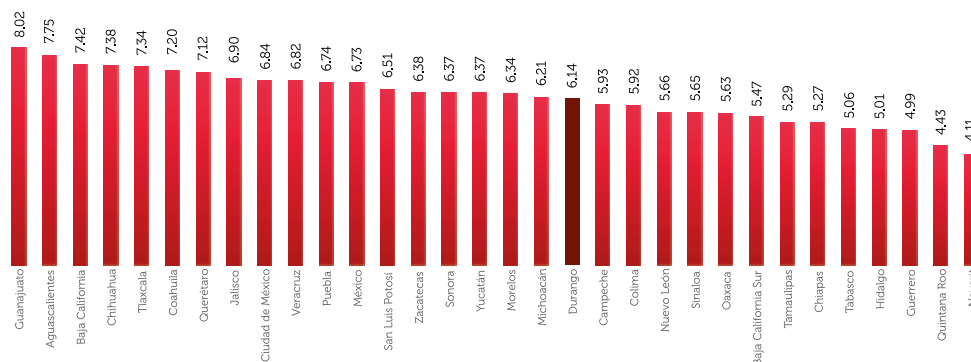
En los Centros de la entidad hay una marcada sobrepoblación penitenciaria; si bien, en el último año se han destinado recursos para la construcción de un nuevo Centro Penitenciario para expandir la capacidad instalada en el Estado, la población interna ha crecido en forma constante, por lo que no se ha logrado disminuir la sobrepoblación en el sistema, en particular en los centros para adultos, donde actualmente se tiene un 37% de sobrecupo.

La población penitenciaria en el Estado en delitos del fuero común equivale a un 96% del total de la población total ingresada. De ellos, el 74% son considerados como procesados y solo el 26% restante han recibido una sentencia. Esta situación también prevalece para internos por delitos del fuero federal, donde solo el 38% de ellos se encuentran en calidad de sentenciados.

Según el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2016, que mide el respeto de los derechos fundamentales dentro del sistema penitenciario del país, los centros estatales apenas aprueban con una calificación de 6.14, cifra que muestra un retroceso del 7% en comparación con las calificaciones obtenidas en los años anteriores.



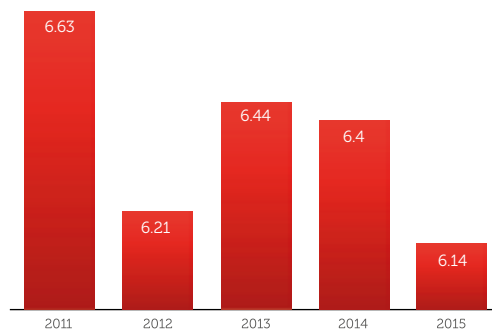
Resultados del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2016



Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Este diagnóstico elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos muestra que se tienen deficiencias en los aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno, como son: la sobrepoblación, su incorrecta clasificación, un marco normativo desactualizado, así como un déficit de personal, de infraestructura, de equipamiento y de tecnología, los cuales han impedido el proceso de reinserción social.

Resultados del estado de Durango en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria



Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

En materia de protección civil, la posible ocurrencia de fenómenos naturales, el escaso ordenamiento del territorio, la ubicación de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, la falta de infraestructura adecuada para las tareas de protección civil, aunado a la falta de conocimiento de la población para responder a posibles accidentes, son factores que incrementan las pérdidas materiales y humanas que representan un alto costo social y económico para el Estado, además de vulnerar la armonía familiar y la integridad física y emocional de las personas. Adicionalmente, es necesario socializar los Planes de Contingencia y Atlas de Riesgos como una estrategia de protección civil preventiva a nivel estatal y municipal.

ESTRATEGIA GENERAL PARA UN ESTADO DE DERECHO

Promover una cultura de paz y de respeto a las leyes y a las instituciones, respetar y garantizar los derechos fundamentales, la seguridad y certeza jurídica, el derecho a la propiedad y el acceso equitativo a la justicia, apoyados en los valores de la democracia, teniendo en cuenta el progreso de sus habitantes y siendo un factor de desarrollo político, social y cultural de la Entidad.

Se implementarán políticas públicas para impulsar una nueva cultura de la legalidad en todos los ámbitos, como forma de vida que mejore el bienestar social.

Se promoverá el fortalecimiento y el pleno respeto entre los Poderes del Estado, a fin de actuar en favor de los habitantes de Durango con apego a la legislación nacional y local.

Se garantizará certeza y seguridad jurídica a los diferentes sectores de la sociedad, a fin de que desarrollen sus actividades en un clima de paz, libertad, imparcialidad e igualdad.

En materia de seguridad pública, se priorizarán acciones de prevención social de la violencia y el delito, como una medida que busca ir más allá de las labores reactivas, con el fin de contrarrestar los riesgos potenciales, sobre todo en aquellos considerados prioritarios, tales como escuelas, espacios públicos y zonas vulnerables. Asimismo, se fomentará la cultura de la denuncia y de proximidad ciudadana de los cuerpos policiales.

En materia de protección civil se mejorará la infraestructura relacionada con la seguridad y protección a la ciudadanía y se establecerá un programa de capacitación integral en las poblaciones identificadas como de alto riesgo al personal responsable de dichas tareas, con el fin de prevenir situaciones de peligro y actuar conforme a los protocolos ante la ocurrencia de alguna contingencia.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Seguridad pública y prevención del delito

1. Instrumentar un modelo integral de Seguridad Pública que garantice el Estado de Derecho, el orden y la paz social.

1.1. Fortalecer el modelo de seguridad pública desde el enfoque reactivo-preventivo, mediante la capacitación de las instituciones policiales

- Impulsar la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.
- Elevar el nivel de conocimientos de los integrantes de las corporaciones de seguridad.
- Aumentar la presencia de la policía estatal en el Estado, mediante la instalación de comandancias regionales.
- Rediseñar y estandarizar la función policial a fin de dar una respuesta ágil y eficaz a la sociedad.
- Perfeccionar los protocolos de actuación policial en la prevención y persecución del delito considerando el estricto respeto a los derechos humanos.
- Consolidar el Mando Único de Policía en el Estado a fin de mejorar la coordinación de acciones entre los órdenes de gobierno.
- Implementar acciones coordinadas para reducir la incidencia de los delitos que más afectan los derechos y el patrimonio de las personas.
- Fortalecer la regulación y supervisión de las empresas de seguridad privada, e impulsar que coadyuven a la prevención del delito.

1.2. Modernizar las instituciones policiales para que brinden mayor confianza a la ciudadanía y garanticen el ejercicio de sus actividades de manera profesional mediante la capacitación de las instituciones policiales

- Reforzar los esquemas de reclutamiento, control y confianza, formación inicial y evaluación del desempeño, a fin de contar con policías certificados.
- Mejorar el equipamiento y las herramientas que permitan elevar el desempeño de la función policial.
- Dignificar la labor policial, mediante el impulso y la homologación del servicio profesional de carrera garantizando mejores prestaciones sociales y mejores salarios.
- Realizar acciones que permitan establecer la cercanía y confianza de la sociedad en las instituciones policíacas.

- Impulsar el desarrollo policial de proximidad para conformar comunidades seguras.
- Crear el cuerpo de élite y fuerzas especiales.

2. Privilegiar las acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia bajo la premisa de la participación de todos los sectores sociales.

2.1. Fomentar la participación social en las acciones de prevención y denuncia de la violencia y la delincuencia.

- Promover la participación ciudadana a través de los Consejos Ciudadanos a fin de involucrarlos en los temas de seguridad y prevención del delito.
- Propiciar mayor coordinación entre las áreas de seguridad, fomentando el trabajo interinstitucional a través del Centro Estatal de Prevención del Delito.
- Establecer programas de prevención del delito y conductas antisociales en las instituciones educativas y en espacios públicos.
- Promover acciones integrales para prevenir, atender y disminuir el consumo de alcohol y estupefacientes entre los jóvenes.
- Capacitar y certificar a los promotores de la prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Incorporar procesos de participación social en acciones de seguridad comunitaria, en donde también participen cuerpos policiales.
- Crear la Red Estatal de Promotores Voluntarios de Prevención.

2.2. Promover una cultura de la legalidad y de respeto a los derechos humanos con corresponsabilidad ciudadana.

- Instaurar el Observatorio Ciudadano de Prevención del Delito y la Violencia.
- Promover la cultura de la legalidad en todos los sectores sociales.
- Fomentar la cultura de la denuncia.
- Incentivar la cultura de la denuncia por violencia de género, intrafamiliar y maltrato infantil, a través de programas dirigidos a estos grupos de la población.
- Fortalecer la atención a las víctimas del delito y la violencia mediante acciones integrales de atención psicológica, médica y jurídica.
- Recuperar la confianza ciudadana actuando con imparcialidad y con apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos.
- Otorgar un trato digno a los ciudadanos y respetar en todo momento sus derechos, poniendo especial atención a los grupos vulnerables.

3. Consolidar los mecanismos de inteligencia e información en materia de seguridad, mediante el uso de las nuevas tecnologías.

3.1. Impulsar el intercambio eficaz de información para la generación de inteligencia policial.

- Concentrar y sistematizar la información en materia de seguridad pública.
- Fortalecer las áreas de análisis de información para potenciar capacidades y optimizar los recursos en materia de prevención del delito.
- Aplicar inteligencia policial profesional y de alto nivel académico para prevenir el delito.
- Elaborar un Mapa estatal de incidencias delictivas.

3.2. Modernizar los sistemas de seguridad con infraestructura y tecnología de vanguardia.

- Consolidar la operación del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C5).
- Impulsar un sistema único de análisis de información sobre seguridad.
- Alimentar oportunamente las bases de datos de Plataforma México.
- Incrementar el equipo de video vigilancia y tendido de fibra óptica para brindar mejores condiciones de prevención, detección y atención de los delitos.
- Promocionar el Servicio de emergencia 911.
- Fortalecer las capacidades y la infraestructura tecnológica de las instituciones de seguridad pública.
- Impulsar mecanismos tecnológicos para facilitar el intercambio de información entre instituciones policiales y de procuración de justicia.

Procuración de justicia

4. Gestión de nuevos modelos de atención e investigación que garanticen la procuración de justicia.

4.1. Mejorar el sistema de procuración de justicia, mediante la implementación de procedimientos que efficienten la investigación de los delitos.

- Llevar a cabo un programa de reingeniería organizacional de las áreas de la Coordinación General de Ministerios Públicos, la Policía de Investigación de Delitos y los Servicios periciales, con el objetivo de agilizar la atención brindada al ciudadano, así como la atención y el trato a víctimas.
- Fortalecer la institución del Ministerio Público.

- Enriquecer y aprovechar las bases de datos delictivas, impulsando sistemas de información criminal especializados.
- Generar acciones para consolidar la justicia restaurativa y promover los mecanismos alternativos de solución, garantizando el respeto de las garantías de la víctima y el ofendido y de los derechos humanos
- Implementar el Portal Ciudadano en materia de Procuración de Justicia con información de consulta para el ciudadano.
- Actualizar el marco legal en procuración de justicia, que permita simplificar el procedimiento penal y su adecuación a las condiciones actuales.
- Fortalecer mecanismos para la implementación y control del Casillero de Identificación Criminalística de la Fiscalía, con el propósito de integrarlo a los bancos de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Promover la estricta observancia de la normatividad en la emisión de dictámenes periciales.
- Fortalecer la autonomía y profesionalización de los servicios periciales.

5. Capacitación profesional con sentido humano para la procuración de la justicia.

5.1. Garantizar el perfil y la formación académica permanente de los servidores públicos encargados de la procuración de justicia con sentido humano y calidad del servicio.

- Consolidar los procesos de selección, evaluación, capacitación, profesionalización y especialización de los servidores públicos responsables de la procuración de justicia.
- Actualizar constantemente a los agentes del Ministerio Público, peritos y policías, de acuerdo a su ámbito de competencia y funciones.
- Implementación del servicio civil de carrera en todas las áreas policial, ministerial y pericial que redunde en el respeto a los Derechos Humanos.
- Sensibilizar al personal de procuración de justicia mediante cursos y talleres sobre atención al público, contención de casos, atención oportuna a víctimas, manejo de estrategias relacionadas con la intervención en crisis y de estrés.
- Contar con salas de simulación de juicio oral para mejorar la capacitación y el desempeño de los servidores públicos.
- Celebrar convenios interinstitucionales con la Comisión Estatal de Derechos Humanos para impartir cursos a los servidores públicos.
- Acelerar esfuerzos en materia de equidad de género, mediante programas de capacitación que fomenten el respeto a los derechos de las mujeres.
- Capacitar a la Policía Investigadora para que sus actuaciones como primer contacto sean apegadas a derecho.

6. Cultura de respeto a la legalidad y a los derechos humanos.

6.1. Establecer una cultura orientada al respeto de los derechos humanos como condición indispensable del servicio público.

- Asegurar un trato respetuoso, protegiendo los derechos de las personas, poniendo énfasis en la atención a los grupos vulnerables.
- Capacitar de manera constante y obligatoria al personal de la Fiscalía en temas de observancia y difusión de políticas de respeto a la ciudadanía en general.
- Prevenir conductas irregulares y actos ilícitos de los elementos, además de aplicar sanciones a los servidores públicos, manteniendo un combate frontal a la corrupción y la impunidad.
- Implementar vínculos de cercanía entre los servidores públicos de primer contacto, procediendo a la reubicación de módulos especializados en atención a víctimas en las distintas localidades, regiones y municipios de la entidad.

7. Equipamiento e infraestructura para mejorar la procuración de justicia.

7.1. Garantizar el crecimiento en infraestructura e instalaciones que dignifiquen la imagen institucional y brinden un ambiente de cordialidad y confianza a servidores públicos y ciudadanos.

- Construir la Vicefiscalía Zona II en Santiago Papasquiaro para atender a los municipios del noroeste del Estado.
- Construir la Bodega de Evidencias de la Fiscalía, con la finalidad de conservar en estado idóneo los indicios informativos que sean levantados por peritos o policías en el lugar de los hechos.
- Crear módulos de atención inmediata en puntos estratégicos de la ciudad, con el propósito de facilitar la presentación de denuncias y el desahogo de trámites para la población.
- Crear un Centro de Información Telefónica para formular denuncias ciudadanas y consultar los servicios de la Fiscalía General.
- Equipará con vehículos, material balístico, armamento, radios y equipo táctico policial que brinde seguridad integral al personal de procuración de justicia.

Reinserción social

8. Modernizar el sistema penitenciario para lograr una efectiva reinserción social y productiva de los internos.

8.1. Implementar un programa integral de reinserción social con respeto a los Derechos Humanos.

- Impulsar una reinserción social con respeto a los Derechos Humanos, que otorgue a los internos oportunidades de educación, salud, deporte, trabajo y autoempleo.
- Fortalecer mecanismos alternativos de reclusión para quienes se vean involucrados en delitos menores.
- Brindar atención integral a los menores internos, mediante acciones educativas, culturales y deportivas que favorezcan su reinserción social.
- Impulsar actividades dirigidas a la reeducación de los internos, generando en ellos una actitud de respeto y responsabilidad individual y social.
- Dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley de Ejecución de Penas.
- Realizar convenios con la iniciativa privada, cámaras y asociaciones productivas para motivar la generación de empleo dentro del marco del modelo de reinserción social.
- Instrumentar acciones, talleres y programas de atención y sensibilización para los familiares de los internos con el fin de apoyarlos en su proceso de aceptación y en la reinserción social de sus familiares.

8.2. Ampliar la infraestructura, equipamiento y tecnología del Sistema Penitenciario, así como reforzar la profesionalización del personal.

- Certificar los centros penitenciarios.
- Ampliar y mantener en óptimo estado las instalaciones del sistema penitenciario.
- Modernizar los sistemas y procedimientos de vigilancia y control de los centros penitenciarios.
- Dotar al sistema penitenciario con equipo de seguridad y de protección personal, así como de parque vehicular y equipo tecnológico.

Protección civil

9. Conformar un sistema integral de protección civil que garantice la prevención y el auxilio de la población.

9.1. Diseñar acciones preventivas y reactivas que permitan atender emergencias y agilizar la reconstrucción de infraestructura dañada ante la llegada de fenómenos naturales.

- Aplicar el sistema de Gestión Integral de Riesgos.
- Fortalecer los programas permanentes que impulsen la prevención y autoprotección de la población, a fin de reducir los niveles de vulnerabilidad, de pérdidas humanas y materiales en caso de desastres naturales.
- Mantener actualizado el Atlas de Riesgo del Estado.
- Llevar a cabo la actualización del marco normativo en materia de protección civil que permita contar con las bases legales de actuación y las facultades para coordinar esfuerzos y recursos humanos, materiales y económicos en beneficio de la población.
- Mejorar la coordinación de protocolos, procedimientos y criterios con los diferentes integrantes del Sistema de Protección Civil, en coordinación con los tres niveles de gobierno.
- Mejorar los contenidos de los programas de protección civil con la participación de especialistas en la materia, que incluyan la continua revisión y adaptación de las acciones, procedimientos y tecnologías para responder con mayor claridad y certeza a todas las problemáticas del Estado en materia de protección civil.
- Fortalecer el monitoreo y alerta sobre fenómenos naturales, teniendo como base la plataforma tecnológica con la que se cuenta en la entidad.
- Impartir programas de capacitación para la población y para el personal.







Eje 4

DESARROLLO CON EQUIDAD

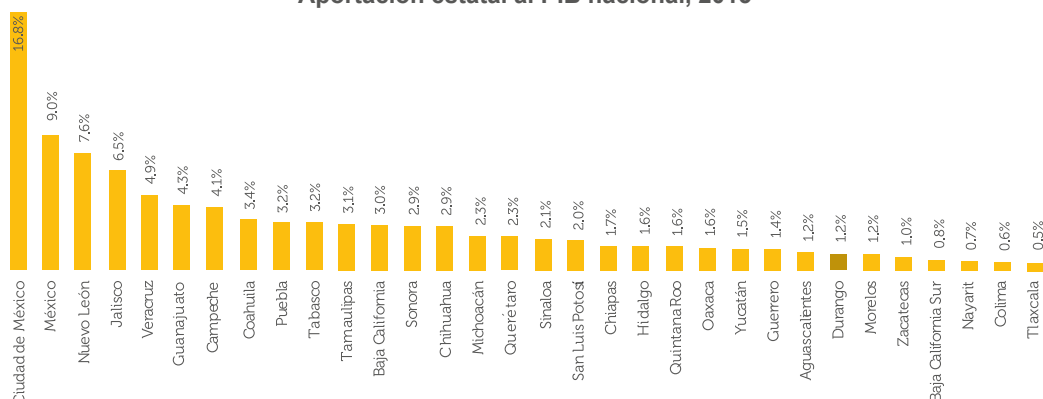
Plan Estatal de Desarrollo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

DIAGNÓSTICO

Desarrollo económico y empleo

Durango aún se encuentra en la vía de fortalecer sus capacidades para propiciar un crecimiento económico y una generación de empleo de manera sostenible. Con base en los datos del INEGI, Durango mantiene una de las economías más pequeñas del país, al aportar sólo el 1.2% al Producto Interno Bruto Nacional, ubicándose en el lugar número 26.

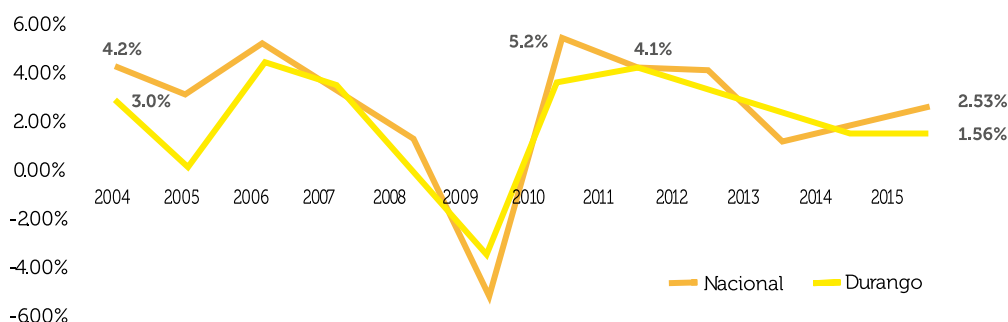
Aportación estatal al PIB nacional, 2015



Fuente: Banco de Información Económica, INEGI 2015

El desempeño económico del Estado se relaciona directamente con la economía nacional al observar que en la década de 2004 a 2015 ambos presentaron la misma tendencia. No obstante, la tasa de crecimiento media anual de Durango durante este mismo periodo 2004-2015, fue del 1.94%, mientras que para la Nación en su conjunto, fue de 2.58 por ciento.

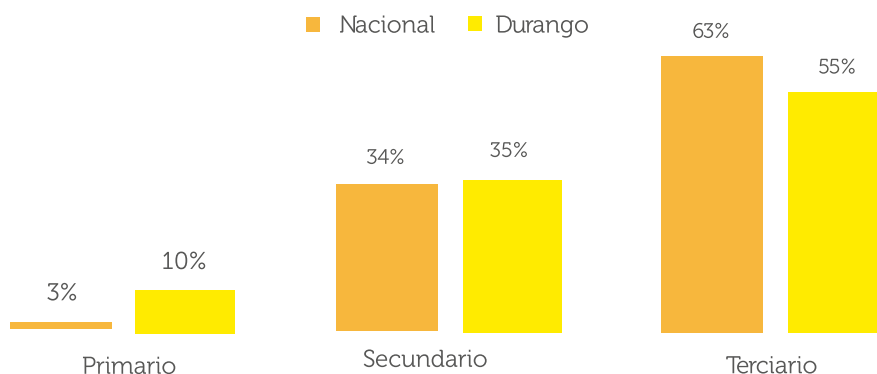
Crecimiento económico en el período 2004 - 2015



Fuente: Banco de Información Económica, INEGI 2015

En cuanto a la estructura económica, Durango concentra más del triple del PIB primario respecto a la media nacional; el sector industrial se sitúa casi en la misma proporción con 34% y 35%, respectivamente; en tanto que el sector terciario está por debajo de la media nacional concentrando un 55 por ciento.

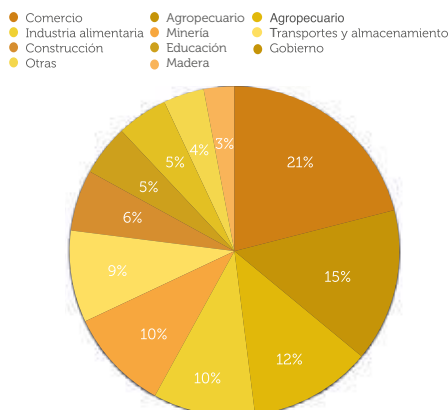
Estructura económica por gran sector



Fuente: Banco de Información Económica, INEGI 2015

Cerca del 60% de la economía estatal se concentra en cinco actividades principales: Comercio 15%, Servicios inmobiliarios 12%, Agricultura y ganadería 10%, Industria alimentaria 10% y Construcción 9%. Los sectores tradicionales de la economía duranguense como la minería y la industria de la madera, aportan en términos aritméticos niveles mínimos al PIB estatal, 4% y 3%, respectivamente, aunque el volumen y valor de la producción de estos ramos es importante, tal y como se verá más adelante.

Principales actividades económicas en Durango



Fuente: Banco de Información Económica, INEGI 2015



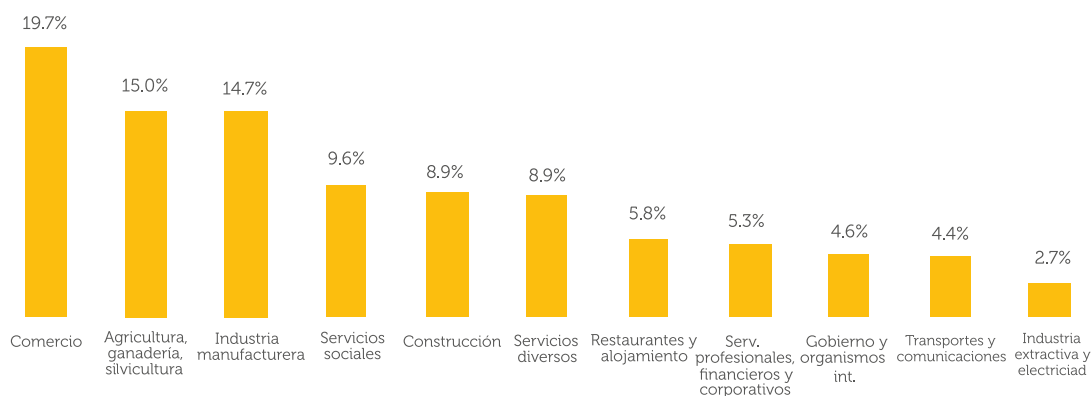
PARA TODOS
Dgo

Plan Estatal de Desarrollo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



En cuanto al nivel de ocupación y empleo, el 50% de la población ocupada se concentra en tres sectores económicos: 20% en Comercio, 15% en actividades agropecuarias y 15% en la industria manufacturera. De estos, sólo el sector manufacturero provee condiciones de formalidad, dado que el comercio se vincula al autoempleo y el sector primario se compone en gran medida de núcleos familiares.

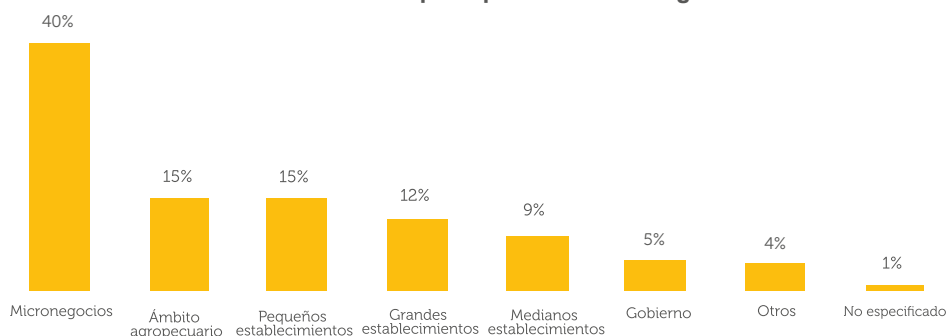
Población ocupada por sector económico



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI 2015

De acuerdo con la distribución del tamaño de unidad económica, se observa que en Durango más de la mitad de la población ocupada trabaja en micro y pequeños negocios.

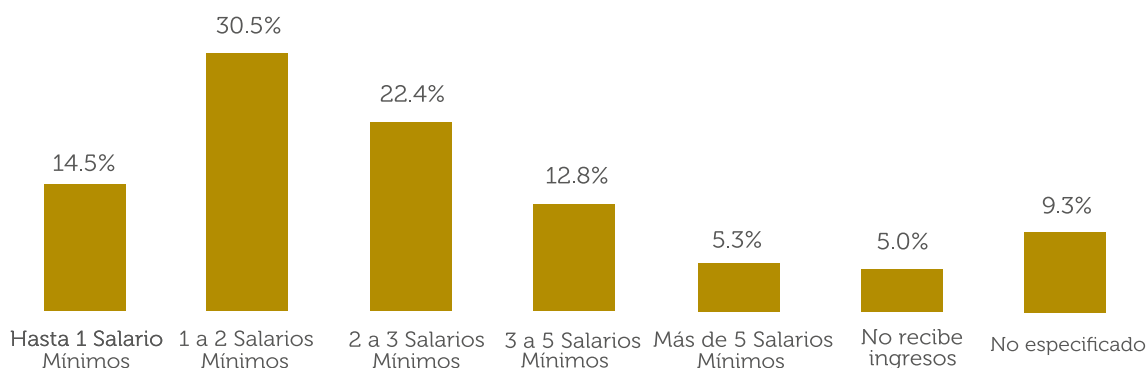
Población ocupada por ámbito de negocio



Fuente: Encuesta nacional de ocupación y empleo 2016 (ENOE), INEGI.

En el Estado, la mayoría de la población tiene un nivel de ingresos de 1 a 3 salarios mínimos diarios, representando un 67.4% del total de la población ocupada, tal nivel está por encima de la media nacional del 61.9%, lo cual nos dice que un mayor porcentaje de la población recibe una menor remuneración por su trabajo que el promedio nacional.

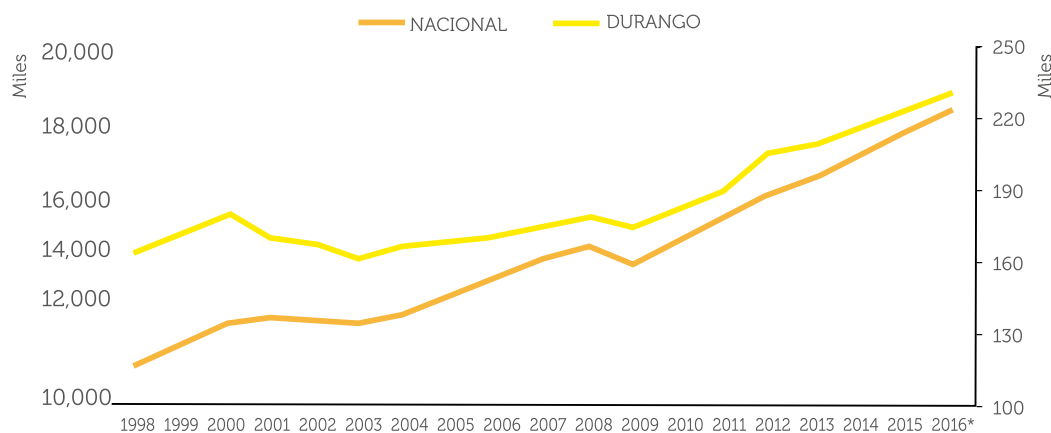
Población ocupada por nivel de ingreso



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI 2015

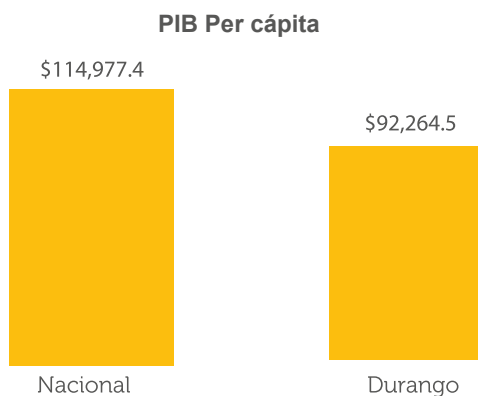
A pesar de que en los últimos años el empleo formal ha repuntado de manera significativa en el Estado, el salario no ha mejorado. Esto debido a que las principales actividades económicas son intensivas en mano de obra poco calificada, por lo que ofrecen bajos salarios.

Generación de empleos formales



Fuente: IMSS

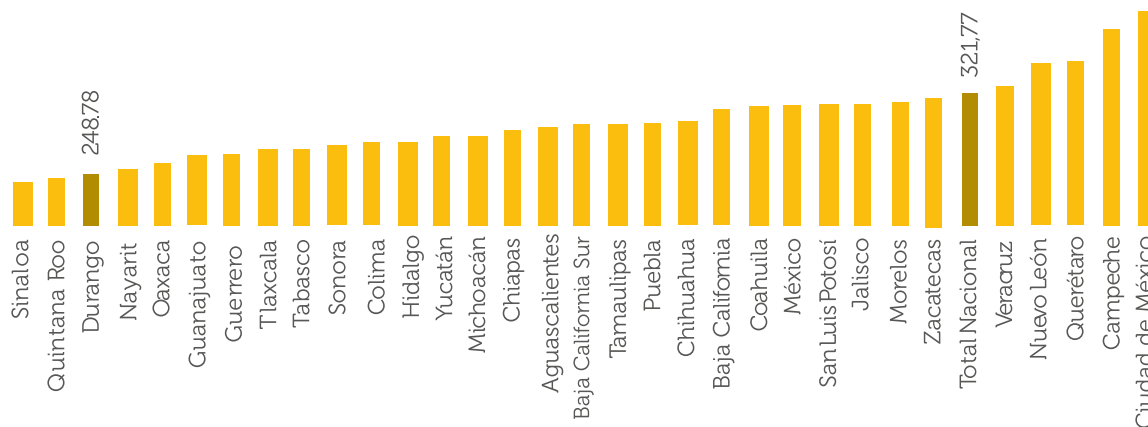
Otro indicador que manifiesta problemas de productividad en el Estado es el PIB Per Cápita, que mide de manera no ponderada la capacidad económica individual. En este sentido, los duranguenses están un 20% por debajo de la productividad promedio en México.



Fuente: Banco de Información Económica, INEGI 2015

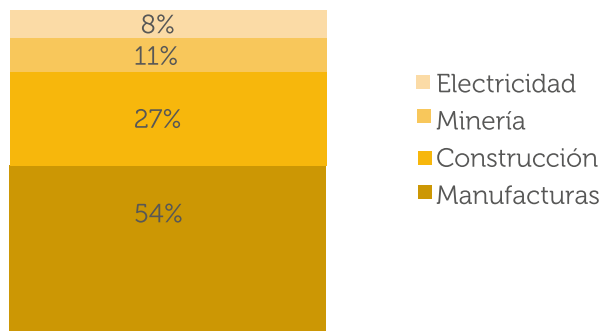
Respecto al poder adquisitivo de los trabajadores, el salario promedio diario del IMSS ubica a Durango en el lugar 30 de 32, como uno de los estados con los peores salarios del país.

Salario medio diario, índice de cotización al IMSS



Fuente: IMSS

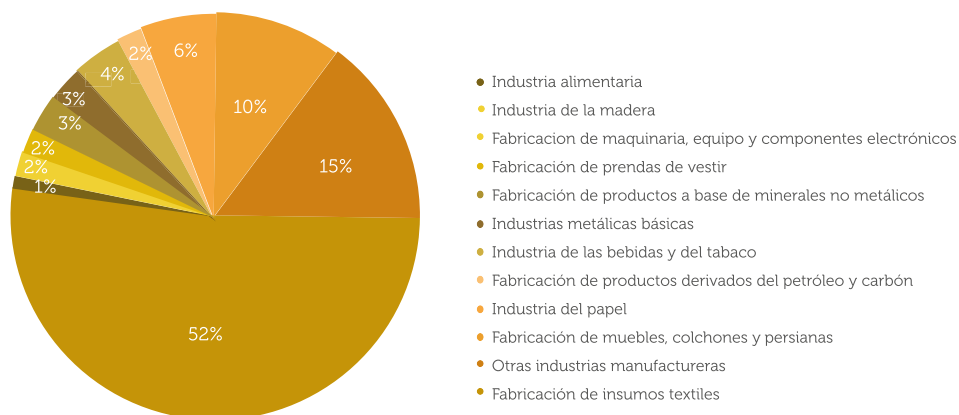
Sector secundario Durango



Fuente: Banco de Información Económica, INEGI 2015

El impulso del sector industrial se ha centrado en la industria maquiladora y en la industria alimentaria que concentra el 52% de las actividades secundarias, lo que propicia una escasa integración en la cadena de valor; haciendo necesario impulsar una industria sustentada en el conocimiento y la tecnología.

Distribución de las Actividades secundarias de Durango



Fuente: Banco de Información Económica, INEGI 2015

En cuanto a minería se refiere, el sector constituye el 11% de la actividad económica secundaria, resaltando que es un importante productor a nivel nacional en lo que corresponde a bentonita (1er lugar), mármol (1er lugar) y perlita (2° lugar), contando además con minas de fluorita, yeso, arcillas, caliza, arena y grava, que aportan al Estado y al país un valor importante para el fortalecimiento económico, según datos de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, dados a conocer en junio de 2015, en el documento Panorama Minero del Estado de Durango.

POSICIÓN QUE OCUPA EL ESTADO EN LA PRODUCCIÓN MINERA NACIONAL 2014

Metálicos		
PRODUCTO	VOLÚMEN EN TONELADAS	PRODUCCIÓN NACIONAL
ORO (Kg)	13,250.50	4
PLATA (Kg)	815,561.00	3
COBRE	7,779.00	5
FERRO	1,648,094.00	5
PLOMO	28,697.00	3
ZINC	109,426.00	3
No Metálicos		
PRODUCTO	VOLÚMEN EN TONELADAS	PRODUCCIÓN NACIONAL
AGREGADOS PÉTREOS	3,049,135.06	7
BENTONITA	441,794.00	1
CALCITA	8,000.00	12
PERLITA	9,000.00	2
DIMENSIONABLES	1,312,813.50	2

FUENTE: Dirección General de Minas, Secretaría de Economía. 2014

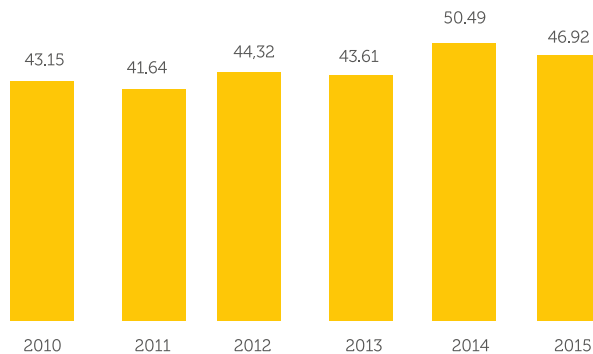
Los datos anteriores revelan la riqueza natural de Durango en esta materia, lo que marca la necesidad de crear políticas públicas sostenibles que además de generar empleos para beneficio de los duranguenses, cuiden los recursos mineros, la biodiversidad en donde están insertos, así como a los pequeños y medianos empresarios del Estado que trabajan en el ramo.

Turismo y cinematografía

En lo que toca al turismo, de los 39 municipios del Estado, 21 cuentan con vocación turística y sólo en nueve municipios se ha realizado inversión directa en esta materia. Con gran potencial de desarrollo, se encuentran Canatlán con la práctica de un turismo rural mediante la pizca de la manzana; Mezquital con vistas a impulsar el etnoturismo; Indé y Nazas con la presa Lázaro Cárdenas y deportes acuáticos; Nombre de Dios con la ruta del mezcal; Santiago Papasquiaro y Tepehuanes con la alta afluencia de connacionales en temporada vacacional y práctica de ecoturismo.



Porcentaje de ocupación hotelera

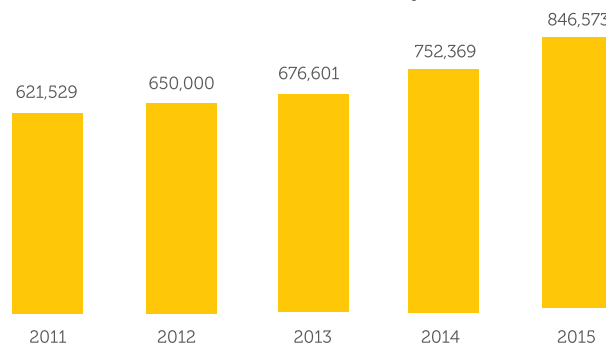


Fuente: Censo Estadístico del Sector Turismo





Número de visitantes por año



Fuente: Sistema de Información Turística Estatal

A pesar del despegue turístico de Durango, existen bajos incentivos financieros, escasa población especializada en atención al visitante, falta de mantenimiento y embellecimiento de los atractivos turísticos, escasa inversión en centros ecoturísticos del Corredor Carretero Durango-Mazatlán. De igual forma, existe escasa oferta de servicios de hospedaje y equipamiento en Gómez Palacio, Lerdo y Mapimí, el cual es el único pueblo mágico del Estado.

El Aeropuerto Internacional Guadalupe Victoria es insuficiente en proporción al número de vuelos nacionales e internacionales que arriban a la ciudad de Durango.

Adicionalmente, se enfrenta rezago en materia de señalización turística en la ciudad y la red carretera del Estado, así como la falta de interés de los empresarios por mejorar la capacitación del personal que labora en este sector, lo que disminuye la calidad del servicio ofrecido.

Infraestructura para el desarrollo

La infraestructura es uno de los principales motores del desarrollo económico. Actualmente se ha concentrado en los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo y se han desaprovechado las potencialidades de otras regiones del Estado que carecen de la infraestructura necesaria para su desarrollo. La falta de una adecuada coordinación con los Ayuntamientos ha impedido su viabilidad.

La infraestructura de comunicaciones influye en el desarrollo de cada región, por lo que resulta fundamental mantener el buen estado de la red vial carretera. La red estatal se conforma de 12,447 kilómetros de caminos de los cuales el 24% corresponde a vías alimentadoras y el 76% restante son caminos rurales. Esta red es atendida en su totalidad por el Gobierno del Estado, ya que registra la mayor parte de los desplazamientos de pasajeros y carga entre ciudades y localidades, canaliza los recorridos de largo itinerario, los relacionados con el comercio interior y los producidos por los sectores más dinámicos de la economía estatal.

Las redes estatales cumplen una función de gran relevancia para la comunicación regional, ya que enlaza zonas de producción forestal, minera, agrícola y ganadera, además de asegurar la integración de extensas áreas en las diversas regiones del Estado.

Por su parte, los caminos rurales y las brechas, cuyo valor es más social que económico, únicamente proporcionan acceso a comunidades pequeñas que de otra manera estarían aisladas.



El estado general de estos caminos rurales es deficiente, considerando que hacen falta diversas acciones de mantenimiento y corrección que permitan atender eficientemente las necesidades de comunicación de las regiones aisladas del Estado con los centros urbanos. En este sentido, del total de los 6.909 km de caminos revestidos, el 56% se encuentra en malas condiciones, el 36% en condiciones regulares y sólo el 8% mantiene condiciones adecuadas de circulación. De igual forma, el estado físico de los 2,489 km de brechas es malo, considerando que el 88% se encuentra en estas condiciones y únicamente el 12% en condiciones regulares de circulación.

Las malas condiciones de las carreteras existentes y la falta de circuitos carreteros en el Estado han impedido que prevalezca un adecuado intercambio de personas y productos regionales. Prevalece una mala planeación y calidad de las obras, faltan recursos para mantenimiento y reconstrucción, así como para la construcción de nuevos caminos.

Campo competitivo

Referente a la agricultura, ésta no ha constituido un factor clave para el desarrollo económico, ya que no existen créditos suficientes y se mantienen altos costos de insumos. Adicionalmente, se presenta degradación del suelo por sobrepastoreo y cada día son más frecuentes las condiciones climáticas adversas.

El Estado ocupa el lugar 19 en producción nacional agrícola, con una producción de 7'028,971 toneladas, el lugar 3 en producción nacional pecuaria, con una producción de 2'127,553 toneladas y el lugar 27 en producción nacional pesquera, con una producción de 984 toneladas según datos del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2015.

Con la siembra de 731,754.02 hectáreas de cultivos, la producción agrícola en 2015 generó una derrama económica de 7,850 millones de pesos, producto de la cosecha de 7 millones de toneladas de productos agrícolas. Los principales cultivos en el Estado son alfalfa verde, maíz grano, frijol, maíz forrajero y avena forrajera.

Producto	Producción (toneladas)	Valor de la producción (millones de pesos)
Alfalfa verde	2,632,827	1,285
Maíz grano	315,098	1,034
Frijol	111,626	1,023
Maíz forrajero	1,522,846	800
Avena forrajera	1,311,797	652

Fuente: Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Estado

Fuente: Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Estado

Los municipios con mayor superficie sembrada son: Guadalupe Victoria, Durango, Cuencamé, Canatlán y Nuevo Ideal, de los cuales el 17.4% es de riego y 82.6% es de temporal.

El valor de la producción pecuaria en 2015, fue de 20,522 millones de pesos, que representa un 72.2% del total del valor de la producción agroalimentaria en el Estado, cuyos principales productos son carne en canal de ave, leche de bovino, carne en canal de bovino, huevo para plato y carne en canal de porcino, producidos principalmente en los municipios de Gómez Palacio, Lerdo, Mapimí, Tlahualilo y Nuevo Ideal.

Producto	Especie	Producción (toneladas)	Valor de la producción (millones de pesos)
Carne en canal	Bovino	79,251	3,483.90
	Porcino	3,460	163.2
	Ovino	389	19.8
	Caprino	1,017	53.2
	Ave	289,472	7,934.50
Leche	Bovino	1,142,047	7,369.80
	Caprino	23,187	101.9
Otros productos	Huevo para plato	74,028	1,373.30
	Miel	462.239	21.1
	Cera en greña	27.928	1.4
	Lana sucia	62.734	04
Total			20,522.70

Fuente: Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Estado

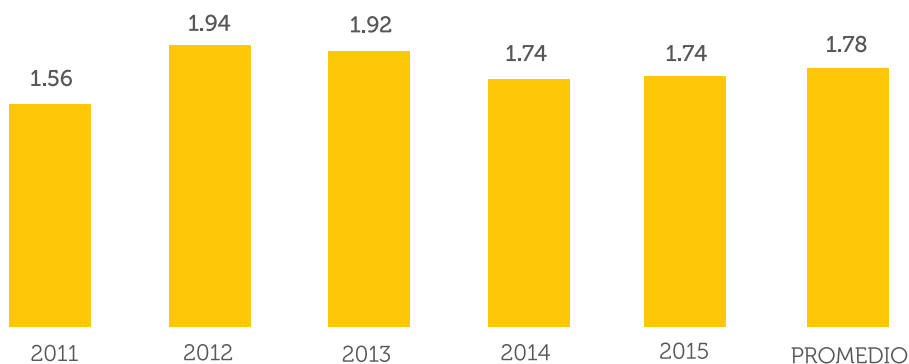
Medio ambiente y biodiversidad

En cuanto a recursos forestales, el Estado dispone de 10'589,929.13 hectáreas de las cuales el 71 % es propiedad ejidal y comunal. El resto es propiedad privada y una pequeña porción es de jurisdicción federal.

Durango se constituye como la primera reserva nacional forestal y proveedor fundamental de agua del Granero de México y de la Cuenca Lechera más importante del país; sus reservas son del orden de los 530 millones de metros cúbicos R.T.A. en 5.4 millones de hectáreas con base en el inventario estatal forestal y de suelos 2013 y genera escurrimientos superficiales de 11,486 millones de m³ / año, de los cuales el 91% se va a estados vecinos, 3% se evapora y 6% se aprovecha en el Estado.

El Estado cuenta con 2 millones de hectáreas bajo manejo forestal sustentable, cuenta además con certificación internacional y nacional en 773,975 hectáreas, certificación ATP (Auditoría Técnica Preventiva) en 251,931 hectáreas y se han plantado más de 60 millones de árboles en los últimos 5 años, avanzando en la modernización de la industria de aserrío con tecnología de vanguardia, con incrementos del 20% de madera aserrada por metro cúbico rollo.

Histórico de producción maderable (millones de m³ rollo)



Fuente: Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Estado



Certificación Forestal Nacional

Municipio	Superficie	Ejidal	Propiedad privada	Comunal
Durango	7,948.00	1	1	
Pueblo Nuevo	202,523.00	7	1	1
San Dimas	41,196.00	2	1	
Santiago Papasquiaro	53,849.00	2		
Tepehuanes	77,454.00			2
Topia	6,595.00	1		
Total	389,565.00	13	3	3

Fuente: Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Estado

Certificación Forestal Internacional

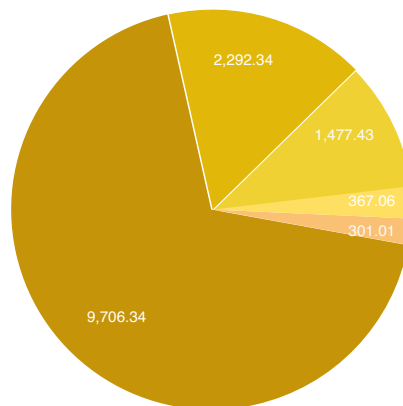
Municipio	Superficie	Ejidal	Propiedad privada	Comunal
Canatlán	9,164.87	1	1	
Durango	74,909.46	1	4	1
Guanaceví	4717.23	1		
Mezquital	4569.75	1		
Otáez	19463.18	3		
San Dimas	93,097.55	11	7	
Santiago Papasquiaro	101,010.06	16	1	1
Tamazula	50,067.53	3		
Tepehuanes	17,361.56	2		
Topia	12,034.12	1		
Total	386,395.31	40	13	2

Fuente: Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Estado

En materia de restauración de áreas degradadas, anualmente se producen 12.4 millones de planta y se reforestan 13,300 hectáreas en promedio.

El volumen de aprovechamiento forestal no maderable se ubicó en el 2015 en 14,144.18 toneladas, de las cuales el maguey aporta el 68.62%, el orégano el 16.20% y el sotol el 10.44%. El resto lo aportan en su conjunto la lechuguilla y la candelilla; siendo los principales municipios productores Cuencamé, Durango, Mezquital, Nazas y Nombre de Dios.

Volumen de aprovechamiento forestal no maderable (toneladas), 2015



● Candelilla ● Lechuguilla ● Sotol ● Orégano ● Maguey

Fuente: Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Estado

Gracias a su topografía, la diversidad climática y el papel que la Sierra Madre Occidental juega como corredor biológico, Durango cuenta con una amplia variedad de paisajes y recursos naturales, que le confieren una elevada riqueza florística y ambiental.

La Comisión Nacional de Biodiversidad -CONABIO- ha identificado 151 Regiones Terrestres Prioritarias (RTP) para la protección de la biodiversidad a lo largo de todo el país, 12 de las cuales están localizadas en el Estado de Durango; de igual forma identificó 9 Regiones Hidrológicas Prioritarias (RHP) y 13 áreas de importancia para la conservación de aves (AICAS).

Se tiene una falta de manejo adecuado de las áreas destinadas a la conservación, ya que poco más de 8,000 km², es decir sólo el 6.6% de la superficie estatal está bajo algún régimen de protección (áreas naturales protegidas estatales o federales y sitios Ramsar) y existe una alta presencia de ladrilleras que generan emisiones contaminantes dentro de la mancha urbana del municipio de Durango.

Áreas naturales protegidas del estado de Durango

Nombre	Categoría	Hectáreas	Municipios
Parque Estatal "El Tecuan "	Parque estatal	894.31	Durango
Quebrada de Santa Bárbara	Área de protección de recursos naturales	65.00	Pueblo Nuevo
Cañón de Fernández	Parque estatal	17,001.48	Lerdo
Laguna de Santiaguillo	Sitio Ramsar	24,016.00	Nuevo Ideal
La Michilia	Reserva de la biosfera	35,000.00	Súchil y Mezquital
Mapimí	Reserva de la biosfera	215,327.18	Mapimí y Tlahualilo
Cuenca Alimentadora del distrito de riego 043 del estado de Nayarit 6	Área de protección de recursos naturales	521,476.00	Mezquital, Súchil, Pueblo Nuevo, Nombre de Dios y Durango.
Total		813,779.97	

Fuente: Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Estado.



PARA TODOS
Dgo

Plan Estatal de Desarrollo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



En lo referente al manejo de residuos sólidos, actualmente 10 municipios carecen de un Relleno Sanitario para el manejo de residuos, así como plantas de separación de residuos que evitarían la saturación rápida y otorgarían valor agregado a los mismos.

En cuanto a la evaluación del impacto ambiental, prevalece un marcado desinterés del sector industrial, comercial y de servicios para realizar acciones encaminadas a mejorar la calidad del aire en el Estado, ante la falta de regulación para garantizar la reducción de emisiones a la atmósfera.

En materia de energías renovables, la entidad cuenta con gran potencial de desarrollo, gracias a su elevada intensidad solar que se mantiene por lo menos en 295 días durante el año (el triple de intensidad solar que el promedio internacional), además cuenta con regiones en las cuales se tiene el recurso para generar energía eólica y dispone de abundantes fuentes de biomasa provenientes de los hatos lecheros, desechos forestales y agrícolas.

El municipio de Durango ya cuenta con dos huertos solares de celdas fotovoltaicas, también existe un proyecto de energía eólica y otro de biodigestor en Gómez Palacio y uno más de biomasa.

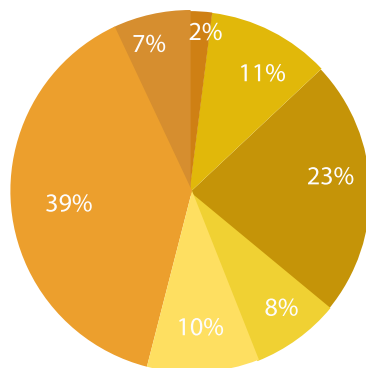
En la actualidad, existe una desvinculación entre las instituciones dedicadas a la investigación y al desarrollo científico y tecnológico con las organizaciones que integran el aparato productivo, lo que ha ocasionado el estancamiento del desarrollo industrial en nuestra entidad.

En Durango prevalece un bajo nivel de miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), lo que genera una baja productividad científica y una falta de conformación de redes de investigación, así como una baja articulación de las capacidades institucionales existentes que contribuyan a formar cuerpos académicos especializados.

Aunque el número de investigadores ha ido creciendo en los últimos años, en 2016 sólo se identifican 186 investigadores inscritos al Sistema en Durango, lo que representa 0.74% de la población nacional en este ámbito.

En cuanto a las áreas de especialización del SNI en Durango, la siguiente gráfica muestra la proporción de investigadores por cada una de las áreas científicas en las que participan.

Distribución de miembros SNI por área



- I. Físico matemáticas y ciencias de la tierra
- II. Biología y química
- III. Medicina y ciencias de la salud
- IV. Humanidades y ciencias de la conducta
- V. Ciencias Sociales

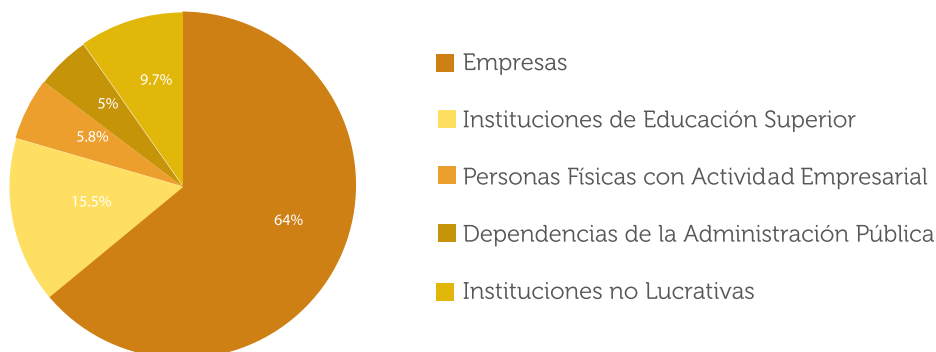
Fuente: CONACYT, 2016.

En cuanto al Programa de Estímulos a la Innovación (PEI), cuyo objetivo es incentivar a nivel nacional, la inversión de las empresas en actividades y proyectos relacionados con la investigación, desarrollo tecnológico e innovación a través del otorgamiento de estímulos complementarios, el estado de Durango solamente obtuvo 11 apoyos en 2016, de un total de 1,110 programas entregados a nivel nacional, lo que representó únicamente el 1 por ciento.

Esta baja participación en el PEI tuvo impactos negativos en el desempeño innovador de la entidad considerando que se mantiene una falta de clústers de innovación, dado el bajo número de empresas innovadoras que existen, la ínfima inversión privada en ciencia y tecnología y una escasa vinculación con la iniciativa privada.

En cuanto a las empresas inscritas en el Registro Nacional de Empresas e Instituciones Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) que identifica a las instituciones, centros, organismos, empresas y personas físicas o morales de los sectores público, social y privado que llevan a cabo actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo de ciencia y tecnología en el País, sólo se registraron en el Estado 103 agentes hasta agosto de 2016, mientras que el promedio nacional es de 280, lo que nos hace ocupar el lugar 24 a nivel nacional.

Distribución del RENIECYT en Durango



Fuente: CONACYT, 2016.

ESTRATEGIA GENERAL PARA UN DESARROLLO CON EQUIDAD

La principal riqueza de Durango radica en sus hombres y mujeres, por lo que su bienestar social y económico, es una prioridad para el presente Gobierno. Sin duda, en la medida que se genere empleo en todas las ramas de la economía, no sólo estará garantizada la buena marcha del mercado interno estatal, sino que también se elevará la calidad de vida de las y los trabajadores y sus familias.

Ahora bien, para desplegar un desarrollo económico general de la entidad en forma sostenible, en donde no se comprometan los recursos naturales de las generaciones futuras, el Gobierno impulsará actividades estratégicas que enlacen sólidamente los procesos de producción, distribución y consumo locales, regionales, municipales y estatales.

De esta manera, se ampliará la infraestructura de comunicaciones y de servicios; se apoyará a los productores en diferentes ámbitos, especialmente a los micro, pequeños y medianos; se promoverá la investigación científica y tecnológica vinculada a los procesos productivos; se estrecharán vínculos con universidades; se estimulará la profesionalización de cuadros gerenciales de las industrias duranguenses; se incrementará el capital humano en el ámbito de la producción pecuaria y forestal, impulsando además, el fortalecimiento de cadenas productivas locales y el comercio justo.



PARA TODOS
Dgo

Plan Estatal de Desarrollo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



A través de los años, una tendencia recurrente registrada en numerosas regiones de la República Mexicana ha consistido en impulsar en forma separada y anárquica las actividades industriales, agrícolas y comerciales de un mismo lugar, en aras de una rentabilidad privada, provocando únicamente el desarrollo sectorial sin conexión entre las diferentes ramas de la economía. Al respecto, los gobiernos locales en turno reportan progresos aparentes traducidos en estadísticas vacías que refieren crecimientos parciales por cada una de las ramas de producción en específico. No obstante, la política estratégica que asumirá el actual Gobierno, en coordinación con los distintos sectores de la producción, radicará en vincular estrechamente los procesos agrícolas e industriales de las localidades a favor de las distintas regiones que integran la entidad. Que el centro de las acciones gubernamentales sea ahora el desarrollo local, regional y municipal y no el crecimiento en sí mismo de los diversos sectores o ramas de la producción.

El Gobierno duranguense dará prioridad a la rentabilidad social de la producción económica, más que a una rentabilidad privada.

Cabe subrayar que el orden mundial trae aparejado un uso irracional de los recursos naturales en aras de propiciar una mayor productividad económica y por ende, la apropiación de cuantiosas ganancias por unas cuantas personas. Numerosas empresas industriales y unidades agrícolas de producción, operan sin regulación alguna depredando el medio ambiente, explotando los suelos, emitiendo gases contaminantes, desforestando zonas, como si los servicios ambientales fueran infinitos y mercancías sustituibles. No obstante, cabe recordar que el centro de la vida, son los recursos naturales y por este motivo, los gobiernos estatales y municipales deben asumir políticas de acción que protejan la biodiversidad de sus territorios tanto para la vida del presente, como para las generaciones futuras.

Es por ello que la presente Administración 2016-2022, trabajará de manera comprometida en este sentido. Se promoverá un estado saludable en materia de suelo, agua y aire, minimizando toda forma de contaminación. Se fortalecerán prácticas productivas, ecológicas y una nueva cultura del cuidado de nuestro planeta en el que se establezcan relaciones solidarias entre comerciantes, productores, organizaciones sociales y demás consumidores.

Se apoyará la producción agrícola sustentable, que además de promover el mejoramiento de la diversidad biológica de los suelos, minimice o prescinda totalmente de fertilizantes y pesticidas. Se otorgarán subsidios y estímulos para el fortalecimiento de este tipo de producción, con la finalidad de obtener productos sanos en equilibrio con el suelo, las plantas, los animales y la población de Durango.

Al contar la entidad con numerosa mano de obra poco calificada, que presta sus servicios en la maquila y la industria alimentaria, se trabajará coordinadamente con el sector privado para mejorar su situación laboral, bienestar y seguridad social, capacitación, asesoría y adiestramiento técnico.

Por otra parte, se fomentará la vocación turística de 21 de los 39 municipios de la entidad, con un enfoque ecológico debido a las características naturales con las que cuentan, lo que traerá aparejado ingresos económicos para la entidad en general y para los gobiernos municipales en particular, fortaleciendo sus finanzas públicas.

Con un sobresaliente tercer lugar a nivel nacional en materia de producción pecuaria, se impulsará en Durango la capacitación, asesoría, apoyos técnicos y financieros para los productores de este sector, tendentes a incrementar y fortalecer las buenas prácticas en sus procesos de trabajo y el mejoramiento genético del hato ganadero, con el fin de elevar su productividad.

Al ser la entidad proveedora fundamental de agua del granero de México y de la Cuenca lechera más importante del país, se cuidarán y mejorarán los procesos de extracción, reutilización, administración y distribución del uso del líquido vital para esta gran zona y para la población en general.

Al constituir orgullosamente la primera reserva forestal del país y contar con valiosos recursos mineros metálicos y no metálicos, se apoyará la actualización de un marco jurídico que proteja estas zonas y que más allá de estimular la explotación irracional y la rentabilidad privada, establezca mecanismos de producción económica sustentables, a favor del medio ambiente, los productores locales y de Durango mismo.

Sin duda, con este tipo de acciones Durango se acercará a la meta de lograr un desarrollo económico con equidad en donde los diversos sectores sociales que lo integran resulten favorecidos



OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Desarrollo económico y empleo

1. Incrementar la competitividad del aparato productivo estatal y el atractivo del Estado como destino de inversión.

1.1. Fortalecer la competitividad del empresariado local agregando valor a sus productos y promover la cooperación empresarial.

- Identificar y fortalecer sectores económicos potenciadores del crecimiento en el Estado.
- Establecer el canal de diálogo entre el sector público y privado para diseñar e implementar estrategias que impulsen el desarrollo de una industria o sector específico.
- Disminuir el tiempo y número de trámites para facilitar la apertura de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs).
- Coordinar la integración de clústers de los sectores estratégicos de Durango.
- Generar un esquema integral para el posicionamiento y promoción económica nacional e internacional de Durango como destino de inversiones.
- Impulsar que las empresas con potencial exportador puedan hacerlo ayudando a detonar la economía local.
- Promover la generación de una oferta local de servicios especializados de soporte a la inversión como shelter, softlanding, outsourcing, headhunting, housing, aduana interior, IMMEX, etc.

1.2. Incentivar el mejoramiento de las capacidades de hospedaje industrial, conectividad e infraestructura.

- Consolidar la infraestructura de parques industriales y zonas de conectividad.
- Apoyar a la tecnificación, automatización, certificación y gestión tecnológica de las empresas locales.
- Promover iniciativas público-privadas para el desarrollo de infraestructura productiva de alta especificación con capacidad de albergar proyectos de inversión.
- Mejorar la conectividad y accesibilidad carretera, ferroviaria y aérea del Estado.
- Realizar acciones para disponer de una fuerza laboral pertinente y especializada.

2. Acelerar el desarrollo industrial de los sectores económicos del Estado.

2.1. Incentivar la industrialización de Durango mediante empresas tractoras, nacionales o extranjeras, que propicien la transferencia de conocimiento y tecnología al aparato productivo local.

- Prospección de industrias y empresas estratégicas para el escalamiento industrial de las actividades primarias y de bajo valor agregado en el Estado.
- Atracción de empresas tractoras potenciadoras del desarrollo regional a destinos clave que representen ventajas competitivas a la inversión.
- Generar esquemas para la rápida transferencia del conocimiento y la tecnología. Gestionar recursos para el financiamiento de Mipymes y mejorar su desempeño a través de capacitaciones.
- Crear sistemas que otorguen alto valor agregado a los bienes y servicios que se producen en el Estado.
- Alinear el capital humano para que atienda las necesidades del sector productivo.

2.2. Propiciar el uso cotidiano de la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en las empresas duranguenses como acelerador de su crecimiento.

- Apoyar el desarrollo local de productos innovadores y diferenciados, mediante técnicas productivas más efectivas y eficientes que mejoren su calidad y precio.
- Financiamiento a empresas que desarrollen nuevos o mejorados productos, procesos o servicios basados en tecnología.
- Conformar las asociaciones Industria-Gobierno-Academia (Triple Hélice).
- Conducir la alineación de la oferta de educación superior y de capacitación técnica con sectores económicos estratégicos para el desarrollo.
- Conformar un banco de proyectos, ideas e iniciativas empresariales de alto potencial de crecimiento e impacto económico.
- Colaboración de inversionistas mentores que aporten su experiencia y capital económico a nuevos proyectos.

3. Impulsar la industria minera en el Estado.

3.1. Fortalecer la minería.

- Difundir y promocionar el potencial geológico-minero del Estado, para atraer nuevas inversiones en exploración y explotación minera.
- Otorgar apoyos a pequeños y medianos mineros del Estado.
- Coadyuvar con las autoridades federales para evitar atrasos o afectación en los programas de exploración, explotación, beneficio y comercialización de minerales.

- Apoyar a la gran y mediana minería, en la obtención y conservación del terreno superficial y en agilizar la resolución de trámites administrativos ante autoridades federales que regulan o intervienen en minería.
- Concientizar a los mineros a trabajar en la legalidad, con seguridad y eficiencia, mediante capacitación en seguridad, procedimientos, métodos de trabajo y cuidado del medio ambiente.
- Fomentar en las empresas mineras actividades de beneficio y desarrollo social e implementación de proyectos productivos en sus comunidades.
- Otorgar valor agregado a productos mineros.

4. Fomentar un empleo de calidad para todos.

4.1. Procurar la armonía entre los medios de la producción para conservar la paz laboral.

- Fortalecer la protección de los derechos de los trabajadores en el Estado.
- Fortalecer la conciliación para evitar conflictos laborales.
- Garantizar la procuración e impartición de justicia laboral.
- Mejorar y ampliar la inspección en materia laboral.
- Propiciar relaciones laborales justas en cuanto a duración de jornadas de trabajo, salarios y prestaciones.

4.2. Fomentar el aumento de la empleabilidad a través de la capacitación en el trabajo para incrementar la productividad y la vinculación con empresas.

- Socializar los trámites y servicios que se ofrecen a la población trabajadora y desempleada.
- Mejorar la atención que se otorga a la población trabajadora y desempleada que acude solicitar algún trámite y servicio.
- Crear conciencia en el sector laboral acerca de ampliar el rango de edad de contratación y otorgar incentivos fiscales para su contratación.
- Impulso, fomento y fortalecimiento a la industria local otorgando capacitación y apoyos.
- Impulsar el autoempleo en la formalidad.
- Vincular la fuerza de trabajo con el sector productivo, a través de diferentes mecanismos.
- Promover la pertinencia educativa, la generación de competencias y la empleabilidad.

4.3. Promover el trabajo digno para grupos vulnerables.

- Impulsar acciones para favorecer una cultura de trabajo digno y decente para personas con discapacidad y adultos mayores.
- Coadyuvar y realizar acciones necesarias encaminadas a la erradicación del trabajo infantil en ocupación no permitida.
- Crear políticas que ayuden a mujeres en situación vulnerable y sus familias para que logren independencia económica.

Turismo y cinematografía

5. Incrementar el desarrollo del sector turístico, mediante la promoción y la ampliación de la infraestructura.

5.1. Fomentar la calidad de la promoción para coadyuvar a que el turismo se consolide como una industria del Estado.

- Generar campañas efectivas de promoción que impulsen el interés del visitante. Promover la industria cinematográfica y audio visual a través de incentivos fiscales.
- Establecer alianzas de cooperación para fomentar el desarrollo regional turístico y la apertura de nuevas empresas del sector.
- Promover el incremento de rutas aéreas nacionales y regionales de bajo costo.
- Impulsar el turismo temático y ecoturismo en municipios del Estado.
- Desarrollar estrategias de cultura turística y hospitalidad en la ciudadanía.

5.2. Fortalecer el cumplimiento de los estándares turísticos para mejorar el servicio que se ofrece a los visitantes.

- Fortalecer los sitios de atracción para que sean considerados como Pueblos Mágicos.
- Fortalecer el turismo en municipios mediante un sistema de planeación turística integral.
- Promover y aumentar las inscripciones al Registro Nacional de Turismo para facilitar el acceso de visitantes a lugares certificados y de calidad.
- Incrementar el número de empresas certificadas con distintivos y sellos de calidad.
- Realizar la clasificación hotelera en todos los servicios de hospedaje para garantizar los servicios que se ofrecen en los mismos.
- Mejorar la operación de los módulos de información Turística.
- Fomentar la profesionalización de los prestadores de servicios mediante programas de capacitación integral en el sector turístico.

5.3. Fomentar la inversión en proyectos de infraestructura turística con opciones de financiamiento.

- Mejorar el equipamiento turístico mediante la gestión de recursos federales y estatales para proyectos de inversión.
- Crear nuevos centros turísticos en las diferentes regiones del Estado.
- Crear sedes para eventos nacionales e internacionales.

Infraestructura para el desarrollo

6. Contar con una infraestructura carretera moderna que coadyuve en el desarrollo económico y social.

6.1. Gestionar la construcción de circuitos viales

- Modernizar las principales vialidades de las urbes del Estado.
- Realizar mantenimiento, reconstrucción y construcción de las vialidades prioritarias.
- Hacer las gestiones correspondientes ante la Federación para retomar el proyecto ferroviario Durango - Mazatlán.
- Llevar a cabo el libramiento ferroviario en Gómez Palacio.
- Impulsar la operación de la Zona de Conectividad Internacional de La Laguna.

6.2. Elevar el nivel de servicio de la red de carreteras estatales mediante la conservación, reconstrucción y construcción.

- Fortalecer el uso de mano de obra local en la construcción y conservación de caminos.
- Llevar a cabo el mejoramiento y la rehabilitación de caminos rurales y la red caminera en la región forestal.
- Adquirir maquinaria y equipo para la conservación de los caminos rurales, en coordinación con las presidencias municipales.
- Establecer 5 residencias de obra y supervisión ubicadas estratégicamente para mejorar la atención y calidad del servicio.
- Construir 600 km de caminos nuevos incluyendo: la terminación del eje carretero Los Herrera–Tamazula; Guanaceví–San Bernardo; Tlahualilo–Cartagena; Tepehuanes–El Tarahumar; y Jauja–Jiménez.
- Continuar con la modernización de la carretera Durango–Parral; Durango–Guadalajara; y Durango–Guanaceví, en su tramo Canatlán–Santiago Papasquiaro.

- Llevar a cabo un programa de pavimentación considerando el uso de asfaltos ahulados y polímeros.
- Mejorar la calidad de las obras mediante el adecuado control de calidad a través de equipo especializado.
- Atender la infraestructura urbana y carretera para la comunidad menonita.

6.3. Mejorar el sistema de transporte público.

- Dar prioridad al desarrollo del transporte público con el fin de proporcionar una alternativa de movilidad segura y eficiente para los usuarios.

Campo competitivo

7. Impulsar el crecimiento económico del sector agropecuario a través de un desarrollo rural sustentable.

7.1. Incrementar los niveles de producción en las unidades de producción agropecuarias

- Promover la capitalización de las unidades de producción con equipamiento e infraestructura.
- Fomentar el desarrollo de las capacidades productivas y la implementación de nuevas tecnologías.
- Impulsar la reconversión de cultivos por productos o actividades que representen mayor rentabilidad económica al productor.
- Fortalecer el mejoramiento genético.
- Promover la agricultura protegida ante los cambios climatológicos en Durango.
- Fortalecer las campañas de sanidad e inocuidad agroalimentaria.
- Promover el aseguramiento de la producción a través de mecanismos de administración de riesgos.

7.2. Incrementar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

- Fortalecer la tecnificación del riego para mejorar el uso y la distribución del agua.
- Impulsar prácticas de conservación y uso sustentable del suelo y agua.

7.3. Impulsar prácticas para la transformación y generación de valor agregado.

- Promover el desarrollo de clústers de agronegocios.
- Impulsar la agroindustria a través de equipamiento e infraestructura.
- Promover el desarrollo de capacidades productivas, técnicas y comerciales.

- Mejorar el status ganadero para facilitar su exportación.
- Impulsar la operación de la infraestructura instalada.
- Fortalecer el acceso a financiamiento.

7.4. Desarrollar políticas comerciales que beneficien a los productores.

- Propiciar la apertura de nuevos mercados e incrementar los canales de comercialización.
- Impulsar la agricultura por contrato.
- Planear la producción con base en la demanda.

7.5. Garantizar la seguridad alimentaria en las regiones rurales.

- Fomentar la producción de alimentos de traspasio con base en cada región.
- Potenciar el desarrollo de las capacidades humanas y sociales.
- Promover la igualdad de oportunidades en todos los integrantes de la región.
- Promover el comercio local.

Medio ambiente

8. Impulsar el desarrollo sustentable de los recursos naturales con criterios de productividad, calidad y competitividad.

8.1. Fomentar la conservación, restauración y aprovechamiento integral de los recursos naturales garantizando una mayor productividad y la sustentabilidad del bosque.

- Fomentar la modernización de la industria forestal con equipo, tecnología y financiamiento para mejorar el aprovechamiento del recurso y generar un menor impacto en el ecosistema.
- Impulsar e incentivar las plantaciones forestales comerciales en las áreas de transición y agrícolas de baja productividad.
- Fomentar el manejo y aprovechamiento de los recursos forestales no maderables.
- Promover la certificación del buen manejo forestal y establecer acciones de restauración de áreas degradadas por causas naturales y antropogénicas.
- Establecer convenios de colaboración con instancias de investigación para fortalecer el programa de mejoramiento genético forestal y la reactivación de un laboratorio genético.
- Impulsar el desarrollo de nuevos nichos de mercado y la incorporación de mayor valor agregado a los productos forestales.

8.2. Promover el cuidado al medio ambiente y la implementación de acciones de mitigación y adaptación que permitan hacer frente al cambio climático.

- Fomentar y gestionar la integración e implementación de los ordenamientos ecológicos locales de las principales zonas forestales, agrícolas, industriales y de protección especial en la entidad.
- Fomentar la coordinación entre los tres niveles de gobierno y la sociedad civil para prevenir y combatir los incendios forestales.
- Determinar las áreas de protección y conservación de especies endémicas y en peligro de extinción para promover el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad.
- Promover una cultura de educación ambiental en la perspectiva de Cambio Climático entre los diferentes sectores de la población.
- Ampliar la capacidad de monitoreo de la calidad del aire a través de una mayor cobertura estatal.
- Fomentar el manejo adecuado de los residuos sólidos que permita su aprovechamiento integral y reduzca los impactos al medio ambiente y la salud pública.
- Impulsar el uso de energías renovables contribuyendo con esto la mejora de los niveles de contaminación atmosférica

8.3. Fomentar una nueva cultura forestal y del cuidado del medio ambiente.

- Generar en la sociedad una cultura de respeto e integración con el medio ambiente.
- Impulsar el establecimiento de un programa de reforestación en los centros de población rural con especies regionales que promuevan una nueva actitud ambientalista.
- Promover el rescate de espacios en las áreas urbanas mediante acciones de reforestación y parques ecológicos.
- Diseñar programas de educación ambiental regionales con la sociedad civil y los tres niveles de gobierno.
- Fortalecer el desarrollo de proyectos ecoturísticos que permitan aprovechar los paisajes y la belleza escénica del bosque.
- Fomentar el uso y producción de energía solar y eólica para suministrar energía a los municipios.
- Convertir al Estado en un polo de desarrollo para la generación de energía solar, a partir de sus cualidades geográficas.



PARA TODOS
Dgo

Plan Estatal de Desarrollo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO







IX. EVALUACIÓN: INDICADORES Y METAS

Plan Estatal de Desarrollo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

IX. EVALUACIÓN: INDICADORES Y METAS

Para dar puntual seguimiento a los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, se incluye por primera vez en un Plan Estatal un Sistema de Indicadores del Desarrollo que permitirá observar con toda claridad, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los indicadores.

Este sistema de indicadores generará información precisa y actualizada que facilitará el análisis de la situación en la que se encuentre cada sector estratégico del Estado, lo que permitirá ajustar la ejecución de las acciones de gobierno para maximizar el valor público que la sociedad recibe y de esta forma, garantizar que se tengan las mejores posibilidades de desarrollo para los duranguenses, respondiendo ágilmente a los cambios del entorno económico, político y social.

Los indicadores que se incluyen son elaborados y difundidos por fuentes de información oficiales, lo cual garantiza su transparencia, disponibilidad e imparcialidad. Cada uno de ellos representa la culminación de un conjunto de políticas públicas y factores externos que influyen en su comportamiento, lo que se debe tomar en cuenta al momento de hacer un análisis de los mismos.

Sin duda, este sistema provee las herramientas para implementar un proceso de mejora continua y de evaluación del desempeño.

1 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

TEMA	INDICADOR	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2022
GESTIÓN PARA RESULTADOS	Índice de Avance en la implementación del PBR - SED	36%		53%		59%	78%	83%	90%
CORRUPCIÓN	Tasa de incidencia de corrupción por cada cien habitantes				9.6		23.4		12.0
GOBIERNO	Porcentaje de percepción ciudadana sobre el mal desempeño del gobierno		14.8%		29.9%		29.1%		20.0%

2 GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO Y SOCIAL

TEMA	INDICADOR	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2022
SALUD	Esperanza de vida al nacer (años)	73.92	74.2	74.33	14.82	75.25	75.63	75.97	76.85
	Razón de mortalidad materna	44.2	35.92	52.52	41.24	71.22	27.68		25.0
EDUCACIÓN	Grado promedio de escolaridad (años)	8.46	8.58	8.69	8.80	8.92	9.1		10.0
VIVIENDA	Porcentaje de hogares con el rezago habitacional	40.16%		42.48%		37.73%	36.36%		28.7%
DESARROLLO URBANO	Posición Nacional del Índice de Calidad de Vida (INCAV)			14	21	10	9	15	10
POBREZA	Pobreza multidimensional (Porcentaje)	51.57%		50.06%		43.46%			35.0%
NIÑOS Y NIÑAS	Tasa de trabajo infantil	8.97%	10.27%		9.35%		11.40%		8.0%
JÓVENES	Porcentaje de la población de 15 a 24 años de edad, no económicamente activa que no asiste a la escuela (NINI)				18.7%	18.1%	18.1%	16.9%	14.0%

3 ESTADO DE DERECHO

TEMA	INDICADOR	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2022
SEGURIDAD PÚBLICA	Percepción de la inseguridad		88.1%	81.1%	77.8%	73.5%	68.0%	57.0%	50%
	Incidencia delictiva del fuero común por cien mil habitantes	1,801	1,857	1,598	1,551	1,427	1,648	1805.8	1625.22
	Confianza en la policía estatal		42.3%	39.7%	45.5%	50.1%	41.8%	47.7%	51.0%
PROCURACIÓN DE JUSTICIA	Porcentaje de ordenes de aprehensión cumplimentadas	33.0%	33.0%	44.0%	55.0%	64.2%	59.0%	64%	85%

4 DESARROLLO CON EQUITAD

TEMA	INDICADOR	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2022
DESARROLLO ECONÓMICO	Tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto Estatal / Tasa de variación del ITAEE (2015)	3.67	4.11	2.85	2.09	1.29	1.56	2.70	3.50
	Tasa de Generación de empleos por cada cien mil habitantes	410.6	538.3	938.5	294.1	414.3	374.6	506.8	650.0
	Posición en el Índice de competitividad Estatal	21		20		28		22	
AGROPECUARIO	Participación en el valor total de la producción nacional pecuaria	5.56%	6.03%	5.89%	5.70%	5.61%	7.40%		8.00%
FORESTAL	Participación en la producción forestal nacional	28.2%	27.5%	33.1%	32.8%	30.9%	30.0%		35.0%
MINERÍA	Participación en el valor total de la producción nacional minera	5.30%	6.11%	6.42%	8.11%	8.26%	10.14%		12.5%

X. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Plan Estatal de Desarrollo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

X. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Plan Estatal de Desarrollo establece las directrices para el desarrollo estatal, regional y sectorial. Sus previsiones son para el conjunto de la acción pública que asegura un desarrollo integral y sustentable del Estado.

A partir de los objetivos del Plan Estatal, se formularán los **programas de gobierno, programas presupuestarios y programas operativos anuales**, siendo pauta para el quehacer administrativo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

En el marco de la Gestión para Resultados, la formulación del Plan Estatal de Desarrollo debe sustentarse en la conjunción de una planeación estratégica, operativa y participativa. En este sentido, se ha elaborado un instrumento estructurado conforme a ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas; altamente participativo en la definición de las propuestas de solución; y con una clara visión de los resultados a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.

Programas de Gobierno

Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en el Plan Estatal de Desarrollo, se elaborarán los programas de gobierno: sectoriales e institucionales.

Los programas sectoriales e institucionales tendrán congruencia con los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas del Plan Estatal de Desarrollo.

Los Programas Sectoriales serán elaborados y aprobados por las dependencias coordinadoras de la Administración Pública y especificarán los objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos de inversión pública prioritaria, indicadores y metas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate.

Los programas institucionales deberán ser elaborados y aprobados por las entidades paraestatales con el visto bueno del titular de la Dependencia coordinadora de sector, especificarán los objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos de inversión pública prioritaria, indicadores y metas que regirán el desempeño de las actividades de la entidad de que se trate.

A continuación, se listan las dependencias y entidades que deberán elaborar y publicar su programa sectorial o institucional, sin menoscabo de otras entidades paraestatales que por acuerdo de la dependencia coordinadora de sector también deban hacerlo.

Programas Sectoriales:

- I. Secretaría General de Gobierno;
- II. Secretaría de Finanzas y de Administración.
- III. Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas;
- IV. Secretaría de Desarrollo Económico;
- V. Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural;
- VI. Secretaría de Salud;
- VII. Secretaría de Educación;
- VIII. Secretaría de Contraloría;
- IX. Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente;
- X. Secretaría de Seguridad Pública;
- XI. Secretaría de Desarrollo Social;
- XII. Secretaría de Turismo;
- XIII. Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- XIV. Fiscalía General del Estado.

Programas Institucionales:

- I. Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango
- II. Comisión del Agua del Estado de Durango
- III. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango
- IV. Colegio de Bachilleres del Estado de Durango
- V. Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango
- VI. Comisión Estatal de Suelo y Vivienda
- VII. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Durango
- VIII. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
- IX. Instituto de Cultura del Estado de Durango
- X. Instituto Duranguense de Educación para Adultos
- XI. Instituto Duranguense de la Juventud
- XII. Instituto Estatal del Deporte
- XIII. Instituto Estatal de las Mujeres
- XIV. Instituto para el Desarrollo Municipal del Estado de Durango

Programas Presupuestarios

La implementación del Plan Estatal de Desarrollo y los programas de gobierno se realizará a través de la formulación de programas presupuestarios.

Los programas presupuestarios articularán toda la acción de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de los órganos constitucionales autónomos; y sus objetivos estarán vinculados a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas de gobierno. De esta forma se asegura la congruencia entre la acción institucional y los objetivos de la planeación.

Los programas presupuestarios deberán ser congruentes entre sí y regirán las acciones de la Administración Pública Estatal, siendo la base para la integración del proyecto de presupuesto de egresos del Estado.

De acuerdo a lo que establece el artículo 159 de la Constitución del Estado de Durango, el Presupuesto de Egresos del Estado se determinará con base en resultados y estará sujeto a la evaluación del desempeño de las políticas públicas.

Para ello, los programas presupuestarios deberán tener asociada una Matriz de Indicadores de Resultados en la cual se definirán los indicadores estratégicos y de gestión que servirán de base para el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Programa Operativo Anual

Las dependencias y entidades tendrán la responsabilidad de elaborar los programas operativos anuales de todos aquellos programas presupuestarios que estén bajo su coordinación u operación. En esta tarea, deberán de analizar y evaluar las mejores opciones de inversión, a fin de seleccionar el conjunto de proyectos, obras y acciones que generen la mayor cantidad de valor público, haciendo un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos.

La dependencia o entidad debe velar para que la integración de los programas operativos anuales en cada uno de los proyectos, obras y acciones que se propongan, mantengan la congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y su Programa Sectorial o Institucional.

Asimismo, los proyectos de inversión pública que promuevan las dependencias y entidades se formularán, evaluarán y ejecutarán considerando siempre su factibilidad y sostenibilidad económica, social, ambiental y legal.

Seguimiento

El seguimiento y control consistirá en el conjunto de actividades de verificación, medición y monitoreo de los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo, los indicadores estratégicos y de gestión de los Programas Presupuestarios y de los respectivos Programas Operativos Anuales. Dicha información será pública y estará disponible para la ciudadanía a través de la página web del Gobierno del Estado.

Para tal fin, se establecerán los mecanismos, medios y formatos para que todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal de manera homogénea, reporten periódicamente los avances y resultados de la ejecución de los programas.

Los titulares de las dependencias y entidades serán responsables de que las obras, acciones y proyectos se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, en cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas de gobierno,

En el marco de coordinación institucional entre los diferentes órdenes de Gobierno, y con la participación de las dependencias y entidades estatales, las delegaciones federales y los Ayuntamientos, se registrará y llevará a cabo el monitoreo de los proyectos, obras y acciones que se ejerzan en el Estado, con la concurrencia de recursos federales, estatales y/o municipales, a fin de constatar que el rumbo de la acción pública en el Estado es congruente con la planeación nacional, estatal y municipal.



XI. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU

Plan Estatal de Desarrollo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

XI. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
	EJES DEL DESARROLLLO	
I. México en Paz	Eje 3. Estado de Derecho	16. Paz, justicia e instituciones
	Seguridad pública	
	Procuración de justicia	
	Readaptación social	
	Protección civil	
II. México Incluyente	Eje 2. Gobierno con Sentido Humano y Social	
	Inclusión social de grupos vulnerables	2. Hambre cero 10. Reducción de las desigualdades
III. México con educación de Calidad	Desarrollo integral	1. Fin de la pobreza
	Bienestar social	4. Educación de calidad
		5. Igualdad de género
	Vivienda y servicios básicos	3. Bienestar y salud
		6. Agua limpia y saneamiento 11. Ciudades y comunidades sostenibles
IV. México Próspero	Eje 1. Transparencia y Rendición de Cuentas	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	Gobierno eficiente, moderno y de calidad	
	Prevención de la corrupción	
	Transparencia y ética del servicio público	
	Gobernabilidad y democracia	
IV. México Próspero	Eje 4. Desarrollo con Equidad	8. Trabajo decente y crecimiento económico
	Desarrollo económico y empleo	
	Turismo y cinematografía	
	Infraestructura para el desarrollo	9. Industria, innovación e infraestructura
	Campo competitivo	12. Producción y consumo responsable
	Medio ambiente	7. Energía asequible y no contaminante
		13. Acción por el clima
15. Vida de ecosistemas terrestres		



AGRADECIMIENTO

El Gobernador del Estado de Durango, Dr. José Rosas Aispuro Torres, agradece y reconoce a los ciudadanos que participaron en el proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, a través de las diferentes vertientes del proceso de consulta popular, en las cuales se recibieron las propuestas y opiniones que fueron base para la formulación del presente documento, así como a los diferentes actores involucrados de los sectores público, social y privado por sus valiosas contribuciones.

En el mismo sentido, expresa su agradecimiento a todos los participantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Durango (COPLADE) que colaboraron en su elaboración.

Hagamos de **Durango**
el mejor lugar

PLAN 16-22

PARTICIPACIÓN RESPONSABLE



Hagamos de **Durango**
el **mejor** lugar
